...E—HOY—es Justo, German y Emilio mtz.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MAYO 28 DE 1879

Motivo de un combate naval

...del Pacífico acaban de servir de tea-
...sodio tan sangriento como glorioso pa-
...
...pública se encuentra vivamente in-
...se suceso.
...nos ha dicho que dos máquinas de
...Perú han tenido un tremendo choque
...es de Chile.
...de ese encuentro causan una honda
...el alma.
...de la América ha sido levantado á la
...gloriosas tradiciones.
...tadores en la gran contienda y de-
...ener nuestro espíritu sereno para po-
...uicio reposado sobre los hechos que
...desenvolvimiento.
...de comercio ha llevado á tres na-
...ntinente al terreno estremo de las
...poco tiempo, se ha ostentado en las
...pompa solemne, el ardimiento noble
...la patria es capaz de encender en los

...ú y Bolivia, han presentado al mun-
...irrecusables de patriotismo.
...mostrado con todo el esplendor de
...espíritu fuerte.
...un momento aceptó la situacion
...se le presentó.
...stante que adquirió el convencimien-
...Perú no podia permanecer neutral,
...tamente en frente del destino y le
...aracion de guerra.
...ara poner en duda: hubo un rasgo
...heróica por parte de Chile en ese
...mne, que honra á la raza viril que
...mente.
...a, á su vez, no se han quedado

...bélicos que se hacian á gran prisa
...ublicas, acusaban el tropel de tres
...os, que corrian en masa á agruparse
...a la sombra de sus respectivas ban-

...mos mirado con profundo respeto ese
...o que se condensaba en ejércitos y
...buscando el terreno sangriento de

...e los beligerantes se imponia á nues-
...por esa influencia que ejercen en
...dados del patriotismo.
...ue hemos censurado enérgicamente
...tendiese de alguna manera á presen-
...da á la República Argentina ante

...depresiva de nuestro honor, como
...viril, toda idea que nos empuje á
...del infortunio del adversario.
...e aconseja sacar provecho de las
...as, no se armoniza con los senti-
...ntaiguia, inherentes á los hombres y á

...ndujo mal con nosotros en nuestras
...no y de tribulacion, ese no es un
...nosotros hagamos otro tanto

...censurado en él, será tambien cen-
...tros.
...tos viciosos, jamás serán argumentos
...mpre serán reproches justos.
...debe mostrarse la República Ar-
...ada con todo el prestigio de la noble
...tor, es precisamente en esta ocasion
...a su frente con la desenvoltura del

...on puede rendir provechos que se
...zarra y se señalan en las cartas
...no dan renombre á los pueblos,
...por conquistarse un puesto honorable
...del mundo.
...a idea que se formarian los estraños
...Argentina y de Chile, si viesen á
...ocediendo con el corazon del especu-
...guarda con él del patriota abnegado?
...No permitamos que se rebaje la
...la patria.
...el fin de nuestra vieja querella, pero
...ida sombra que pueda amenguar el
...mo argentino.
...amos en la mismísima actitud en que
...a guerra del Pacífico.
...que hemos pedido siempre, sin tomar
...nada las modificaciones que ha su-
...acion de Chile.
...ni mas ni menos exigentes que antes,
...epública Argentina, antes como ahora,
...erzas morales y materiales suficientes
...der contra Chile la integridad de su

...como vivimos en esta corriente de ideas
...no es de estrañarse que miremos con
...toda esplosion del patriotismo argen-
...rima á Chile en estos momentos tan
...a ese pueblo.
...mos á Chile discurriendo así: defen-
...a República Argentina, poniéndola al
...censuras á que se haria acreedora, si
...por el sendero de los pueblos especula-

...troso pegar al adversario que no está
...es de defensa.
...acion desventajosa en que se encuentra
...obra nuestra, nada mas natural que
...ecoger el botin de la victoria, pero ella
...por otras causas agenas á los esfuerzos
...tros y en tal caso, no tenemos derecho
...ar como dueños los frutos de lo que no
...urado.
...ue su conciencia cada uno de nuestros
...as registre los antecedentes de este pue-
...istoria de nuestra raza, y se convencerá
...entar nuestra naturaleza, nuestra edu-
...ítica, nuestro invariable modo ser, en fin,
...imprimir á la actitud de la República el
...aculo frio, en el pleito internacional que
...s con Chile.
...esiones, ni ventajas; hé ahí nuestro le-

...late heróico que ha tenido lugar en las
...buque, destinado á enriquecer la histó-
...de la América del Sud, es un nuevo mo-
...re hazar la política de la especulacion.
...elean de ese modo, son merecedores de
...eracion.
...eremos!
...ramosnos dignos rivales de los héroes
...e
...as de Chile han sufrido un contraste,
...on no puede avergonzarse del éxito
...del combate, porque sus soldados han
...su deber.
...n ostentado el valor reposado de los
...ios.
...guerra con la tranquilidad del lidiador
...ado.
...ar, cruzando el Pacífico desde el Callao
...sta, atrae las simpatías que las opera-
...ces saben despertar en el alma.
...ctaculo es imponente y hace honor á la

...blica Argentina ha estado siempre á la
...as jornadas heróicas y por esto es que
...mos cada vez que algun acontecimiento
...pudiera ocultar esa verdad histórica.
...Perú y Bolivia se han de batir bien; no
...ni por un momento.
...razon para que haya dejenerado la raza
...entes en aquella region del continente.
...ocasion hemos demostrado cúan justas
...patías que hay en este pueblo por las
...das, pero al mismo tiempo hemos demos-
...no es caballeresco manifestar la adhe-
...tono hiriente y depresivo para Chile.
...el hecho de nuestra cuestion con la
...rasandina, para que nos mostrásemos
...tos en el cumplimiento de aquel deber

...do la vista al teatro de la guerra, es po-
...e un momento á otro tengamos noticias
...en sangre á torrentes.
...ida empresa encomendada al memorable
...quizá tenga por mision devolver á Chile
...s ofensas que infirió al Perú, incendian-
...s indefensas inutilmente.
...e así, las represalias serán tremendas,
...ile tiene mas que perder sobre las ribe-

...ericanos, como miembros de la gran fa-
...ana, lamentamos esos pasos negros en
...a que nos ocupamos y los condenamos
...fueros de nuestra alma.
...rojó la primera bomba incendiaria sobre
...la mayor parte del peso de las responsa-
...
...espetemos á los que han cumplido con su
...campo glorioso del combate.

[illegible]

...cion de anarquía ó de ruina no es un misterio para nadie.

Entre muchos otros asuntos, cuya enumeracion pudiéramos continuar, hoy dia viene á nuestra mente el que se refiere á la organizacion de la Justicia.

Cualquiera que afirme que nuestra administracion judicial está organizada, afirmará una inexáctitud flagrante.

Cualquiera que sostenga que es moral nuestro sistema judicial, sostendrá un escándalo.

Y digámoslo de paso: no nos quejamos del personal, nótese bien esto. Hablamos del sistema, de la organizacion.

Estamos seguros que si se acometiera una reforma concienzuda, fundamental y completa de nuestro sistema judicial, sus autores ó su autor serian colmados por las bendiciones del pueblo.

El pueblo siente horror por la Justicia, especie de tonel de las Danaidas, que jamás se llena, que jamás deja de devorar los caudales de los que tienen la desgracia de acudir á ella.

La opinion pública está profundamente alarmada, por mas que ello no paresca visible á los ojos de la generalidad.

Hay una protesta sorda, que se esplica, que se justifica, por un procedimiento abrumador, recargado por el creciente aumento de los gastos de justicia.

El Juez mas honorable, recto y laborioso no está rodeado del respeto y de las consideraciones que merece, porque el pueblo no se dá cuenta exacta de lo que pasa, porque juzga que es defecto de las personas, aquello que lo es únicamente de la ley, del organismo que sostenemos.

Los pleitos se eternizan cada vez mas, porque el procedimiento es arreglado á las mil maravillas para esta fatídica tardanza.

Los jueces son pocos para la aglomeracion de las causas, y aunque se maten trabajando, como suele decirse, no pueden evitar el retardo no de dias, no ya de meses, sino de años que sufren los asuntos.

La chicana, la perfidia, la maldad, la infamia, todas las bajas pasiones que se empeñan en oscurecer los resplandores de la verdad y de la justicia, tienen la puerta de los tribunales abiertas de par en par.

No basta la energía de los jueces que, sin embargo, algunos no lo son tanto como fuera necesario, para cerrar aquellas puertas.

¿Qué pueden hacer, en efecto, los magistrados, cuando las leyes y las viejas prácticas de una jurisprudencia corrompida, obstan á su accion de moralizacion y honradez y allanan el camino al dolo y á la astucia?

Los jueces primero que nadie se aperciben de la maldad y de la superchería, de los que tales armas esgrimen en los estrados, degradándose al último estremo ciertos letrados, conservándose á su altura los litigantes de mala fé.

Pero los jueces tienen que callar y esperar, y pasan los tiempos y corren los trámites y las costas y los gastos se duplican, hasta que llega el momento de fallar.

Pocas veces hay como mandar á la carcel á esos que hacen una profesion deshonesta de la profanacion de la justicia.

Es que el procedimiento reclama una innovacion radical, porque se amolda admirablemente á todas las pillerias, y es á la inmoralidad judicial, lo que las ráfagas del viento son á las hogueras.

Por eso los pleitos se prolongan años y años, no por la dificultad de los problemas *subjudice*, no por que sea así exijido por los intereses de la Verdad, del Derecho, de la Justicia, no porque la parte que tiene que perder se conforme con verse envuelta en las redes de la eterna embrolla, sino porque así lo quiere y resuelve la parte que sostiene la sin razon, la chicana, la superchería, que nada tiene que perder, ni siquiera el decoro y que en cambio vá arriesgando ganar mucho.

Para estos casos nuestra organizacion judicial ofrece elementos admirables.

Y tras tanta tardanza, tanto gasto, tanto desagrado, tanta antesala y tanto sacrificio, pues muchos que tienen fortuna padecen hambre mientras tramita su derecho y la vil embrolla que obsta á su ventilacion, el resultado es un desastre las mas de las veces, es un cero, es nada, porque todo se ha ido en cuentas exhorbitantes, que se pagan dentro de tercero dia, que son privilejiadas y que tienen el apoyo de la via ejecutiva.

¿Son legítimamente ganadas dichas sumas?

Muchas lo son, pero muchas no, y gracias á nuestro sistema deplorable de justicia, puede decirse que hay de todo en la viña del Señor.

La nueva ley de procedimientos judiciales dictada en 1878, posee indudablemente reformas muy buenas y saludables; pero en cambio trae enmiendas que son peores que el soneto.

Y en efecto, ella ha venido á producir este resultado que si antes un pleito debia durar dos años, ahora durará seis.

Antes se presentaban escritos todos los dias de la semana y la providencia de trámite salia en el dia, de suerte que en una semana podia ganarse cinco ó seis trámites, segun la actividad de los interesados.

Hoy no es posible ser notificado sino dos veces por semana y por consiguiente cada parte presenta dos escritos y nada mas durante el mismo lapso de tiempo.

El retardo es evidente, pues, con relacion á lo que antes sucedia.

Así, pues, vamos de mal en peor.

La reforma que la misma ley hace en el juicio ejecutivo, permitiendo que se apelen autos, que no son apelables porque redundan en beneficio del mismo que los apela, ha venido á empeorar considerablemente las cosas.

El juicio ejecutivo no tiene ya de tal sino el nombre.

Los trámites se multiplican, cada dia mas y la desmoralizacion cunde de tal suerte, que hasta aquellos autos que la ley misma declara inapelables son apelados audazmente todos los dias.

Hay en muchos casos falta de energía y de severidad en los magistrados, que toleran chicana tan palmaria.

Las nuevas apelaciones á que dá lugar la reforma de 1878, han venido á reagravar los inconvenientes con que tropieza el acreedor honrado en sus cobros por vía ejecutiva.

Ya este juicio se ha hecho tan temible como el ordinario.

Los asuntos mas claros, sencillos y evidentes son objeto de embrollas que una ley de esta naturaleza debe impedir á todo trance.

Para decirlo todo: los mismos abogados van tomando horror á nuestros Tribunales.

¿Qué pasará en el espíritu del litigante honrado?

El tema queda abierto y es fecundísimo.

Principio de mal gobierno

Ayer dimos la noticia de la destitucion del señor don Leon Orma del puesto de comandante de Lomas de Zamora.

El hecho en sí es insignificante para los que meditan en su naturaleza y en sus alcances.

Para nosotros, la forma de la destitucion del comandante Orma, envuelve la violacion de los mas rudimentales principios de buen gobierno y el desconocimiento de los respetos existentes entre el gobernante y el gobernado.

Toda destitucion, para revestir los caracteres de la justicia, debe ser fundada.

No nos detenemos en la persona del empleado destituido, ni en las conveniencias electorales del hecho de la destitucion.

Esa es cuestion que queda librada á la apreciacion pública.

Nos ocupamos simplemente de la índole perniciosa de la resolucion gubernativa, prescindiendo de las personas.

Volvemos al tema.

Decíamos que toda destitucion debe ser fundada para ser justa.

No es necesario esforzar mucho el raciocinio para justificar la precedente conclusion.

Una destitucion es siempre depresiva de la dignidad del empleado destituido.

El P. E. no tiene derecho para usar de ese recurso arbitrariamente, porque la Constitucion garante la vida y el *honor* de los estantes y habitantes de la Provincia.

Así, pues, una resolucion que tiene como única consecuencia el menoscabo de la dignidad de un ciudadano, como la que nos ocupa, forzosamente tiene que ser fundada.

Solamente los señores de vidas, honra y haciendas, están facultados para hacer cuanto mejor les cuadre, sin esplicar sus actos.

El Gobierno tiene derecho para retirar á sus empleados cuando no sirven bien su puesto, pero no lo tiene para retirarlos y reemplazarlos por otros, sin dar el motivo de su disposicion.

El destituido en esa forma, vuelve al seno de la sociedad envuelto en una sombra misteriosa, que empaña su nombre y su crédito.

Es verdaderamente una víctima, que ha recibido [illegible]

[illegible]

...en condiciones de formar su juicio y rehabilitar ó no al empleado destituido.

Pero no es esto solo.

En la resolucion que estudiamos hay otra regla mas de buen gobierno, que ha sido violada.

Un empleado público, procura amoldar sus actos á las reglas estables que sirven de pauta á sus acciones.

El sabe que si cumple con las prescripciones de la ley, se encuentra garantido en su puesto.

Este principio cae despedazado ante la jurisprudencia que acaba de sentar el P. E. en la destitucion del comandante Orma.

¿Por qué ha sido destituido ese empleado?

¿Ha faltado á la ley?

No se sabe, porque ha sido retirado de su puesto sin que se le espliquen los motivos que han influido en el ánimo del Gobierno para dar ese paso.

Los empleados quedan así al aire, colocados en una espectativa siempre vacilante y eternamente caprichosa.

Quedan suspensos de los gestos y sonrisas del Gobernador y sus ministros.

Su regla de conducta no será otra que los caprichos de sus superiores.

Para evitar su destitucion tendrán que vivir con los ojos clavados en las altas regiones del Poder, para proceder de acuerdo con la voluntad de los grandes señores oficiales.

La ley habrá desaparecido como fuerza reguladora de sus acciones y la habrá reemplazado el deseo de agradar al superior.

¿No es esto rebajar la administracion pública?

¿No importa eso degradar las conciencias y corromper á los servidores del país?

Por este camino desaparece el empleado honrado y le sucede el esclavo servil: concluye el mandatario del pueblo y nace el poder arbitrario, revestido de facultades ilimitadas.

Su capricho es la ley y su voluntad, el fallo supremo.

El empleado que se someta á ese régimen, vivirá infamado, y el que se resista á su imperio, será separado de su puesto con el sello de la infamia en la frente, porque no significa otra cosa esa práctica de pegarle un puntapié y echarlo á la calle, sin darle el motivo de tan estrema resolucion.

La significacion genuina de una destitucion inmotivada, es una afrenta bochornosa para la víctima.

Esta es la doctrina que ha puesto en vigencia el Gobierno de la Provincia con la destitucion del Comandante Orma.

Muy mal camino lleva la presente Administracion.

Los hombres que la encabezan parece que olvidan que el Poder es transitorio, que las combinaciones electorales tienen una existencia fugaz, que hay una opinion pública que se pronuncia sobre las buenas y las malas acciones de los que mandan, y en fin, que hay despues de nosotros un tribunal irrecusable, que se llama, *la posteridad*, que dá á cada uno el lugar que se ha conquistado.

Ante la opinion sensata y la posteridad que no reconoce pasiones, no hay influencias electorales, ni Bancos, ni Presupuestos, y allí suele levantarse mas alta la talla de un ciudadano humilde, que la encumbrada del mandatario soberbio que lo humilló arbitrariamente.

El hecho de la destitucion del Comandante Orma sin esponer fundamento alguno, sin indicarle siquiera los motivos que han dado lugar á su separacion de la Comandancia que servia, tiene una significacion por demas grave, para cualquiera que tenga nociones de la ciencia del buen gobierno.

Allí se descubre un espíritu apasionado por una causa, que es desea hacer triunfar á todo trance.

¡Dios sabe todo lo que tendremos que ver, siguiendo por este camino!

Con sobrada razon se nota una general alarma en el seno de la opinion sensata de Buenos Aires.

Todos esclaman «¡vamos mal!»

Y esa es la verdad, ¡vamos mal!

La bendita conciliacion, se ha convertido en un verdadero flagelo, que amenaza reducir a cenizas cuanto hay de estable en el mecanismo de gobierno que tenemos.

Bajo la perspectiva de la tormenta electoral que se elabora en nuestro cielo político, se está montando una maquinaria de guerra para hacer elecciones, con los elementos de fuerza de Buenos Aires.

Moral administrativa

Los documentos que publicamos á continuacion son un ejemplo de la actividad, de la implacable energía con que el Gobierno de la Provincia persigue las defraudaciones de pequeñas sumas de dineros del Fisco.

Pero las grandes se le van!

¿Que ha hecho hasta ahora en la cuestion famosa del *murallon*?

Si publicamos hoy los siguientes documentos en esta seccion, es para hacer resaltar el contraste hiriente, del anhelo con que se persigue 50 mil pesos, mientras se anuncia en el Mensage, con una osavidez que pasma, que no hay que pensar mas en los diez millones del *murallon*.

El Ministro señor Balbin, que no dice en su memoria ni una línea sobre el *murallon*, debia ser tan enérgico contra esa empresa, que se convierte en *lírica*, como lo ha sido con X. X. y Ca.

Hé aquí los documentos que revelan que unos son hijos y otros son entenados, aun cuando el caso de unos y otros dineros no es en esencia el mismo, en cuanto á la manera como aparecen alejados del tesoro público:

BUENOS AIRES, MAYO 20 DE 1879.

Señor Gefe. Despues de algunos dias de asiduas investigaciones, han sido confirmadas nuestras sospechas respecto á la punible conducta observada por la casa introductora que gira en esta plaza bajo la razon de X. X. y Ca.

El parte del Inspector de la seccion 2ª que en original acompaño, impondrá á vd. con mas detalles, de lo ocurrido con referencia á esta casa.

Sumariando las faltas cometidas por aquellos introductores segun el parte á que me refiero, tenemos:

1º Que han hecho ocultacion ó estravio de cinco ó seis boletos de venta cuyos talones se encuentran anulados.

2º Que segun declaraciones de la casa mayorista de D. Juan Lloreda, han vendido á la misma por valores considebles habiendo satisfecho á la de X. X. y Ca. los derechos al contado por valor de cerca de ps. 50,000 antes del 1º de Mayo, sin que esta Oficina haya tenido conocimiento de tales ventas, y mucho menos percibido de la casa vendedora los derechos por ella recaudados.

3º y finalmente, que de los despachos directos efectuados por la casa han dejando de declarar las ventas hechas por 2916 pipas, 4372, 9944 y 23078 vinos; á no ser que la tengan en depósito, cosa que no es probable, pues todo el comercio sabe que los despachos directos se hacen despues que las mercaderías se encuentran vendidas, siendo remitidas directamente de la Aduana á la casa compradora.

[illegible] de eso citaré un hecho de que no ha tenido conocimiento el Inspector [illegible] de la Seccion 2ª por haber ocurrido en otra seccion.

He sido informado por la casa mayorista de los señores Gutieres Venero y Ca., que los mismos señores X. X. y Ca., les han vendido cerca de 1200 pipas de vino, en varias fechas siendo la última el 23 de Mayo. Estas 1200 pipas deben haber salido de la existencia de las 2,916 á que se refiere.

Por ellas abonaron tambien al contado los señores Gutierres Venero y Ca., á la citada casa de X. X. y Ca., cerca de 58,000 pesos de derechos de los cuales no ha percibido el Fisco un centavo ni obtenido del vendedor conocimiento alguno de tal operacion.

En vista de todo lo espuesto, y resultando:

1º Que la casa de D. X. X. y Ca. ha anulado talones correspondientes á boletos de venta cuyo paradero se ignora.

2º Que ha efectuado ventas á la de D. Juan Lloreda por valores considerables sujetos al impuesto de consumos, como así mismo á la de los Sres. Gutierres Venero y Ca. sin dar cuenta á la Oficina.

3º Que ha cobrado por sí los derechos correspondientes á las ventas efectuadas á las casas de Lloreda y Gutierres Venero y Ca. por sumas de consideracion sin abonar á su vez á la Oficina esos mismos derechos.

Y 4º Que continúan ocultando las ventas que efectúan, como lo comprueba el saldo, cuyo destino se ignora, de los artículos introducidos á la plaza por despachos directos.

Corresponde á mi juicio:

Para el 1er. caso la multa de 5000 $ establecida por el art. 15 de la Reglamentacion de 24 de Setiembre de 1878	$	5000 m/c.
Para el 2º caso, la misma multa segun el mismo artículo		5000 »
Para el 3er. caso, igual multa con sujecion al mencionado artículo		5000 »
Total de multas	$	15000 m/c.

Esta punicion no puede ni debe obstar para que el P. E. ordene se practique en el término de 48 horas el inventario de las existencias de los artículos sujetos á este impuesto, para la averiguacion del 4º cargo que resulta contra la casa de X. X. y Ca.

Dígnese suplicar á V. la pronta resolucion de este asunto.

Dios guarde á V.—*Cipriano de la Peña.*

Señor Ministro:

Elevo á V. E. la presente nota del Contador de la Direccion, encargado de la Oficina de Alcoholes y Tabacos, dando cuenta de los abusos cometidos por la casa de X. X. y Ca., y pidiendo se aplique la multa.

La Direccion cree debe procederse como lo aconseja ese empleado, indicando á la vez la conveniencia de que se publique la resolucion que se dicte al respecto.—Direccion, Mayo 21 de 1879.—*N. Dilour.*

Oido el Fiscal, el P. E. ha resuelto:

MAYO 26 DE 1879.—Vuelva á la Direccion de Rentas á fin de que proceda á hacer efectivas las multas que indica, y [illegible]

[illegible]

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las [illegible] de la tarde se constituyeron en sesion [illegible]

[illegible]

—El señor Igarzabal propuso se pasase una minuta al Poder Ejecutivo pidiendo se active el Código de minas.

Fundó la minuta demostrando los perjuicios que ocasionaba la falta de este Código porque en defecto los jueces aplicaban las disposiciones del Código Civil en vez de las ordenanzas españolas.

Que así se veian distribuidas entre los acreedores de una empresa, las casas, un pedazo de terreno, etc., haciendo imposible de este modo la continuacion de las empresas mineras.

Se pasó á la órden del dia formada por el despacho de la Comision de Legislacion en el proyecto de correcciones al Código Civil del Senador D. Benjamin Paz.

El señor Del Valle pidió se aplazara la consideracion de este despacho hasta mediados de Junio por ser un asunto sobre el cual nunca se sabria suficiente atenta su importancia y lo difícil de su estudio.

Que por otra parte, se acababa de publicar en Córdoba un libro sério sobre este proyecto y que creia sumamente conveniente que fuese estudiado antes de tratar el proyecto del señor Paz.

Puesto á votacion se aprobó la mocion de aplazamiento.

En seguida se levantó la sesion.

Legislatura Provincial

CAMARA DE SENADORES

Presidencia del Dr. Saenz Peña

SESION DE AYER

Se declaró abierta á las tres de la tarde con asistencia de 16 señores Senadores.

Inmediatamente se incorporó á la Cámara, prestando el juramento de estilo, el señor D. Carlos Casares.

Asuntos entrados:

—El P. E. remite para su consideracion una propuesta presentada por los señores Gonzalez Videla y Cª, para el establecimiento de un Mercado Marítimo.

(*A la Comision de Hacienda*).

—La Cámara de Diputados comunica haber prestado su sancion al proyecto de ley creando un Registro de propiedad, embargos é inhibiciones, así como á otro suprimiendo el empleo de Agente Fiscal, remitidos por el Senado para su revision.

(*Al Archivo*).

—El P. E. solicita la aprobacion correspondiente de un decreto espedido con el objeto de establecer una Oficina encargada de la percepcion de los derechos de puerto del Riachuelo, la que funcionará bajo la direccion del Inspector de Saladeros.

(*A la Comision de Presupuesto*).

Realberto en seguida el debate sobre las causas contencioso-administrativas, el Senador Romero en un estenso discurso defendió el proyecto de la C. de Legislacion sobre la materia, concretándose especialmente á levantar los cargos de inconstitucionalidad é inconveniencia lanzados sobre el dictamen por el Ministro de Gobierno y el Dr. Montes de Oca.

Concluyó diciendo que el plazo que se le fijaba al P. E. para decidirse en los reclamos de los particulares por perjuicios en sus derechos, tenia por objeto no solo activar la administracion de la justicia, sino tambien impedir que el silencio prolongado del Poder Administrador prive á los reclamantes de los recursos de apelacion que les acuerda la ley.

Creyéndose suficientemente discutido el proyecto, se procedió á votarlo, resultando aprobado por 12 votos contra 4.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Senadores, se resolvió suspender hasta la sesion próxima la consideracion de un dictámen de la C. de Negocios Constitucionales, aconsejando la adopcion de un Reglamento de procedimiento que rija el acto de la verificacion del escrutinio de plebiscitos sobre reformas parciales ó enmiendas de la Constitucion.

La Comision cree que debe aprobarse este Reglamento antes de practicar el escrutinio del plebiscito del 30 de Marzo.

En seguida se levantó la sesion, siendo las cuatro de la tarde.

SECCION DE EXTERIOR

Los Zulús

Hace veinte y cinco ó treinta años nació en el Africa meridional una monarquía militar, que consiguió engrandecer por la superioridad que su organizacion, aunque bárbara, le daba sobre sus vecinos. Es esta la que está ahora en lucha abierta con Inglaterra.

Apénas los ingleses se habian apoderado de los establecimientos formados en Natal por los Boers, esto es, por los colonos holandeses del Cabo de Buena Esperanza, el castigo de tan ardiente injusticia se hizo sentir. Las tribus cafres, que vivian en la mejor inteligencia con los Boers, no quisieron aceptar ni la autoridad de los funcionarios ingleses, ni las prédicas de los misioneros metodistas, tomaron las armas, y como pertenecen á una raza enérgica y valiente, la lucha fué porfiada y sangrienta. Impuso es cierto, á la Inglaterra grandes sacrificios de hombres y dinero, pero concluyó, al fin de algunos años, por la derrota de los cafres, que no conservaron su autonomía sino abandonando una parte de su territorio y comprometiéndose so enmemente á respetar los establecimientos ingleses.

Al norte de las tribus cafres habia una tribu numerosa, la de los Zulús, entregada casi esclusivamente á la vida pastoral, y cuyo gefe habia acompañado con ardiente interes la lucha de sus vecinos contra el poder inglés. Su territorio se hallaba aun muy distante de los establecimientos ingleses para que no hubiese razon alguna de disentimiento entre ambos pueblos, y el gefe de los Zulús no tenia empeño de entrar en lucha contra una potencia que acababa de afirmar su superioridad militar. Por el contrario, lleno de admiracion por los blancos, no se cuidaba sino de imitarlos y aprender el secreto de vencer.

Trató, por tanto, de introducir una especie de disciplina entre los rudos guerreros á quienes comandaba, y de formarlos en rejimientos á imitacion de los blancos; pero á su hijo Cetywayo es á quien es debido la organizacion actual, que transformó toda la nacion de Zulús en un ejército siempre pronto á marchar. Ya no es lícito tachar de inverosimilitudes las narraciones que la historia nos trasmitió sobre las instituciones singulares que ciertos lejisladores de la antigüedad habian impuesto á ciertos pueblos de la Grecia ó del Asia, y las mismas leyes de Licurgo nada ofrecen mas increible que la obra que Cetywayo realizó en nuestros dias bajo las vistas de los ingleses.

Cada tres años se reunen los jóvenes que completaron la edad de quince años, pasan algunos meses haciendo ejercicio militar, y cuando ya están disciplinados, se reunen, conforme á su número, en uno ó dos rejimientos, y quedan siendo soldados todo el resto de su vida. Componen un cuerpo de ejército destinado á vivir desde entónces en adelante la vida comun. Se les señala un lugar donde deben construir un *Kraal*, se instala cada uno en la choza que le está designada, y desde entónces el tiempo se reparte entre los ejércicios militares y el cuidado de los rebaños de que debo vivir el rejimiento.

El casamiento está severamente prohibido solo con permiso espreso del rey puede realizarse, y pueden señalarse rarísimos ejemplos de concesiones individuales. Cuando un rejimiento cuenta ya 15 ó 20 años de servicio militar, y casi nunca antes de la mayoría de los hombres que lo componen, habian completado 35 años, se concede un permiso general para casarse, y todos los hombres del rejimiento se casan militarmente, como irian para un ejercicio. Todo hombre casado, en señal de inferioridad, está obligado á raparse la corona de la cabeza de suerte que la presencia ó ausencia de semejante tonsura indica, á primera vista, si un zulú pertenece á un rejimiento casado ó á un rejimiento celibatario.

La nacion entera se divide en 33 regimientos formando dies cuerpos de ejercito: cada regimiento comprende dos batallones, subdivididos en compañias cuyo estado efectivo varia entre 50 y 70 hombres. Los siete regimientos casados de mas edad, esto es, compuestos de hombres que completaron ó están para completar 60 años, forman la reserva; once regimientos casados y quince regimientos celibatarios componen el ejército activo, cuya fuerza efectiva está calculada en 40 á 50,000 combatientes.

Cuando tiene que salir alguna espedicion, los regimientos designados para tomar parte en ella, se presentan primero en el Kraal del rey; forman un círculo; los oficiales salen de las filas y forman un círculo interior. Entónces se trae un buey: lo matan allí mismo y su carne es cortada en largas tiras que los sacerdotes, y son tambien médicos, espolvorean con una droga misteriosa. Preparadas así las tiras, se llevan á las filas, y cada hombre, sin tocar en ellas, debe cortar con los dientes un bocado que traga, y que debe darle bravura y todas las virtudes militares.

Al dia siguiente el ejército vuelve á formarse en círculo y los médicos administran á cada hombre una dósis de emético para espeler los espíritus malos. Al tercer dia nueva reunion, en la cual los soldados son rociados con una agua en que se ha disuelto el mismo polvo que sirvió el primer dia, y seguros así de que irán al cielo, parten de allí á atacar al enemigo.

Gracias á esta singular organizacion, en la cual el fanatismo religioso viene confianza supersticiosa aumentaron las ventajas de una disciplina relativa, Cetywayo triunfó fácilmente de todos sus vecinos y, le era preciso estender incesantemente sus conquistas para aumento de los tributos necesarios al mantenimiento de su mismo pueblo que consumia mucho mas de lo que producia. Cuando subió al trono el rey de los zulús [illegible]

[illegible]

Boers del Transvaal, habia despachado contra ellos uno de sus vasallos tributarios y esperaba apoderarse del territorio que ellos ocupaban, lo que le permitiria llegar hasta el mar y alcanzar las posesiones de Portugal en Mosambique. Contaba con poder entregarse en vasta escala al comercio de esclavos, y obtener por intermedio de los traficantes las armas de fuego y municiones que los ingleses no les proporcionaban sino por contrabando. La anexion del Transvaal tenia por consecuencia formar al rededor de sus Estados un círculo de colonias inglesas ó tribus, vasallos de la Inglaterra, y quitarle toda la posibilidad de engrandecimiento.

Desde entonces Cetywayo meditó hacer la guerra á la Inglaterra, imaginando como cosa posible la espulsion de los blancos del territorio africano. La insurreccion de las tribus cafres vecinas de las colonias del Cabo y de Natal, que estalló el otoño pasado, es incontestablemente obra suya; con todo, dejó sin declararse abiertamente, aplastar esa insurreccion que ocupaba todas las fuerzas inglesas, sin que hubiese contra él otras quejas que no fuese el pillaje de algunas heredades del territorio de Natal.

Los ingleses tuvieron la candidez de atribuir á la timidez las escitaciones y demoras de Cetywayo, y sir Bartle Frere, que reune los poderes de gobernador de la colonia del Cabo con los de comisario general en el Africa Meridional, creyó poder imponer á los zulús una correccion por el concurso que prestaron y por el asilo que dieron á las tribus insurrectas, una indemnizacion por los perjuicios causados por sus súbditos á los colonos de Natal y Transvaal, y finalmente, el licenciamiento de su ejército, esto es, una revolucion interna.

Cetywayo envió á sir Bartle Frere tres personajes de su córte para negociar un acuerdo, y los enviados zulús no ocultaron al comisario general que su soberano de ningun modo se sujetaria á licenciar su ejército. Sir Bartle Frere no quiso atender cosa ninguna; transformó en *ultimatum* las condiciones que habia impuesto, y dió á Cetywayo el plazo hasta 1º de Enero para aceptarlas, sino quisiese ver empezar inmediatamente las hostilidades. El enviado inglés prorogó por sí mismo ese plazo hasta el 6 de Enero, antes de dejar el Kraal de Cetywayo, y el comandante de las fuerzas inglesas, lord Chelmsford, esperó á su vez hasta el 11 antes de entrar en campaña.

No habiendo llegado ninguna respuesta del rey bárbaro, lord Chelmsford traspuso el 12 de Enero el rio Tudgela que separa la colonia de Natal del territorio de los zulús.

Las fuerzas inglesas en el Africa Meridional ascendian entonces á 16,000 hombres, pero, como era necesario dejar cerca de 2,000 para vigilar las tribus que acababan de ser reducidas á la obediencia, el general inglés no disponia sino de 13,000 hombres. Era, sobre todo con el auxilio de la artilleria, una fuerza mas que suficiente para obtener satisfaccion de los zulús. Desgraciadamente, en la colonia y tambien en Inglaterra, todos, en una palabra, pedian á lord Chelmsford que concluyese las operaciones militares con rapidez y que se apresurase á realizar un gran hecho.

Quiso adoptar la táctica que tan buenos resultados le habia dado contra los cafres insurrectos, á los cuales desconcertó y aterró atacándolos simultáneamente por varios lados. Dividió, por tanto, sus tropas en cuatro cuerpos, cada uno de cerca de 3,000 hombres, los cuales debian invadir el territorio de los zulús por cuatro puntos diferentes y converjer para el Kraal de Cetywayo.

Este modo de operar que no presentaba ningun inconveniente cuando se trataba de tribus sin cohesion y sin organizacion, que defendian aisladamente sus aldeas y su territorio, no dejaba de tener peligro con relacion a un enemigo que disponia de fuerzas numerosas y podia concentrarlas sobre otros puntos.

Un cruel revés demostró en qué error una esceciva confianza hizo caer á lord Chelmsford. Una de las cuatro pequeñas columnas del ejército inglés encontró inopinadamente ante sí fuerzas considerables que la rodearon y destrozaron. Lord Chelmsford tuvo que mandar retirar las otras columnas que ya habian invadido el territorio enemigo, á fin de concentrar todas sus fuerzas. Todo el temor era que semejante acontecimiento inflamase el ardor guerrero de los zulús, e hiriendo el prestijio de las armas inglesas, hiciese reaparecer la insurreccion de los cafres. Entonces serian insuficientes las fuerzas de que disponia el general inglés. Por eso obró prudentemente concentrando sus tropas, y esperaba para entrar en accion la llegada de los refuerzos que habia pedido á la metrópoli.

CRÓNICA UNIVERSAL

Gefes y oficiales de la escuadra de Chile

En seguida publicamos la lista que nos ha remitido nuestro corresponsal por el último correo.

Tanto mas importante es hoy esta publicacion, cuanto que los sucesos se precipitan.

Blindado «Blanco Encalada». Plana Mayor Contra-almirante, don Juan Williams Rebolledo.

Capitan de fragata, ayudante de órdenes, don Domingo Salamanca.

Capitan de corbeta ayudante, don Alejandro Walker M.

Comandante, capitan de navío graduado, don Juan E. Lopez.

2º id., capitan de corbeta don Guillermo Peña.

Blindado «Almirante Cochrane». Comandante, capitan de navío don Enrique M. Simpson.

Id 2º, capitan de corbeta don Luis A. Castillo.

Corbeta «Esmeralda». Comandante, capitan de fragata graduado don Manuel M. Thomson.

2º id, oficial de detail, teniente 1º [illegible] Luis Uribe.

Corbeta «O'Higgins». Comandante, capitan de fragata graduado don Jorge Montt.

2º id, teniente 1º don Miguel Gaona.

Corbeta «Chacabuco». Comandante, capitan de fragata graduado don Oscar Viel.

2º Comandante, teniente 1º don Manuel A. Riofrio.

Cañonera «Magallanes». Comandante, capitan de corbeta don Juan José Latorre.

Comandante 2º, teniente 1º, oficial de detail, don Cenobio A. Molina.

Vapor trasporte «Toltén». Comandante, capitan de fragata graduado don Luis Pomar.

El general Garibaldi en accion

Garibaldi, al partir el 27 de Roma para Albano, ha dirigido á los italianos un manifiesto en el cual dice:

«El haz de la Liga de la democracia está formado. Me regocijo de este hecho importante por tanto tiempo deseado. Los ilustres patriotas y una juventud generosa militan en el campo de la democracia.

La democracia logrará difundir su influencia por medio de la agitacion que va á provocar en favor de la reivindicacion y el ejercicio [illegible] de la soberanía nacional [illegible] por el bienestar de los desheredados de la fortuna, por la justicia social y por la libertad inviolable.

Una multitud de ciudadanos que ven sin confianza sucederse hace veinte años el gobierno de las minorias, se unirán de seguro á la democracia, que es en adelante el poder con que las minorias deben contar. Las diferentes escuelas democráticas se han reunido para establecer una Liga democrática.»

El manifiesto enumera en seguida los nombres que componen el comité democrático, y añade.

«Cada escuela de la democracia conserva su individualidad en el desarrollo y la propaganda de sus doctrinas.»

El manifiesto para terminar que la Liga de la democracia está decidida á trabajar por medios pacíficos, y que por lo tanto, los que gobiernan la Italia deben observar que si la obra de la democracia fuese contrariada, la responsabilidad ante la nacion y ante la historia recaeria sobre ellos, si para reivindicar sus derechos, la Liga de la democracia se viese obligada á recurrir á otros medios que los adoptados en la actualidad.

BOLETIN TELEGRÁFICO

SERVICIO ESPECIAL DE «LA PRENSA»

Valparaiso, 27 de Mayo de 1879—(*A las 7 y 50 de la tarde, espedido á las 9 y 10 de la mañana*)—El último telégrama del teatro de la Guerra dice que el *Huáscar* ha bombardeado Antofagasta, durante hora y media.

Afirma el telegrama oficial que no ha causado daño alguno á la plaza.

Las baterias de tierra contestaron sin cesar el fuego; pero el poco poder de las piezas no permitia ofender sériamente al monitor.

Dicen que el *Huáscar* suspendió el bombardeo y navegó al Sur, temiendose que venga á bombardear otros puertos y á buscar los trasportes.

El vapor *Rimac* escapó segun unos telegramas, gracias á su buena marcha.

El corresponsal.

PARTICULARES

Salta, 26—4.25 p. m.—*A. N. N.*—Proclamóse candidatura del General Roca, encabezando la manifestacion popular el «Club Juventud» que presido. Gran concurso. El mejor espíritu—*Leguizamon.*

Salta, *Mayo 26 de 1879*—*Sr. D. Luis del Carril*—Acaba de proclamarse la candidatura del General Roca, en esta Provincia, por una inmensa reunion.

Felicitaciones.—*J. M. Leguizamon.*

BOLETIN DEL DIA

Sobre un contrabando—Dias pasados anunciamos que se hacian comentarios sobre un contrabando que se atribuia á una casa italiana, que [illegible] una línea de paquetes de Ultramar. [illegible]

Levantado el sumario fué llamado á declarar el gefe de la casa italiana y él declaró:

Que el hecho se esplicaba por un error de los oficiales del buque, dada la premura del tiempo de que disponen para hacer estas declaraciones y cuentas.

Que como una prueba de que esos bultos no habian sido omitidos del manifiesto para introducirlos de contrabando en Buenos Aires, podia presentar el certificado (y lo presentó) de que habian sido desembarcados en Montevideo al regreso del vapor, regreso que tuvo lugar mediante fianza dada en Buenos Aires.

Entre tanto y con esta declaracion el sumario pasó al superior, que lo es el Administrador General de Rentas.

El señor Amadeo declaró que los 185 bultos debian ser descomisados con arreglo á las ordenanzas de Aduana.

El comerciante ha apelado ante el Juez Federal, de esta resolucion de la Aduana.

Candelabros-correos—Llaman la atencion los que han sido colocados frente á la casa de Correos.

Como se liga á ellos un hecho curioso, les consagraremos algunas lineas.

El Director de Correos habia pedido al arquitecto nacional señor Auberg, los planos de unos candelabros que sirvieran de buzones nocturnos al mismo tiempo.

El señor Aoberg hizo unos planos que fueron aprobados.

Los candelabros eran elegantes y en una armonia completa con el hermoso edificio de Correos.

Mandados los planos á Burdeos al escultor argentino Santa Coloma, que fundió parte de la estátua de Belgrano, él contestó de allí que los candelabros-correos eran hermosos y ademas importaban una innovacion útil y práctica en las grandes ciudades y que en consecuencia iban á proponer su adopcion á la ciudad de Paris.

Capilla á San Martin—El arquitecto nacional señor Auberg ha concluido ya los planos que le fueron encargados para la capilla en que ha de ser colocado el monumento al general San Martin en la Catedral.

Los planos le fueron encargados á consecuencia de no haber sido aprobados los que fueron llamados á la licitacion.

Noticias del Pacífico—Grande ha sido el interés con que el público esperabá ayer noticias del Pacífico.

Lo único que hay es lo que refiere nuestro telégrama especial.

Las legaciones del Perú y Chile, no sabian nada mas de nuevo, á las siete de la noche.

No es creible lo que afirma nuestro corresponsal fiscalizado por el gobierno chileno, como todos, de que hora y media de bombardeo del *Huáscar* no causara daño á Antofagasta.

Es esa una ciudad grande y encierra tres mil veteranos con el general en gefe y estado mayor del ejército chileno, que ocupa Atacama.

En consecuencia, lo verosímil es pensar que los chilenos han sufrido en el bombardeo.

Las operaciones en que el *Huáscar* se halla audazmente empeñado, pues tiene su retaguardia cortada á lo que parece, por el grueso de la flota de Chile, son de una importancia estraordinaria.

En efecto, mientras este formidable buque sea dueño, como ahora es, del litoral de Bolivia, Chile no podrá abastecer su ejército, pues, la vida de este ejército depende de la dominacion de la via marítima.

No es aventurado, pues, suponer que en Chile debe reinar á estas horas una ansiedad inmensa por saber que hace Williams Rebolledo con la escuadra.

Detalles sobre hechos sangrientos—En posesion de mas detalles sobre los dos crímenes que tuvieron lugar el 25 a la noche y de q' dimos cuenta estensamente en el número anterior, vamos á ponerlos en conocimiento de nuestros lectores.

Sobre el ocurrido en la calle de Lima y San Juan tenemos los siguientes detalles:

José Bancheli, hace como un año intentó asesinar al que fué su asesino, no logrando conseguirlo por la intervencion de un otro amigo.

Guidi entonces trató de vengarse como lo hizo el 25 á la noche.

Para ello volvió á reanudar la amistad que se habia roto por aquella circunstancia.

Bancheli no comprendiendo el movil que inducia á Guidi le recobró el afecto que siempre le habia tenido.

Las continuas demostraciones que casi podian llamarse de sincera amistad que le prodigaba, no le hicieron abrigar sospecha alguna sobre las intenciones de su amigo.

Así fué que el 25 como digimos ayer, le hospedó cordialmente, haciéndolo pocas horas despues víctima de su venganza.

En un bolsillo del saco de Bancheli, se ha encontrado una carta, dirigida de Italia por su esposa y en la que le dice entre otras cosas, lo siguiente:

«Me encuentro en la mayor miseria y si como me prometiste no me mandas los veinte francos yo y tres hijos moriremos de hambre.»

Bancheli no ha cumplido so que se le pedia, pues por la fecha de la carta ha sido recibida en el último vapor y no ha tenido tiempo de contestar.

Como el lector comprenderá la desdichada esposa, recibirá en vez de los veinte francos, la noticia de que ella es viuda y sus hijos huérfanos.

Respecto al crimen de la «Plaza Monserrat», una nueva muerte viene á hacer mas sangriento el suceso.

Como digimos Francisco Chilenti matador de Esterini, recibió de éste una herida de estilete en el costado izquierdo, cerca del corazon, y fué remitido al Hospital en un estado alarmante.

Segun datos que se nos han comunicado ayer tarde ha fallecido, á consecuencia del golpe asestado con la arma terrible de las venganzas pavorosas.

El cadáver de Esterini fué hallado vestido todo de negro, de frac y corbata blanca, por lo que se presume que se dirigia á un baile de una sociedad italiana de que era miembro.

Chilenti segun informes de su familia era de un génio iracundo, y en Italia en uno de estos arrebatos descerrajó un tiro á un conocido que le dirigió un reproche, y por cuya causa emigró á este país.

La muerte de Chilenti no era conocida ayer por la Policía, pero un practicante de medicina nos asegura haber visto ayer en el Hospital su cadáver.

Enviado Chileno—Leemos en *El Nacional* de ayer.

Hoy ha llegado á esta ciudad, el enviado extraordinario de Chile cerca del Brasil, Sr. Lastarria.

Se anunciaba que no tocaria en Buenos Aires, pero como se ve, ha cambiado de determinacion.

En el acto de llegar pidió una conferencia al Presidente de la República, y entra en este momento (3 de la tarde) á la casa rosada, acompañado del Sr. Balm[illegible]

La Villa Occidental—El 14 del corriente, tuvo lugar en la Villa Occidental, la entrega de este territorio por el Comisionado Argentino al Gobierno del Paraguay.

Además de la Comision nombrada por este, asistieron los miembros del Gobierno y algunos agentes diplomáticos.

En Villa Occidental se acordó entre los respectivos comisionados la siguiente acta de entrega y posesion de los territorios del Chaco y Villa Occidental.

ACTA DE ENTREGA Y POSESION DE LOS TERRITORIOS DEL CHACO Y VILLA OCCIDENTAL

Gobierno del Chaco

Estando de acuerdo los Exmos. Gobiernos de la República Argentina y la del Paraguay, el primero en entregar y el segundo en recibir la VILLA OCCIDENTAL sita en los territorios del Chaco con aquella estension que se determina en el laudo que dió el Presidente de los Estados Unidos de América en el arbitraje que fué sometido á su fallo, S. E. el Presidente de la República Argentina se sirvió autorizar al Secretario Gobernador interino de los territorios del Chaco Dr. D. Luis Jorge Fontana para practicar la diligencia de entrega y S. E. el señor Presidente de la República del Paraguay á los señores general D. Patricio Escobar, Dr. D. Benjamin Aceval y D. Higinio Uriarte, para la recepcion.

En consecuencia y habiéndose trasladado las comisiones á la *Villa Occidental* acaban de llevar á efecto el acto de entrega y recepcion, hoy catorce de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve, y el Gobernador de los territorios del Chaco ha hecho saber en forma oficial á los habitantes de la Villa Occidental la diligencia practicada y que desde este momento están bajo el imperio de las leyes paraguayas y la autoridad de esa república tanto la Villa como el territorio que el laudo determina.

En fé de lo cual se ha estendido la presente acta que es firmada por las comisiones argentina y paraguaya en dos ejemplares, una para cada una de ellas para los fines consiguientes.

Higinio Uriarte, Benjamin Aceval, Patricio Escobar, Luis Jorge Fontana.

La comision del Gobierno Paraguayo pasó una nota con motivo del acto de la entrega, en la que da cuenta de haberse efectuado esta con la mayor solemnidad, en la plaza principal.

Despues se cambiaron discursos entre el comisionado Argentino y el Presidente de la Comision del Gobierno Paraguayo.

Recaudacion—En lo que va del mes hasta la fecha, la Administracion de Rentas ha recaudado la suma de 1.121,554 pesos fuertes.

Cámara de Diputados—Hoy está citada la Cámara de Diputados de la Provincia, para darse cuenta de los asuntos entrados.

La educacion comun—Por informes que se nos comunican y que nos merecen bastante fé, comprendemos que aquí en la ciudad no se cumple estrictamente con la ley de Educacion Comun.

Hay ciertas parroquias donde infinidad de niños y niñas no asisten á las escuelas del Estado.

En la Piedad, por ejemplo, donde pueden recibir educacion mas de 1,000 niños, sabemos positivamente que un cuarenta por ciento no reciben instruccion, pues sus padres no dan cumplimiento á la ley.

¿Qué hacen los Cosejos Escolares, que no aplican la multa que la ley impone como pena á tan reprochable descuido?

La Direccion de Escuelas por su parte, se halla en el deber de contribuir con la autoridad de su palabra y mandato, para que no pierdan los beneficios de la instruccion, los que tienen la desgracia de tener padres ignorantes y negligentes, que no cumplen con tan sagradas obligaciones.

Una de las causas tambien, que segun se nos informa propenden á que la instruccion no sea general, entre los niños que pertenecen á la clase pobre es la siguiente:

En esta ciudad como se sabe existen establecimientos á cargo de sacerdotes y hermanas de caridad, que á mas de tener educandos y educandas por pension, reciben ademas cierto número gratis.

Mas los niños comprendidos en esta segunda clase, no reciben la educacion completa que prescribe la ley de Educacion Comun.

Los directores de esos establecimientos [illegible] de la Direccion de Escuelas y no pasan las planillas de su movimiento.

El Consejo Escolar de la parroquia de San Cristóbal, se ha quejado á la Direccion de que en un establecimiento de hermanas de caridad, á las niñas pobres que se admitian gratis allí, no les daban una educacion completa que por el contrario solo les enseñaban á *rezar y á sacudir y limpiar alfombras.*

Ignoramos el fundamento de esta queja, y lo que la Direccion resolverá sobre ella.

Camino del Norte—El Departamento de Ingenieros ha sometido á la aprobacion del Gobierno de la Provincia las bases para la construccion del macadam de la 1ª seccion del camino general del Norte, que comprende parte del pueblo de Belgrano, prolongacion de la calle de Santa-Fé en una estension de 5,196 metros, iguales á una legua.

Paseos públicos—Merece que la Municipalidad se detenga un poco y dirija una mirada hácia los paseos públicos de esta ciudad.

Algunos de ellos permanecen en abandono completo.

La plaza del Retiro que es el lugar donde en esta estacion asiste la mayor parte de esta sociedad, está algo desatendido.

Las materias que se han esparcido en sus caminos no son apropiadas, ó incomodan al transeunte.

Son pedregrullos que las aguas del rio arrojan á la playa.

El tenor Stagno—Ayer desembarcó en nuestro puerto este tenor que viene contratado para el teatro de la «Opera.»

Aceptacion—Don Eulalio Aguilar, ha aceptado el puesto de Juez de Paz de Olavarria, para el que fué últimamente nombrado.

Policía Rural—Se nos informa que el Ministro de Gobierno, va á llamar á una conferencia á los Comisarios de la Policía Rural, con el objeto de tomar algunas medidas, para que el servicio de policía sea mejor y que los crímenes no se repitan con tanta frecuencia, quedando los delincuentes impunes.

Conferencias—Se nos informa que el caballero peruano señor Ansaldo Marquez, va á dar en un local aparente, conferencias públicas, á la que serán invitados los estudiantes de nuestra Universidad.

Esas conferencias serán respecto de los asuntos del Pacífico.

El señor Marquez, ha dicho, que si Buenos Aires tiene simpatías por el Perú, él quiere que haya razon para tal cosa, y con tal objeto, hará en esas conferencias que tendrán lugar una vez por semana, manifestaciones en que se puedan fundar dichas simpatías.

Un ahogado—Ayer como á la once de la mañana, se presentaron dos señores en la Ayudantía del Puerto, pidiendo se diera órden para que dos marineros, con una camilla, se dirigieran á la punta del muelle, donde se veian las piernas de un ahogado.

El oficial de servicio, dió la órden solicitada y se procedió á estraer ese cuerpo creyendo que fuese el de un marinero que hace cinco dias cayó al agua y que aun no ha sido encontrado.

Un sin número de curiosos se habia aglomerado en el muelle, y con marcada tristeza esperaban que se efectuase la estraccion, cuando una carcajada de los marineros vino a sacar a los espectadores del abismamiento en que se encontraban.

El ahogado que con tanta ansiedad se esperaba, era un caballo sumergido, al que no se le veia mas que las rodillas.

Se habia tomado el pelo de su cuero, por el pantalon del marinero.

Rio Dulce—Se ha dirijido al Departamento de Ingenieros el señor Stavehus, adjuntando una relacion de las obras de defensa que se han efectuado en el rio Dulce, para lo cual fué encargado por el Gobierno, y en la que comunica que se han invertido cincuenta y tres mil ciento setenta y un pesos bolivianos.

Como estas obras son provisorias, adjunta un proyecto para las definitivas.

Renuncia aceptada—Por el Ministerio de Guerra se ha aceptado la renuncia elevada por el 2º Gefe de la Escuela Militar de Palermo, D. Lino Ortiz de Roa, del puesto que desempeñaba.

Privilegio—Se ha presentado á la oficina correspondiente D. E. Menant, solicitando privilegio de Marca de fabrica, por el aceite-anis de su fabricacion.

Merlo—En este pueblo de nuestra campaña, las fiestas q' se celebraron el 25, aniversario de 1810, han sido llenas de esplendor.

A la madrugada se hicieron salvas embanderandose las calles.

Las autoridades municipales del pueblo todo asistió al *Tedeum* y despues pasaron al salon Municipal, donde se sirvió un refresco.

Los alumnos de las escuelas públicas en ese momento, entonaron el Himno Patrio.

Mas tarde hubo carreras de sortija.

Por la noche se dió un suntuoso baile en el Salon Municipal, al que asistieron las principales familias de la sociedad de Merlo.

Centro Industrial Argentino—Esta noche á las 8, tiene lugar la primera conferencia pública que da este centro.

Disertara el señor Puiggari con el siguiente tema: «QUÉ CLASE DE PROTECCION REQUIERE LA INDUSTRIA. Causas que se han opuesto y se oponen á su desarrollo. Errores de la administracion pública. Medidas impulsivas convenientes.»

El conferenciante es el señor D. Miguel Puiggari.

Herida—En la esquina de las calles de Corrientes y Uruguay se encontraban anteanoche como á la una y media, sosteniendo un fuerte altercado los individuos Pablo Mainette y Juan Botelane.

Este último estaba armado de un cuchillo y haciendo uso de él, acometió á su interlocutor infiriendolo un tajo en el carrillo.

Un gendarme se interpuso y capturó al heridor.

Prision de un criminal—Hace próximamente dos años en Barracas al Sud, fueron asesinados dos súbditos italianos, cuidadores de una quinta.

El asesino llamado Gerónimo Costa, logró fugar yendo á domiciliarse en *La Victoria* provincia de Entre-Rios.

Esto era ignorado y habiéndose cambiado de nombre, apesar de las pesquisas que efectuó la autoridad de ese lugar, á solicitud de esto, no logró capturarlo.

Hace un mes el comisario de Barracas al Sud, tuvo noticia de que el criminal se encontraba en esta ciudad.

Se trasladó aquí y con intervencion de la Policía, se puso en su busca.

El comisario se disfrazaba y recorria todas las noches los cafés y casas públicas que se suponia que Costa frecuentaba.

Esta operacion se repitió por espacio de un mes.

Antenoche disfrazado de paisano el Comisario en compañía de un gendarme recorria los bodegones de las cercanias del bajo de la Recoleta.

Allí fué encontrado Costa.

Se le aproximó subitamente y le dió la voz de preso.

No hizo resistencia.

Llevado á la Comisaria confesó su crimen, demostrando en sus palabras y semblante el remordimiento de que estaba poseido.

Talvez en esos momentos se agolpaban á su imaginacion los detalles que acompañaron los crímenes cometidos.

Se dice que este sujeto ha pertenecido á una gavilla de bandoleros que tenia establecida por aquella época sus dominios por la Boca del Riachuelo y Barracas al Sud.

Específico—Se ha concedido por la oficina del ramo á D. Tomás Blandey, privilegio de marca de fabrica, por el específico para curar ovejas que fabrica él.

Desertores—El P. E. de la Provincia ha pasado una nota al Ministerio de Guerra, avisándole que ha recibido comunicaciones del Comisario de Policía de la 2ª seccion de campaña, dándole cuenta que existen en el paraje denominado *Pilla Huinco* un regular número de desertores del Ejército Nacional.

ULTIMA HORA

La escuadra de Chile en el Callao

Movimiento de la peruana

RETROCEDEN LOS CHILENOS AL SUR

La campaña marítima del "Huáscar"

Telegrama especial para LA PRENSA

9 de la noche.

En este momento recibimos el siguiente despacho de nuestro corresponsal especial, por la línea telegráfica del Estado (Piedad 83 y 85).

La importancia de estas noticias consiste en que vienen á satisfacer la ansiedad con que se esperaba saber algo de la escuadra de Chile.

Sin embargo, recuérdese siempre que el servicio telegráfico es oficialmente censurado.

Hé aquí ahora el despacho especial para LA PRENSA, además del que publicamos en otra seccion:

VALPARAISO, 27 de *Mayo*—(*A las 4 y 10. Recibido á las 6 y 25 p. m.*)—Las noticias de Ultima Hora son las siguientes:

La escuadra chilena llegó el 20 al Callao.

Inmediatamente de apercibirse de la marcha de la escuadra del Perú sobre los puertos del Sur, retrocedió hácia Iquique.

El Callao estaba inexpugnable y todas las fortalezas custodiadas por fuerzas numerosas.

Aquí se calcula oficialmente que ya debe estar próxima á Antofagasta, donde se batirá con el *Huáscar*; pero otros piensan que es inminente un combate entre ambas flotas.

El General Arteaga ha hecho de Antofagasta un telegrama que dice:

«*Huáscar* suspendió bombardeo—Consérvase á la vista rastreando el cable para cortarlo.»

Gran entusiasmo ha producido la suscricion popular abierta para comprar un buque que se llamará *La Esmeralda*.

El Corresponsal.

Mortalidad—La mortalidad habida en el dia de antesayer es la que sigue:

Cementerio del Norte—Isabel Romero, 2 años, argentina, entiritis; Gregoria N., 3 y medio meses, id, sífiles constitucional; N. N., 1 dia, id, falta de desarrollo.

Cementerio de la Chacarita—Delfina O. de Repetto, 30 años, argentina, tuberculosis; Catalina Dorrer, 10 id, id, viruela; Félix Alonso, 4 id, id, id; Ana Arcegast, 20 id, francesa, tuberculosis; Manuel Monori, 2 y cuarto, id, argentino, cáncer; José Bochelli, id, id, heridas; Martin Aguirez, 43 id, francés, cáncer.

Aduana—Se ha recaudado ayer por esta reparticion las cantidades siguientes:

Al contado	$f.	51550 90
Importacion	$f.	45697 79
Exportacion	«	5685 30
Almacenage	«	82 51
Faros	«	36 53
Sanidad	«	48 74
Total	$f.	51550 90

Papel sellado—Lo recaudado en la Oficina de Papel Sellado de la Provincia desde el principio de año hasta la fecha ha alcanzado á la suma de 7 890,784 pesos moneda corriente.

Obra científica—El jóven argentino D. Florentino Ameghino acaba de dar á luz en Paris una importante obra científica, titulada: *L'homme préhistorique dans la Plata*.

Esta obra ha sido publicada en la *Revue d'Anthropologie*, que aparece en Paris bajo la direccion de M. Paul Borca.

Próximo á concluir—El plazo para sacar las patentes provinciales termina el sábado, lo prevenimos á los interesados.

Cambio de horas—El horario del Tramway de Belgrano será modificado desde el 1.° del mes entrante.

Vinicultura en progreso—En el establecimiento de los señores Bergallo y Ca., de San Juan, se elaboraron 1237 bordalesas de vino, en 1876 y 77, en 1878 llegaron á 3500 y en 1879 no bajarán de 6000 las bordalesas.

El mismo establecimiento que en 1878 invirtió 16,000 bolivianos en la compra de uvas, este año ha gastado en lo mismo 30,000 pesos.

Malempedrado—Llamamos la atencion del Inspector Municipal de la Parroquia del Socorro, sobre el pésimo estado del empedrado de la calle Arenales entre Uruguay y Cerrito, esas cuadras están llenas de pozos que cuando llueve se convierten en otros tantos pantanos de todo infesto.

Mulas del Rosario—Ha sido fletado en esta ciudad el bergantin noruego «Nordlytes» para cargar mulas en el Rosario para el Cabo de Buena Esperanza, a 4 libras 10 chelines cada una.

Espedicion—Ayer partieron 35 hombres, carreteros que van á trabajar en el proyectado ferro-carril y puerto de Bolivia en Santa Cruz.

Inspeccion de puentes—Habiendo solicitado la Municipalidad de Arrecifes al Gobierno, se procediese á la inspeccion de los puentes *Crespo* y *Locas* se envió un miembro del Departamento, [illegible] que llenase los deseos de esa Corporacion.

Este ha informado que el puente *Locas* de un arco, teniendo poca luz, pues en las crecientes medias debía tener 50 metros cuadrados como mínimum y en las extraordinarias 175 metros cuadrados, mientras que su area sólo es de 14 metros.

Que por lo demas está bien ejecutado y puede librarse al servicio público, debiendo los costos estar en la pendiente de los terraplenes de 0.25 por metro, que hoy tiene 0.10, urgente alteracion que exige poco gasto a causa de la topografía de los terrenos adyacentes.

El examen del puente *Crespo* no dió observacion alguna á juicio del Vocal Inspector y puede librarse al servicio público.

Oficina de trabajo—[illegible] ayer por intermedio de esta oficina, á treinta y dos inmigrantes, de [illegible] para la campaña.

Aceptacion de propuesta—Por el Ministerio del Interior se ha aceptado la propuesta hecha por la Empresa del F. C. Central Argentino para ejecutar las [illegible] de esa vía con la del Central del Norte, en la ciudad de Córdoba por la suma de [illegible] pesos fuertes 71 centavos.

Queda entendido que el movimiento de tierra verificado en la [illegible] por la Empresa del F. C. del Norte se apoya a razon de [illegible] centavos fuertes el metro cúbico.

Puertos—Durante las últimas veinticuatro horas han entrado á los Puertos del Tigre, Ensenada y Boca del Riachuelo [illegible] buques y salido [illegible] para diversos puntos.

Obras de Chacabuco—Se ha aceptado la propuesta hecha al Gobierno de la Provincia por Don Gregorio Almestre, para terminar las obras de la iglesia y casa municipal de Chacabuco, por la suma de 104,141 pesos moneda corriente.

La Opinion Pública—[illegible] del Teatro español [illegible] en la Alegría, a beneficio del primer actor señor Cattes.

Sociedad Union Comercial de Minoristas—Se ha reunido el Vecindario de la Parroquia de Balvanera, [illegible] [illegible] se nombró la comision siguiente:

Presidente D. Andrés [illegible], Rivadavia 1288, Secretario D. Agustín Rocatagliatta, Cangallo 1435, Vocales D. [illegible] Donatini, D. Pascual Caregari, D. Pedro Manossetti, D. Vicente Garavenco, D. Juan Devoto, D. Antonio Brusten, D. Luis Isnardi, D. Carlos Semino, D. [illegible] Roso, D. Alejandro Daltone y D. Bartolo Peirano.

El servicio sanitario—Con este título ha aparecido un folleto publicado por el Dr. D. Lucio R. Conti, conteniendo especialmente varias consideraciones relativas a un proyecto de organizacion médica sometido á la consideracion de la Municipalidad.

Gefe enfermo—Anteayer corrió la voz de que el distinguido Gefe de 7 de línea, comandante Freyre, se había reagravado en su enfermedad.

El Dr. Avellaneda mandó que por secretaría se hiciera un telegrama averiguando el estado del enfermo.

He aquí la respuesta:

Rosario, Mayo 27 de 1879.—*Señor Presidente de la República*—Avellaneda—Agradezco infinitamente la atencion de V. E. Estoy muy aliviado. Los médicos que me asisten me dan esperanzas de que curaré radicalmente.

Saludo á V. E. respetuosamente—*Marcos E. Freyre*.

Reglamento—El Ministro de Gobierno y el bibliotecario señor Trelles, se ocupan actualmente de confeccionar un reglamento para organizar la direccion de la Biblioteca Pública.

Inmigracion—Llegaron ayer de Italia en el vapor de esa nacionalidad, denominado *Europa*, quinientos inmigrantes.

Temperatura de Buenos Aires—He aquí su estado en el dia de ayer

En el patio del Colegio Nacional

Dia 27	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	768 79	[illegible]	N. O.
Termómetro centígrado	768 13	13 2	N. O.
Direccion del viento	768 45	11	N. O.

SECCION DE SOLICITADAS

Colejio Nuevo, Rivadavia 426—Enseñanza elemental, superior, universitaria y comercial. Se reciben externos, medios pupilos y pupilos, las clases de Biología y filosofía están á cargo del catedrático de la Universidad, Sr. M. Calandrelli, el que empezará á dictarlas el 2 de Junio. Pudiendo los estudiantes libres participar en las clases universitarias, se les presenta, como á los mismos alumnos del Colejio, una oportunidad de cursar con éxito los años preparatorios. Igualmente se preparan jóvenes para ingresar á la Taiveraidad—El Directorio *Juan Neumeier*.

M25v28

El non plus ultra de los licores—El único, el mas puro y rico licor que se debe tomar mesclado con azúcar y agua es el sin rival néctar coñac Ottar Dupuy que se vende en todas las confiterías cafés, almacenes, etc. para la estacion de invierno, que la tenemos ya encima, es el ponche mas delicioso y confortable. Recomendamos á las personas de buen gusto que lo prueben.—X. X.

Perma.

Ecos de la prensa

LA DEMOCRACIA. Noviembre 16 de 1877.

Hesperidina hijiénico licor

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Mayo 27. La baja en el precio del oro que desde algunos dias venia dibujándose, se pronunció el fin hoy; rompióse ya el límite de 32.30 y 25 en que el oro se había encerrado y llegó á 32.15, precio que constata una baja de 20 centavos sobre el de ayer.

Segun todas las probabilidades, esta baja hará algun camino y por lo pronto hay ya mas de un corredor alcista que se ha pasado al bando opuesto.

Algunos opinan que el patacon pasará en breve, el precio de 31 ps; en cuanto á nosotros, nos parece difícil que en la [illegible] en que entramos, estando agotada casi nuestra pro[illegible] del año, y los cambios con visible tendencia de baja, [illegible] bajar de aquel límite.

[illegible] para nada, el arreglo de nuestras [illegible]

No pensamos [illegible], porque creemos que la Bolsa [illegible] esto como lo prueba por el hecho [illegible] están en alza? de que todos los papeles de cr[illegible] hoy se produce.

Atribuimos el movimiento del mercado, al mas bien que á las condiciones generales del agio; creemos que resultado de las mismas operaciones de alza que los alcistas han llevado tan lejos sus operaciones de alza que ellos mismos se verán ahora forzados á ser los principales agentes de la baja por no poder conservar mas tiempo el oro que tienen comprado.

Las operaciones fueron de regular importancia: el total de las realizadas durante la hora oficial ascendió á $f. 732935.

Al contado se vendieron $f. 30835 á 32.20 y 32.15.

Las ventas para fin del mes alcanzaron á $f. 303000; abrió á 32.25 y siguió fluctuando entre 32.30 y 32.15, cerró á este último precio.

Para 30 de Junio se vendieron $f. 202000, abrió á 32.30 y cerró á 32.10.

He aquí el resumen de las transacciones realizadas:

Al contado	$f.	30835	á	32.20-32.15
Mayo 28	«	20000	«	32.25
« 31	«	303000	«	32.25-32.20-32.25-32.20-32.15 32.20-32.15
Junio 7	«	7000	«	32.30
« 30	«	202000	«	32.20-32.15-E 32.10-32.15-32.10 32.15-32.10

EL TERRENO

ULTIMA HORA—Durante las horas de liquidacion, el precio del oro no sufrió alteracion; tuvo únicamente algunas alternativas de mayor ó menor firmeza.

A las [illegible] quedaba entre vendedores y compradores á 32.15 para fin del mes y 32.10 para Junio.

[illegible] de crédito—Las Cédulas Hipotecarias [illegible]

[illegible]

Al contado 45 Acciones 57.
Fin del mes 90 id 57-D 57

135

Billetes de Tesorería Nacional: Hay escasez de este papel que está muy solicitado; la última venta fué á 75 1[2 por creemos que se pagaría hoy 76.

Billetes del Banco Nacional. La última cotizacion de este papel fué á 33 con el oro á 32.40; pero se han hecho ventas á 31 pa de la emision de las Provincias, pues parece que el Banco Nacional no recibe en pago estos últimos billetes, sinó con un descuento.

Acciones de Puentes y Caminos: El dia 24 se cotizaron á 74

Primitiva Compañía del Gas: El Sábado 10 se cotizaron á 1670 ps. mic.

Bonos Municipales de 1870. Sin transacciones: cotizacion de 30 de Abril al 81 por oro.

Acciones de la Bolsa de Comercio—El dia 19 de Abril se vendieron en remate en la Bolsa á dé estas acciones á 1700 ps. mic. pero creemos que se pagaría mas alto precio por ellas. Antes de esta venta se cotizaban á 1900 ps.

Certificados del Banco Argentino—Se cotizan de 20 á 22 p$ segun cantidad.

Ferro-Carril Central: Sin transacciones: se cotizan á 13 libras esterlinas en oro por accion de 20 libras

Propietarios para la Higiene: Se cotizan al 70 0[0.

Tramway á Belgrano: Nominal.

Telégrafo Trasandino: Nominal.

Sociedad Fomento de Barracas al Norte: Nominal.

Empréstito Popular: A la par.

Fijacion del tipo—Las oficinas nacionales recibirán en pago de impuestos, el papel monedado la Provincia de Buenos Aires en la proporcion de treinta y dos treinta m[c ($ 32-30 m[c) por un peso fuerte, hasta el 28 del corriente inclusive.

Fletamentos—El Berg. Brasilero *Abilio* á cargan pasto en el Rosario para el Rio Janeiro á 2 ½ $f. el fardo sin capa.

Berg. Ingles *Estella* á cargar harina en el puerto del Riachuelo para el Rio Grande á 17 ½ chelines y 5 p$.

Saladeros—Del saladero de L. Repetto en la Ensenada se han vendido 3000 cueros de novillo peso de 65 libras á 45 ½ rls.

Del mismo establecimiento 1500 cueros de novillo peso de 65 á 66 dollares á 40 rls.

Haciendas—Se han vendido para saladero de la Ensenada, 300 novillos grandes cañueleros á 500 pa m[c.

Se vendieron tambien 1000 vacas con 10 p$ de novillos á 250 ps.

Del partido de Ranch se vendieron 5500 ovejas gordas á entregar hasta la época de la esquila á 55 ps m[c.

Exportacion de vinos Españoles—Los vinos tintos españoles importados en Inglaterra durante los meses de enero y febrero últimos ascendieron á 157,050 galones. En los mismos dos meses de 1878, la importacion fué de 105,590 galones, y] en los mismos dos meses de 1877, fué de 208,844 galones. Resulta, por consiguiente, en 1879, una baja de 2,540 galones respecto á 1878, y de 51,794 respecto á 1877.

La baja respecto á 1878 da un tanto por ciento poco elevado, 5 por ciento en cifra redonda; pero como 1878 tenia ya una baja respecto á 1877, la diferencia entre este y 1879 resulta en 25 por 100 en cifra redonda, ó lo que es lo mismo, que de enero y febrero de 1877 á enero y febrero de 1879, la importacion de vinos tintos españoles en Inglaterra ha disminuido en una cuarta parte.

Si de los vinos tintos pasamos á los vinos generosos, la baja es mucho mayor.

En Enero y Febrero de 1879 la importacion fué 621,109 galones en los mismos doce meses de 1878 fué de 948,757 galones, y en los de 1877 fué de 1 095,572. Hay, pues, en 1879 una baja de 327,748 galones respecto á 18.8, y de 474,463 respecto á 1877 ó lo que es lo mismo, una baja de 33 1[2 por 100 respecto á 1878 y de 42 1[2 por 100 respecto á 1877.

Plata sellada—Al precio actual del oro, [illegible] Bolivianos en cuatros á 23 $ 2 rls m[c.

Los Soles siguen haciéndose á 81 1[4 centavos oro.

En onzas no se hacen operaciones.

Venta de animales importados y del país—Ayer ante una numerosa concurrencia vendieron los martilleros Bullrich y Cía. los siguientes animales:

Una vaca Durham de Sr. Quirno al Sr. Molina en		$ [illegible]
[illegible]		2000
[illegible]	Fernandez	[illegible]
Dos Padrillos	Somoza	850
Peggy y Mary potrancas	Rosas	[illegible]
Jones Sadi	Quiros	[illegible]
Ternera Durham de Sr. Castex	Lucy	27[illegible]
	Fernandez	850

El término medio por las vacas de Es[illegible] del Sr. Quirno es de 1412 y mic

Las potrancas		376
Terneros del Señor Castex		1600
[illegible]	Cambaceres	4150
	Jurado	4000
[illegible]	Contancceres	1600
	Alvear	150

Término medio de las ovejas [illegible]

Padre [illegible]	10000
Toros mestizos al Sr. Infuente en	[illegible]
Carneros Lincoln al Sr. Imas en	[illegible]
Vacas con cría al Sr. [illegible] en	2000
Caballos trotones Sr. Roman en	[illegible]
[illegible]	[illegible]
44 mantas	[illegible]
	135383

Telegramas Comerciales—MONTEVIDEO 27. [illegible] Llegó el *Mathilde* con fechas hasta el 5 de Liverpool en mañana.

MONTEVIDEO 27. El *Lusitania* [illegible] el 25 del corriente salió de San Vicente con [illegible] para el Rio de la Plata.

MONTEVIDEO 27. [illegible] Liverpool *Mail* via *Genoa*. Janeiro Cambio Oro 231. Un lote cerda á 12 1[2 [illegible] potro de matadero á 11 1[2. Sale para [illegible].

MONTEVIDEO 27. [illegible] Deuda extraordinaria [illegible] Interna [illegible] á 18 1[4. Títulos a la orden á 2[illegible] París [illegible] Londres [illegible]

Vapores—Salen por los siguientes:

[illegible] para Montevideo á las 5

MAÑANA 29

[illegible] para el Uruguay á las 10

[illegible] id el Rosario id id 2

[illegible] id Montevideo id id 5

PARA ULTRAMAR

[illegible] para Amberes y Liverpool á las Junio 1879.

[illegible] el *Mirando* para Southampton á las [illegible]

[illegible] id Amberes id id id

[illegible] id Europa de Montevideo

[illegible] id Génova á las 5

[illegible] id Burdeos id id id

[illegible] id el Pacífico de Montevideo

[illegible] id Hamburgo á las 5

[illegible] *Mathilde* id Amberes y Liverpool [illegible]

[illegible] id el Callao id id id

VAPORES ESPERADOS EN MONTEVIDEO

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
Burdeos y escalas	Mayo 28	francés	[illegible]
Londres y escalas	28	belga	[illegible]
Valparaiso y escalas	Junio 2	inglés	[illegible]
Liverpool y escalas	9	inglés	[illegible]

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE Mayo 27.

Se [illegible] tren de carga solo 15 wagones ligados á los trenes de pasajeros con pequeños lotes.

Entre otros pocos artículos han concurrido varios lotes cueros lanares y vacunos únicos en plaza, vendidos con interes segun sus clases como demostramos:

Lanas—No conocemos mas venta que 350 arb de borrega del Sr. Fernandez por 90 ps arb. y como 100 arb. puestas en remate por la Administracion del F. C. de los restantes buras que recojen los carritos, vendida por la mejor postura á S. Rosa por 46 ps arb.

[illegible] con demanda varios lotes pequeños [illegible] á 117 ps campo y un lote de los SS. Guiraldo y Muratore por 180 ps docena.

[illegible] Vendidos por el Sr. Fernandez, consumo 25 rls libra.

Sres. Guiraldo y Muratore de Estacion 24 rls.

Danechos 18 rls y pelados 30 ps.

Sr. Balleto 24 id y 18 rls id

Sres. [illegible] 25 23 y 18 rls desechos, con pelados por 30 ps. docena.

[illegible] 800 docenas corderitos á varios, 14 ps. los defectuosos y 18 ps. docena las buenas clases.

Cerda—Floja, se lleva á depósito, 108 arbs. única venta

Trigos—De Santa-Fe animados.

1000 fanegas de Santa Fe 125 ps la [illegible] arbs

800 id en depósito costa 101 ps fga.

[illegible] id en plaza, costa 105 ps. fga peso aproximado de 8 arbs 5 lbs.

1100 id depósito Salado y costa, vendido por el especulador S. F. Devincenzi por 115 ps fga. ambos para consumo.

Maiz—Firme 48 á 52 ps. desgranado y hasta 52 ps. fga en espiga.

MERCADO CONSTITUCION—Mayo 27

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado

Lanas segun su clase con mas ó menos carretilla, suciedad etc. se han vendido:

Defectuosas, 87 á 90 $ arb mesclas id 93 96; mestizas id 98, 104, id finas id 108 112; especiales id 00 0, borrega 7á 78 $

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condiciones de entrega se han pagado desde $ 166 á 188 pesada.

Pieles lanares—Matadero 25 á 27 rls lb; campo 23 á 27 id id; desecho, 16 á 20 ps docena, corderos, 30 á 40 id id; corderitos, 15 á 19 id id.

Cueros secos de potro—Segun su clasificacion, 22 á 30 $ uno.

Cerda—De acuerdo con su clase 115 á 127 $ arb.

Venados—Libre de pintados, 88 á 90 ps. doc.

Pluma de avestrus—Sucia 30 á 40 $ lb; atada de radio 43 á 60 id id.

Nutria de la provincia 10 á 11 $ lb.

Gorduras—Grasa y sebo en condicion de exportacion, 47 48 $ arb; id de campo, 45 á 46 id id; pisado, 30 á 31 id id pansas, 40 á 42 id id; aceite de potro en cascos, 41 á 43 id id;

Cereales—Trigo segun calidad, 78 á 125 $ fanega; maiz, id id, 48 á 57 id id; cebada id id, 35 á 50 id id; harina segun clase y procedencia, 20 á 28 $ arb.; afrecho, 16 á 18 $ quintal.

Pasto seco—Alfalfa segun clase, fardo de campo, 500 á 580 $ tonelada.

Mezcla id id 400 á 450 id id.

Verde á domicilio, id 180 á 180 carrada.

Corrales del Sud—Mayo 27.

Capataces	Abastecedores	Procedencia	Animales
Lucio E. Raynoso,	Angel Castro,	Ranchos	45
Leandro Lynch,	Manuel Oriedo,	San Pedro	94
Atanasio Ceballos,	Severo Gomez,	Magdalena	50
Mariano Alvarez,	Tobías Cajaraville,	id.	81
B. Cardenas,	Juan Stanlden,	Quilmes	85
Manuel J. García,	Gerónimo Tobares,	Tapalqué	275
Rivas Boer y Ca.	Juan B. Córdoba,	Ranch	150
			730

PRECIOS DE LA HACIENDA—Novillos de saladero 400

Carne y sebo, 250 á 430, muy gordo.

Cueros de novillo, 150, 160, 170, 180, 190.

Id id id 110, 115, 120.

Terneras, 180 á 200.

Capones, no hay.

Yeguas id.

ADUANA—COMESTIBLES—C. Torquist 1879 bcas azúcar refinada; Genillas, 500 caj velas esteáricas; Borza 14 caj aceite de olivo; Bowers 500 id almidon; V. O. Alves 10 bcas cigarrillos; Civils 5 caj canelon en rama; Best Hm. 50 bcas arroz; Parry 103 bult cebada pelada, pasas de Corinto, Dulce en caldo, encurtidos, queso inglés y mostaza inglesa, ostras, langosta y salmon; Bovillon M. 100 caj aceite italiano.

BEBIDAS—Paullion 1079 aguardiente; Eltanbachi 17 baso vino tinto italiano; J. Rodriguez 2614 vinos tinto, priorato y seco; Lasalle 1000 aguardiente; Parry 150 caj cerveza; Rivas 20 id rom.

DROGAS MEDICINAS—Eoschevagh 200 cjs azul ordinario para ropa 15 cjs azul ultramar y barniz para muebles, C. J. Shaw 1 bcoy tabaco para curacion de las ovejas, Muller 5 bultos ácido tártarico esencia Badiana y ojas de sen, V. Casares 15 toneladas sal de Rosa de oro y collares medallones.

MUEBLES ALHAJAS—Remberg 1 cj relojes, pulseras, caravanas, prendedores y botones de cuero. Bowers 5 bultos relojes americanos y despertadores. Grist 1 caj muebles surtidos marroquíes y otros artículos para muebleros, J. Ball 140 bcoy camas marquesas, Remberg 2 id ropa usada, J. Ball 14 id bales y ballads y municion.

FERRETERIA—Dilleman 25 bcs cadenas para poso, id para cuerdas y guadañas; F. O. á Campana 2 fdos estopa de algodon; Drysdale 218 atadores alambre de fierro; V. Casares 66 rollos cable del Cairo y de alambre, 236 tcos carbon de piedra; G. Bell 326 alambre con [illegible] puntas de Paris; Kossis 6 cjs [illegible] tornillos, 5 cjs grandes; C. J. Shaw 2 cj romanillas y balanzas.

MANCERIA—Kossis 2 caj gorras punto de lana para niños; A. Zermeño 4 caj [illegible] dorado y plateado, agujas, cortinas, botones [illegible]; Torquist 6 caj papel para escribir; [illegible] 2 id floreros porcelana [illegible] Morfeld 11 [illegible] [illegible] pipas de barro y cañas para dichos; Diable 1 caj [illegible]

[illegible]

Correspondencia—[illegible]

MARITIMA—ULTRAMAR DIA 27—*Europa* vap italiano de 1316 tons cap B. Vianelli de Genova consignado á Lavarello con: De Génova, Bono 1 casco vino, G. Auzzo 2 c quesos Curutchet 14 c aceite, Desandos 736 c aceite 10 cascos 200 bolsas arroz 230 fdos papel acerie 2 c aceite Capello O76 casco vino 2 c franela 6 fdos tejidos, Cavalli 13 c papel 7 c muestras 10 c algodones 149 c tejidos 20 c fósforos, Vinello 5 c aceite, Pietranera 15 barr quesos 45 c vermouth, Goffo 3 baules copa, Piaggio 1 c meros, Mazzochi 27 c fósforos 3 c armas, Roni F. 1 ropa 2 bts meros 50 b fósforos 200 c aceite, Consul Italiano 1 c meros C. Zorraquin 1 c guantes, Ferrari 25 fdos papel D. H. 100 bolsas arroz, Bianch O. 395 c aceite, 43 c meros 55 btos á c papel 10 c comestibles Moreno 3 c aceite, Raffo 9 c id P. V. 50 c vermouth, Dallaché 81 c fósforos 2 c papel 300 c vermouth 30 c vino, T. Pietranera 530 c aceite 300 bols arroz B. sai B. 2 fdos esponjas, Minei 2 c vino, Bazzana 3 fdos mercería Hammer H. 20 id fdo 1 brr drogas. Demarchi 30 c id, Risso 7 c hongos, R. Marini 70 c aceite 7 c meros á botes papel 50 c velas, C. Riva 1 c tejidos, Bertuch 200 c fernet 2 caso vino 1 c carretoles, Lavarello 7 btos 9 c comestibles, Cittadini 1 c salchichon, Canobbio 2 btos maquinas, Fassoni 2 cascos vino Rizzoni 1 c cama, Orden 40 caso vino 5 id 2 id c cabullería 2 c meros 23 c quesos 6 c aceite 5 c quesos 4 c hilo 3 btos tejidos 22 btos id 1 bto id 1 c aceite 1 c quesos 15 c aceite 2 fdos papel 3 caso vino 6 bols alberja 42 caso vino 3 caso cognac 12 c comestibles 16 barr hongos 11 btos tejidos 9 c vino 5 c meros. De Cadiz.—Lavarello 500 barr aceitunas 85 barr id Lopez 302 id id P. Martinez 410 id id 100 bolsas garbanzos Rocha 646 barr aceitunas Sevillosa 1100 id id Navaja 4 c tejidos Lavarello 22 cascos vino Echeverría 2 cascos vino 1 mesa Bustillo 2 c aceite Jacobsen 3 c id Eraña 2 c salchichon Baron 3 c tejidos Bonnati 2 c estampas 1 id tierra Reñé 3 c libros Llamas 500 c pasas.

Júpiter, vapor frances de Montevideo consignado á Risso con F. E. Mathey 1 pipa vino F. Ravnar 40 cascos nueces A. Salvadores 2 caballos en pié G. Lacour 1 fardo, 1 id id B. Mitre 1 id id J. Dekinson 1 c 9000 $f. A. Domingues 1 c 100 pesos fuertes.

Siler vapor ingles del Salto consignado á Risso con 4 viuda J anbane 58 $f. 50 c J. Dikelman 1 pq. encomienda 3 ruedas maderas Saviemberg 1 c encomienda G. Rodriguez $f. 400.

Villa del Salto—vapor oriental del Uruguay consignado á Risso con 4 Ratos y Sokos 1 c meros C. Casavallo 1 c encomienda, T. Bronnel 1 paq id, F. Pons 1 id id, V. García 1 id id, T. Imado 1 id id, E. Casal 2 bts id, Mac Ken $f. 50.

CERRAROS REGISTRO—*Vida* barca francesa de 413 toneladas cap. L. Raulean para la Havre, con 101 pipas sebo 671 fdos lana y garra 200 bolsas negro animal 35,174 astas.

CABOTAJE—*Francesca*, bdra de San Fernando á Gaglearde con 12000 rajas leña.

Origen, bdra de S. Fernando á Gaglearde con 16000 rajas leña.

Isabel Rosa, gta de la Asuncion, á Hillner con 20000 naranjas.

Ana Catalina, gta del Paraná á Huergo con 520 hectolitros carbon.

Duilio, bdra de la Magdalena á Huergo con lastre.

Salvador, quecho de la Magdalena á c on lastre.

Reno, bdra de San Fernando á Isola con 20000 rajas leña.

Antonito, pbot del Rosario á Isola con 23000 kilos trigo 230 kilos porotos.

Nueva María, bdra de San Fernando á Isola con 3445 kilo habas 105 kilos porotos 14 hectolitros trigo.

Asuncion, bdra de San Fernando á Isola con 26000 rajas leña.

Dos [illegible], bdra de Santa Fe á Isola con 10000 kilos maní, 5800 k. los trigo.

Nva [illegible], bra del Rosario á Isola con 24725 kilos trigo, 2 fardos lana.

[illegible] balandra de San Fernando á Huergo con lastre.

María [illegible], bdra de Santa Fe á Gagliardo con lastre.

Julio pbt del Rosario á Gagliardo con 80,000 kilos para cal.

Angel [illegible] bdra del Rosario á Gagliardo con 7000 kilos papas, 3[illegible] zapallos.

[illegible] bdra de Rosario á Isola con 32800 k los trigo.

[illegible] pbt de Santa Fe á Marraspin 580 bolsas harina.

[illegible] pbt de [illegible] á Marraspin con 70 pipas sebo 551 kilos cerda, 11 [illegible] k. los pieles lanares 80 k. los pieles de nutria.

[illegible] vap. ingles para Montevideo

[illegible] oriental para el Salto.

[illegible] frances para [illegible]

[illegible] nacional para el Rosario.

[illegible] frances para el Havre.

[illegible] nacional para la Asuncion.

AVISOS DE LOS BANCOS

BANCO NACIONAL

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interes será la siguiente:

ABONARÁ

Sobre depósitos en oro á la vista		1 1[2 p$
con [illegible] de aviso		3
[illegible]		5
[illegible]		5
[illegible] á la vista		1
[illegible] con 15 dias de aviso		4
con 90		[illegible]
[illegible]		5
caja de ahorros [illegible] 30 dias		6
Previene tambien que recibirá en depósito [illegible] Banco Nacional á la vista y abonará		2

COBRARÁ

Por descuentos de pagarés de [illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
Por adelantos en cuenta corriente y renova[illegible]		[illegible]

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1879.

El Directorio

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO ALEGRIA—Gran suceso estreno en Buenos [illegible] del renombrado drama últimamente representado en [illegible] titulado **La Opinion Pública**. Esta Compañía, que nunca desmaya en su propósito de dar á conocer al público que la favorece todas aquellas obras nuevas que alcanzan triunfos en [illegible] el hoy floreciente Teatro Español anuncia para el Viernes 30 de Mayo el estreno del ya renombrado drama en tres actos y en verso original de D. Leopoldo Cano y Masas, titulado **La Opinion Pública**. Dará fin al espectáculo con la chistosisima pieza dirigida por el Sr. Carmona **Sobresaltos de un Marido** á las 8.

TEATRO DE LA OPERA—Compañía lírica Italiana. Empresa Ferrari. 3.a de abono para el Jueves 29 de Mayo 1879 á pedido de los Señores abonados y una gran parte de público se pondrá en escena la ópera de gran suceso en 4 actos **Rigoletto**. La orquesta será dirigida por el celebre maestro [illegible]. NOTA—Próximamente se cantará en el [illegible] Stazzo.

SKATING-RINK—[illegible] acrobat[illegible] con la compañía ecuestre, acrobat[illegible] y gimnastica [illegible] compañía francesa, variadísima funcion el Miercoles 28 de Mayo de 1879. Precios palcos 50 [illegible] entrada general 10.

TEATRO DE LA VICTORIA—Gran concierto vocal é instrumental organizado por el profesor señor Piazzini, á beneficio del Asilo de huérfanas francesas, el Miércoles 28 de Mayo de 1879.

AVISOS NUEVOS

A las familias en la calle de San José núm. 283 se cocina á estilo del país, llevándose viandas afuera, ya sea en casas de familia ó negocio, la comida es aseada y sus precios módicos. M28v31

Se ofrece una buena cocinera hija del país, con buenas recomendaciones, ocurrir calle de Piedras 355. M28v30

Graseria á vapor se venden los útiles completos como para beneficiar 700 animales lanares por dia. Ocurrase Cangallo núm. 742 M28v30

Teneduria de libros por solo 300 $ y en menos de treinta lecciones se garante enseñar teorica y practicamente la teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio no pagará nada 860 Corrientes 851 m28v30

A los molineros un operario inteligente en mecánica y en todo lo que se refiere á la marcha de los molinos, cuyo oficio ha desempeñado en Francia de donde acaba recien de llegar ofrece sus servicios á los que lo deseen ocupar ocurrir, calle Victoria 1108 está dispuesto á garantir su trabajo. m29v31

Plantas frutales y de adornos se venden en Belgrano en la quinta de Manuel Roca atrás de la estacion del Ferro Carril á Campana y del Palco del Circo de las carreras, hay grandes variedades en perales y 10 000 parras de uva moscatel de 2 y 3 años. Se venden á precios módicos garantiendo su rica clase, se acomodan para facilitar su trasporte para cualquier destino y se llevan grátis á la estacion del Ferro Carril, para informes y tratar en la misma quinta á todas horas del dia o bien en Buenos Aires calle Temple No 307. m28v12 J

SE ALQUILA

Al comercio por mayor la casa calle Defensa 31 y 33 entradas independientes á grandes depósitos, tres patios, piezas para escritorio con gas, tiene además algibe y pozo. Por la llave en los altos de la misma casa

m28 v30

Cocinera y una muchacha para una corta familia en Almagro se necesita ocurrir Piedad 656 altos á todas horas m28v30

Cocinera con cama y con buenas recomendaciones se precisa calle Florida No. 511 se preferirá española. m 28 v30

Sirvienta se precisa una, calle de Potosi 592 bajos. m28v29

Caballo se desea comprar un caballo zaino tapado con una estrella blanca en la frente, y que no tenga menos de 7 cuartas de alto, ocurran Comercio 202 m28v30

Botica se vende una en un pueblo inmediato á la ciudad corto capital y condiciones magníficas para el comprador ocurrir Chile 149 de 10 á 11 á. m. m28v30

A las sastrerias Un oficial sastre que durante el dia se dedica al oficio en su casa y que por la noche lleva la teneduría de los libros de un negocio, se ofrece tambien llevarlos gratuitamente de la sastrería que le facilite trabajo.—Venezuela 483 darán razon bajo las iniciales C. J. M28v5Jn.

Campo se arriendan dos leguas de campo con una buena poblacion de azotea, está situado á 6 leguas al Norte del pueblo 9 de Julio y se encuentra hoy como para invernar hacienda, para tratar Chacabuco número 243. m 28 v 3 Jn.

Tambo se alquila un local para este negocio, casa muy acreditada ocurrase calle de Chile 403 m 28 1-p

Mucama se necesita con buenas recomendaciones Corrientes 958 m28v30

Lindo terreno esquina se vende el que ocupa el tambo que se halla en la calle de Temple y Montevideo para tratar Victoria 64 m28v30

Sociedad filarmónica «Los Artesanos de Plata» se convoca nuevamente á los socios, para hoy Miércoles 28 de Mayo, á las 8 de la noche, en el local de costumbre Tucuman y Garantías; no faltar que el asunto á tratar es urgentísimo.—*El Secretario*. M28 1p

Mucama se necesita una con buenas recomendaciones Buen-Orden 718. M28v30

Almacen se vende uno en la calle Arenales esquina Rio Bamba, de poco capital hace buen diario, único en la boca calle. M28v30

Se necesita una cocinera calle Gral Lavalle núm 183. M28v30

Mensura El agrimensor que firma comunica á los linderos y demas interesados, que está comisionado por el Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Angel Casares para medir y dividir el terreno de propiedad de la testamentaria de D. Miguel Galindez y Da. Belen Arrascaeta situado en el partido Lomas de Zamora y que dará principio á dicha operacion el dia 31 del corriente mes.

Los autos testamentarios tramitan por la Escribanía del D. Tulio Mendez.—*Juan Girondo*. Juncal 126. m28v30

Se precisa una una cocinera para una corta familia se prefiere con recomendaciones calle Perú núm. 157. M28 1p

Augusto Bullrich

HOY A LAS 11

CONTINUA EL REMATE

En el Hotel de Paris y Geneve

25 DE MAYO 73

De los ricos habanos, exelentes vinos y licores todos los útiles del comedor, escritorio, cocinas etc. etc. M28-1p

Se alquila una casa por 400 $ con 6 piezas enladrilladas, pozo, cocina, algibe y demas [illegible], calle de Junin núm. [illegible] de la boca-calle [illegible] para tratar [illegible]

Cigarreros [illegible]

Se alquila [illegible]

GAYOSO Y COMPAÑIA

IMPORTANTE REMATE

A PLAZOS

EN NUESTRA CASA 163--VICTORIA--165

POR CUENTA DE VARIAS CASAS, VENDEREMOS UN VARIADO Y COMPLETO SURT[IDO]

DE EFECTOS INGLESES, FRANCESES, ALEMANES E ITALIANOS

EN LOTES GRANDES Y CHICOS

El dia **JUEVES 29** y **VIERNES 30** del corriente á las 11 en punto, venderemos un espléndido surtido, cuyo deta[lle] es como sigue:

Castores, paño de poncho, pilotos, ratinas, frazos, géneros para vestidos muchas clases, colchas, frazadas, tartanes y escoseses, pañuelos de [illegible] chalones, sombreros, tiras bordadas, batas y camisas, confecciones, merinos, bombasí y franelas, tohallas especiales, géneros para sábanas, lustri[nas], gras, cotines, artículos de punto de lana. Oxfords y bordatos, camisas y calzoncillos, y muchos otros artículos que estarán á la vista.—FAMOSAS [illegible] CAS NEGRAS 121 al 126.

De **MONTEVIDEO**---Una notable factura de artículos generales.

AL MISMO TIEMPO---Liquidacion final de las existencias de un registro.

M 28[illegible]

Remond Mave El 12 de Febrero de 1879, se me ha perdido una cartera con objetos unos papeles, conjunto de deliberacion y certificados de buena conducta y papeletas del Rotario, la persona que la halla encontrado y la quiera remitir al Hotel San Isidro en San Isidro se le dará una buena gratificacion. M28v30

Sociedad Union Comercial de Minoristas se hace saber á los socios que la Asamblea Electoral para el nombramiento de la nueva junta Directiva, tendrá lugar el Domingo 1.° de Junio á las doce del dia, en el Teatro Goldoni calle de Rivadavia núm 849. Se recomienda la asistencia.—Buenos Aires Mayo 27 de 1879. *Cornelio Albos*.—Secretario. M28v1J

Terreno de pastoreo se vende uno para vacas, ú ovejas de dos puestos, es decir 200 cuadras en el partido del Bragado con ranchito, poso y jaguel ocurrir Buenos Aires calle de Europa núm. 498 desde 1 á 3 de la tarde. M28v30

Cocinera se necesita en la calle Moreno núm 163 m28v30

Muebles! Muebles! Muebles!

CANGALLO 65 y 67

Frente á la Ancla de Oro

CASA DE REMATE Y COMISIONES

DE

M. BOHIGAS FERRER

En este grandioso establecimiento se encuentra constantemente un gran surtido de muebles como ser juegos de sala, id de dormitorio, id de comedor, id de escritorio, muebles sueltos, aparadores, mesas de comedor, camas, roperos, espejos, cómodas, lavatorios, mesas de noche, cuadros, alfombras, sofaes, sillas de todas clases, pianos, bancos para id, sillitas para niños, araña de cristal y de bronce así como [illegible] id lámparas para kerosene muy modernas, escritorios, bibliotecas, galerías etc. etc. etc.

Toda persona que precise comprar muebles debe visitar esta casa donde hallará mas baratura que en ninguna otra parte.

ADVERTENCIA—La casa admite toda clase de muebles para vender en remate y á comision, se adelanta dinero sobre todo objeto para ser vendido en remate. Las cuentas de ventas se pagan en el acto de ser retirados los artículos.

M[illegible]

MUEBLES Y PIANOS

DE TODAS CLASES

se compran, venden, cambian y componen

368 -Calle Victoria 370

CASA DE SOLA AL LADO DEL TEATRO

De los ramos espresados y siguientes á saber:

Juegos de sala y antesala,

De dormitorio,

Para comedor,

Escritorio,

Galerías,

Cortinados,

Espejos,

Arañas,

Alfombras,

Cuadros á

Este importante establecimiento es el único que los paga bien y vende mas cómodo. M28v12Jn

ESCUELA DE MUSICA

A 50 pesos por mes

[illegible]

SUIPACHA 176 (altos)

m 28v31

Se alquila la toda casa calle Libertad núm. 324 entre Tucuman y Parque se compone de siete dormitorios, sala, antesala, comedor, cuarto de baño, cocina y demas necesarios. La casa está toda empapelada, tiene gas, algibe, aguas corrientes y edificada a la moderna. Para tratar ocurrir á la de Perú núm 209 m 28 v 29

Don Elias Ezeyza

Q. E. P. D.

Falleció el 1.° de Mayo de 1879

Da. Eduarda E. de Ezeyza, esposa, sus hijos, su hermano D. Juan Gregorio Ezeyza, D. José María Ezeyza, D. Nicanor y D. Teófilo Ezeyza hermanos políticos y demas deudos suplican a sus relaciones quieran tener la deferencia de acompañarlos a rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en el funeral de cabo de año que tendrá lugar en el templo de San Pedro Telmo el Sábado 31 á las 11 de la mañana.

Este acto de pedad obligara vivamente en gratitud.

m28v31

Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar.—Por el presente se cita á D. Pedro Borili, á fin de comparezca á este Juzgado en el término de treinta dias á contar de la fecha á fin de abonar los alquileres que adenda á D. Miguel Peoce por la pieza que ocupaba en su casa calle de Santa-Fe núm 1[illegible] y hacerse cargo de los objetos dejados, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar sino compareciera. Buenos Aires Abril 15 de 1879. *Angel Silva*—Juez de Paz

m 28 v [illegible]

Mensura se cita á los linderos del terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Gerónima Cuevas de Avalos ubicado en esta ciudad calle de Junin esquina Rivadavia para q' concurran con los títulos de sus propiedades á presenciar la mensura de este terreno que debe efectuarse con fecha 1.° de Junio próximo por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos. Escribano Miñones, Mayo 26 1879—*José M. Vinent* m27v29

Se desea alquilar una casa alta ó baja para una corta familia y que no diste muchas cuadras de la Plaza Victoria, ocurrir á la confitería de la Estacion Central á cualquier hora. m27v1.° Jun

Al comercio el que suscribe participa al comercio en general haber liquidado las existencias de su registro Rivadavia núm. 130, si por olvido involuntario hubiese alguna cuenta pendiente á mi contra, tan to como del negocio como particular, toda reclamacion será atendida en mi domicilio calle Méjico núm. 592—Buenos Aires Mayo 26 de 1879.—*J. Latourrette*.

M27v31

Se alquila una casa en la calle de Paraná 381, propia para negocio ó para familia; tiene 5 piezas recien empapeladas y pintadas y todas las demas comodidades, para tratar San José 125. M27v29

Matrimonios sin familia, cocineras con cama, francesas y italianas, amas de leche de sola jóven, niñeras y chicos hay colocacion en la Agencia Guerrero calle de San Martin 123. M27v28

Importante todo aquel que disponga de un muy cortito capital se le garante que sentado en su silla con solo atender á los pedidos ganará un con chavo de 600 á 800 pesos libres, mensuales, comprando la agencia la honradez Española y sus existencias: tiene muchos pedidos tanto de la poblacion como de la Campaña. Esmeralda 123. m27v29

Mensura se avisa á los linderos del terreno de Don Luis Descalso sito en el partido de Chivilcoy que el dia 30 del corriente se procederá por el Agrimensor que firma á la operacion de mensura de dicho campo decretado, con fecha 21 del mismo, por el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, Secretaria de Don J. E. Coronado—Mayo 26 de 1879—*Lorenzo Valerga*. M27v29

Tintoreria de «La Constancia» calle Corrientes 760 esquina á Garantías—Se limpia, se tiñe y se compone toda clase de ropa de hombres particulares, militares, eclesiásticos, señoras y niños. Se arreglan de manera que despues de limpia y arreglada queda en estado nuevo, esta casa queda á inmediacion de dos tramways, además se reciben medidas, todo á precios módicos. En la misma casa se precisa un oficial limpiador de ropa. M27v10Jn

Se necesita una sirvienta para una corta familia, calle San Juan 513 M20v29

Dependiente y un sirviente se necesita calle Belgrano núm. 801 M27v28

Atencion Se vende una casa calle de Santa-Fé, en uno de los terrenos mas pintorescos por su altura, la casa mide 15 va. de frente por 50, pasando la de Ancorena primera casa sobre la derecha, con gradas de mármol para tratar en la misma. m27v31

Se ofrece una ama de leche fresca vasca española con muy buenos informes y abundante leche, calle Caseros quinta del Dr. Navarro Viola. M27v29

Se alquilan dos piezas amuebladas y lindas por 200 pesos por mes en casa decente con pension, calle Defensa 723. M27v28

Desafió Intimando al público, se ofrece un maestro carpintero para trabajar en cualquier clase de obra blanca, garantiendo su trabajo lo mismo que el precio de ellos con un 10 0[0 del precio mas barato que cualquiera, no sea para trabajará domicilio ó en su casa calle de Avenida de Sta. Lucia, nú ms. 89 y 91.

M27v1J

Piedra marmola usada se desea comprar Sta Fé 503 M27v29

En la calle de Rivadavia 702, se necesita un muchacho de 14 á 15 años con buenas recomendaciones. M27v28

Se necesita un muchacho de 12 á 15 años, calle Charcas 148. M27v30

Unitá Italiana calle Lima 338—En la escuela Unitá Italiana se abren tambien de estudios preparatorios segun los planos de estudios de la Universidad y de los Colegios Nacionales, de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde. Las clases serán atendidas por profesores competentes, Lima 333. M27v30

Oficial herrero se necesita uno en la calle de Moreno 133. Para tratar de 2 á 5. m27v31

[illegible]

Se ofrece [illegible]

Carro se vende uno nuevo y liviano se dará muy barato, es de todo y propio para el campo para tratar Santiago del Estero 316 m27v29

Dependiente se necesita uno para tienda practico y con buenas recomendaciones. Belgrano 17. m25v30

Bordalesas vacias se vende una partida de 500 bordalesas vacias, para tratar Salta 18 de 12 á 2 de la tarde m25v28

Muchacha se necesita con recomendacion. Calle Piedras 164 M25v28

Oficial carpintero se necesita uno para tratar Piedras núm 23 M25v28

Cocinera se necesita Bolívar 306 M27v28

Muchacho de 12 á 14 años de edad se necesita uno en la calle Lima 47 es inutil que se presente si no tiene quien garanta su conducta M25v28

Sócios con haciendas las personas que deseen formar sociedad en haciendas dándoles campo para cuidarlas en el partido de Tres Arroyos, ocurrán a la calle de Piedras núm. 429 m 25 v 9 Jn

Acordeones por mayor y menor calle Belgrano No 431 al lado de Iglesia Monserrat se reciben comisiones para introducir todas clases de instrumentos de música A. Poggi Hnos. M24v8J

Se reciben pensionistas por un precio módico comida de familia tambien se mandan viandas a domicilio Independencia 79. m14v29

Se alquila una sala amueblada en la calle Callao 114 M21v29

Para curar los catarros y toses las enfermedades del pecho es un remedio seguro el jarabe de San Vicente de Paulo Botica Alemana calle Corrientes 465 esquina Libertad Aprobado por el H. Consejo de Higiene Pública. M25v28

Se ofrece una ama de leche primeriza, hija del país de 18 años, con abundante leche de 20 dias y sana calle de Comercio 430 m24v28

Carbon de cocina, estufa fragua y vapor, carbonilla, coke para fundicion y cocina, sucur al estacion Belgrano Alsina y Zeballos m25 v28

Se necesita una joven que entienda algo de cocina con cama. Piedad 318 m25 v28

Francisco Cantagali se desea saber el paradero de este individuo para proponerle una colocacion debe ocurrir á la calle de Piedras No 429 m25 v9Jn

Retratos En tarjetas finas desde 5 $ docena, id imitacion porcelana desde 100 $ docena. Retratos en cuadros y cajas con sus colores naturales desde 20 ps el todo con toda perfeccion y semejanza garantida. 326 calle Belgrano 326 entre Tacuarí y Buen Orden M25 v28

Desea encontrar una colocacion un señor casado y sin hijos en algun establecimiento de campo, pudiendo dar todos los pormenores de práctica por haber sido su ocupacion de largos años hasta el presente recomendaciones cuantas exijan, ordenar calle Córdoba 314 es argentino. M25 v28

Campo en Tres Arroyos

Las personas que deseen comprar campo en el partido de Tres Arroyos y en condiciones de pago cómodas pueden dejar la direccion de sus casas y horas de encontrarse en ellas en la calle Piedras No 429 m25 v9jn

Escritura perdida se dará [illegible] de gratificacion á el que la haya encontrado y la quiera entregar en la calle de Moreno núm 1010 ó en la de Bolívar núm 47 el título es de un terreno en Moron y está á nombre de Bazan y Blanco. La gratificacion es poca por que es lo que cuesta sacar otro nuevo testimonio y si que lo haya encontrado no le vale. 1 ps. mjc. m25 v28

Al pobre Peregrino calle Cerrito 247, se compra y se vende ropa y muebles en buen uso se compra chafalonia de oro y plata, bronce y cobre y se va á domicilio M2v2J

Muebles muebles Muebles calle Méjico 619 esquina San José 292. Se compran y venden toda clase de muebles, pianos, alfombras y menajes completos de familia en chicas y grandes cantidades tambien se venden muebles á plazos semanales ó mensuales sin alteracion alguna de precio. Se lustran y componen toda clase de muebles se hacen colchones elásticos de lana, tambien se encargan de tapicería, colchonería y obra blanca no olvidarse calle Méjico 619 esquina San José 292. m10v10J

Instituto de tartamudos El Sr Rousean, Director del Instituto de tartamúdos en Buenos Aires profesor del Instituto de Paris y de las principales ciudades de Francia tiene el honor de avisar á las personas que padezcan de alguna defecto en la pronunciacion, garantiendo su cura por un método nuevo y radical, recomendado por las facultades médicas de Francia y varias otras Sociedades científicas é ilustradas. El Sr. Rousseau se compromete á dejar curada en 20 dias á las personas sin ninguna clase de operacion. Debiendo embarcarse en pocos dias para Europa, á donde es llamado por el Instituto, avisa á las personas que padezcan de esta enfermedad y que deseen curarse de ella, que está á sus órdenes todos los dias y á todas horas en su casa calle Victoria número 432, arruego de varias familias respetables va tambien á domicilio. m22v31

Se ofrece Una ama de leche italiana, con abundante leche, de cinco dias, calle de Córdoba 749. M25-v29

A donde regalan 500 ps. m[c.

(Los premios mas chicos de los avisos premiados llamados «Avisos Yapa» son de 500 $). Los regalan en las casas siguientes:

Almacen calle Moreno 719 esquina Solis Tienda de Daniel Lauro, Artes 359. Bazar «La Estrella» Rivadavia 631 (Tesorero honorario). Panadería Republicana, Alsina (Miembro de la C. de vigilancia) Cigarrería La Abundancia Rivadavia 214 y 216 (M. de la C.) Camisería La Perfeccion Victoria 25 (M. de la C.) Almacen Iribarney 11 de Setiembre, Almacen Economía de las familias Reconquista 326. Almacen 3 Escudos Esmeralda 612 y Temple 270. Almacen Montevideo 224 esquina Corrientes. Almacen Montevideo 392. Almacen Sta. Fé 583 Almacen Juventud Unida esquina Venezuela y Lima, Almacen Alsina 308. 308 B. Orden 112, 114, 116 de Rafael Mendez. Almacen principado de Asturias Chile y Tacuarí, Almacen La Figura Esmeralda 358 y Tacuman 289. 291, 293, 295. Almacen Defensa 574 esq. Comercio, Almacen Bs Aires frente al mercado del Plata Almacen del Plata (Zappa) Artes, Almacen Garay 92 (Comospolita) Almacen del Gas Victoria 257 (Miembro de la C. de vigilancia), Tienda de Lauro Belgrano y Santiago del Estero. Almacen Galaico Suipacha 570 esq. Charcas. Almacen Charcas 446. Hasta la fecha hay como 8000 $ (á favor del público por cobrar. Ademas de los premios ord narios habrá dos premios extra ordinarios de 100 $ cada uno (para los que no hayan recibido otro) el 20 de Junio en la Confitería del Aguila. Aprovechar!! m25v28

Hechos son amores

El 27 de Mayo á la 1 se depositó en el Banco de Carabassa á la **órden colectiva** del Sr. D. José M. Buireo, del Bazar **La Estrella Rivadavia** 631 y 639 y del Gerente B. M. Escandon, Victoria 477 la cantidad de ps. 1083 m[c. (**Un mil ochenta y tres ps. m[c.**) 1a cuota cobrada (recibos 1 á 9) para premios al público y de él **esto depende** ahora que mas adelante se **deposite 100,000 ps. mas**; comprando de **preferencia** en aquellas casas desde regalan **avisos premiados**. m25 v3Ju.

Reparto de Pan se vende uno, de 100 pesos diarios con su carrito, caballo y patente, para tratar calle Piedras No, 547 M27v30

Muchacho y sirviente se necesita Rivadavia 75 altos m27v29

Se ha perdido en el camino de San José de Flores un chal de lana color gris con un alfiler de la forma de una llave, la persona q' lo entregue en la casa calle de Rivadavia 1500 recibirá una gratificacion. m27 v 28

Mucama italiana se necesita una con buenas recomendaciones Europa 445. M27v30

Almacen!!! que hace negocio se vende uno, lindísimo parage, su dueño se deshace por atender otra importancia, se hará una buena proposicion que solo emplear el interesado 6 ó 7 mil pesos; mejor no puede ser: informes Arenales 819 m27v29

Encuadernador oficial bueno se precisa Piedad 120. m27v29

Cocinero se necesita uno, escusado se presente sin buenas recomendaciones Alsina 81 de 9 á 10 de la mañana. m27v29

Cocinera y una mucama con cama que sepa planchar y lavar se necesita en la calle de Cangallo No. 435. m27v29

Se precisa un muchacho de 14 á 16 años se prefiere italiano calle Belgrano núm. 917. m27v28

Se vende un caballo de paseo manso y de buenas condiciones para tratar Paseo 201. m27v29

Se precisa un muchacho de 10 á 12 años de edad para el servicio doméstico, Arenales N. [illegible]

Se necesita una cocinera Piedad 690 M27v29

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

HOY LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIR[ES]

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia e Inglater[ra] [ha]biendo establecido el sistema de vender todo de confianza y a precio fijo, lo que le ha valido un exito [illegible] hasta hoy.

CALLE DEL PERU 30, 32, 34, 38 Y 40

Entrada única--38 Perú 38--entre Rivadavia y Victoria

ESTACION DE INVIERNO DE 1879

Avisamos a nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la estacion actual, son los mas [illegible] puedan desear. Como siempre hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda, y las ofrecemos á nuestras [illegible] desafiando toda clase de competencia.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederías, gros negros y de colores, sederías de [illegible] adornos ó vestidos, sea en terciopelo rayado, liso negro y de colores, sea en artículos de punto de lana; sea en corbatas, ropa blanca, parures, [illegible] dias y artículos de tocador, sea en generos para vestidos cuyo surtido es inmenso, sea en generos blancos de algodon ó de hilo para uso de [illegible] mercería, cintas, flecos y galones para adornos, sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichus de encaje y otros muchísimos artículos; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 Perú 38 entre Rivadavia y Victoria

Proximamente publicaremos un catálogo reducido de algunos de los principales artículos A27v31M—d. p. [illegible]

CONSULTAS ESPECIALES

Sobre las enfermedades del pecho, nerviosas y secreta[s]

EN EL ESTABLECIMIENTO

DE AEROTERAPIA Y ATMIATR[IA]

148--SUIPACHA--148

De 1 á 3 de la tarde—El enfermo es visitado en consulta por varios me[dicos]

Para las enfermedades del pecho (asma, bronquitis, tisis etc.) el establecimiento, [como es] conocido, está provisto de los medios terapéuticos mas racionales y modernos, cuya eficac[ia] [no se pone] en duda ni los terapeutistas mas escépticos.

Para el tratamiento de las enfermedades nerviosas, se ha montado en este estable[cimiento un] gabinete completo de electroterapia.

En ciertas enfermedades rebeldes del estómago, de la vejiga y del útero, se usará el lava[je] hecho con aparatos especiales.

Cura radical de las estrecheses uretrales por medio de la galvanocáustica.

No se aceptan en tratamiento los enfermos que por la consulta sean declarados incurables.

Visitas diurnas á domicilio, $ 100; nocturnas, $ 300

NOTA—Los Juéves las consultaciones se dán gratis. m[illegible]

S. B. CAHAN

Corredor y Agencia de Comisione[s]

SE VENDEN

Casas en las calles de Alsina (60 vs. por 150 vs.) Artes, Victoria y Piedad (16 piezas etc. etc.)

Una estancia alambrado, partido de Ranchos.

Media legua de campo, tres leguas del pueblo del Saladillo.

SE NECESITAN

Una legua de campo al Norte de la Provincia y una propiedad muy central.

178-SAN MARTIN-178

M14v14Junio.

Al público Con esta fecha, he vendido á D. Francisco Grabalos mi almacen de menudeo sito en la calle de Piedras esquina á Comercio, todo el que tuviere algun reclamo entre dicho negocio deberá hacerlo en el término de cuatro dias á contar desde la fecha pasado dicho plazo no será atendido. Buenos Aires, Mayo 24 de 1879. *Norbert Basabe*.

OTRO—Con esta fecha he comprado á D. Norberto Basabe el almacen de menudeo sito en la calle de Piedras esquina á Comercio todo el que tuviere algun reclamo contra dicho negocio deberá hacerlo en el término de cuatro dias á contar desde la fecha pasado dicho plazo no será atendido. Buenos Aires, Mayo 24 de 1879. *Francisco Grabalos*. M25 v28.

Mensura Por auto del Sr. Juez Dr. D. Salustiano J. Zavalía, y autorizado por el Escribano D. N. Repetto se vá á proceder á la mensura del terreno de propiedad de Da. Josefa Lavalle de Cabo en el partido de Azul, que linda por el S. con D. Carlos Guerrero, por el O. con Fernandez Blanco, N. Larronda y N. Picot; por el N. con A. y F. Leloir y José Quintero y por el E. con el Oceano Atlántico. Previne dose que se dará principio en los primeros dias del mes de Junio. Buenos Aires Mayo 24 de 1879 *Germán A. Kuhr* M25v28

A la comision provisoria de los avisos premiados llamados «Aviso Yapa» os fondos que regalan el comercio á su clientela se depositarán en el Banco de Carabassa á la órden colectiva del tesorero honorario Sr. D. José María Buireo del Bazar «La Estrella» Rivadavia 631 y 639 y del gerente á medida que se vayan cobrando. *F. Escandon*. M25v28

German Von Elm Horticultor y arboricultor ofrece sus servicios á los propietarios de jardines, se hacen jardines nuevos y se cuidan, poda parras y árboles, establecimientos de multiplicacion, Calle tercera Bermejo entre Tucuman y Parque, se reciben órdenes en la calle Tucuman 385. M8v8jun.

Botines Botines elásticos para hombres desde 50 ps hasta 100 botines elásticos para señoras desde 20 ps. hasta 50 ps. id botines elásticos para niños desde 10 hasta 50 ps. botas para hombres desde 80 hasta 90 ps, 300 calle Cangallo 300 entre Esmeralda y Suipacha M2v2J

Aprovechen estancieros Se necesitan comprar 200 á 300 vacas de vientre, aunque sean delgadas, para un establecimiento en Cañuelas; dirijirse á Mc. Grevy, Piedad 180. M 25 v 28.

Muebles! muebles! se compran y se venden muebles alhajas chafalonia de oro plata y todo objeto que represente valor, calle Victoria núm 600 casi esquina á San José. m17v3J

Ojo Estancieros se arrienda un hermoso campo en el partido de la Magdalena Estancia que perteneció á Da. Francisca Buzanabal con cuatro piezas de azotea, tres piezas de material para cueros y lanas, un gran monte de todas clases de frutas, para tratar Cochabamba No 295 de 4 á 6 de la tarde.

m 21 v29

Lecciones de piano y solfeo en la calle Independencia núm. 312 se ofrece una señorita para dar Lecciones en casas particulares á precios módicos.

M 11 v 11 Junio.

Panaderia se alquila una, en la calle Defensa Nos. 421 y 423 con útiles. Para tratar en el No. 425 m18v6 J

Máquinas de coser se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas. Calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito. M20v20J

A las familias que quieran lustrar sus muebles, se les previene que en la calle Cochabamba 298, hay un buen lustrador que irá á domicilio de los interesados. Nota—El pago del trabajo se abonará un tanto por mes; el trabajo se hará con esmero y prontitud. M9vJn

"La Probidad" Compañía Argentina de Seguros. A pedido de varios señores accionistas y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos el consejo de administracion convoca á junta general extraordinaria de accionistas, para el Martes 3 de Junio próximo á la 1 p. m. en sus oficinas calle Florida núm. 74 (altos) á fin de resolver si la compañía debe continuar ó liquidarse. Buenos Aires, Mayo 15 de 1879—*El Director General*. m16 3ju

¡Atencion! Para que no haya engaño ni equivocacion avisamos al público en general que el gran Baratillo Argentino situado en la calle Belgrano 458 tiene el frente de su casa punsó con letras blancas, así de este modo sabrán donde venden los ricos trajes de casimir para hombre á 190, 200 y 220 y los mejores 250 $ y para niños 80 100 120 y los mejores 150, sacos para hombre de 70, 80, 100 y 120 ps. Pantalones 40, 50, 60 y los mas ricos 80. Estos trajes han sido confeccionados en Europa especialmente para el Gran Baratillo Argentino Belgrano 458 entre Lima y Salta. Mucho ojo, tiene el fte. de su casa punsó con letras blancas. m14v4J

Al público Venta de la ascencion—Hago presente que el establecimiento «La ascencion» ubicado en el partido del Azul, que se ofrece en venta de órden judicial, es de mi exclusiva propiedad, como consta de escritura otorgada por la Sra. Manuela Ascuénaga de Olaguer ante el Escribano D. Eduardo Ruiz y la q' indebidamente y de mala fé se ha incluido por ejecucion á una persona de mi familia, como propiedad de esta.—Como no he podido hacer uso del término legal para interponer apelacion, por estar fuera del país, prevengo que en la fecha me presento á los tribunales por la via ordinaria, ejerciendo la accion que me compete contra el acreedor ejecutante sin perjuicio de la reivindicatoria que ejerceré tambien contra el que compre el espresado establecimiento.—Buenos Aires Mayo 25 de 1879.—*Pedro Galup*. M27v28

Se ruega á las personas que tienen deudos depositados en la bóveda de Don Bernardo Eguren que en el Cementerio del Norte se dignen extraerlos dentro del término de un mes pues de lo contrario se procederá como corresponda. m17v17J

Al comercio se avisa al comercio que con esta fecha se ha vendido la fonda situada en la calle Belgrano 75 el que tenga algun reclamo que hacer lo hará en el término de tres á contar desde la fecha, pasado este término no se atenderá ningun reclamo. Buenos Aires Mayo 24 de 1879. *José Lamas—Luis Betrequetti*. M25 v28

Dinero sin interes se adelanta cualquier cantidad en casa de los Sres. Adolfo Bullrich y Cia. Alsina [illegible] [illegible] que llevan ser vendidos en los remates de los dias 5, 12, 26, [illegible]

Brandy Bitter's

Ó SEA COÑAC AMARGO

Aprobado por el Consejo de Hijiene Pú[blica]

Este exelente tónico contribuye poderosamente [á estimu]lar y vigorizar las fuerzas digestivas y de la econo[mía en ge]neral cuando tienen por causas: la atonía debida [á la com]plexion débil ó á un temperamento linfático, [la] secuencia de malas digestiones, la escasez de apetito [la falta] de ejercicio, en fin la atonía proviniendo de [illegible] trabajo ó marcha execivos ó otros excesos de [illegible]

Se prepara únicamente en la Farmacia Inglesa [calle Florida] 402 esquina á Estados Unidos. Se encuentra en [los] siguientes acreditados establecimientos: Confit[ería] la calle Florida, confitería la Central Victoria y [illegible] fé y confitería Catalanes San Martin y Canga[llo] cuatro naciones Perú y Alsina (Mercado del [illegible]) [Confite]ría de Paris calle Florida núm. 50.

RATAS RATAS

Pasta fosforicaunrada del Doctor Moure, V[illegible] destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y [otros bi]chos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del [illegible] tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues por estos bichos, no es perjudicial, pues son tan rápidos, que si no mueren en el acto, como [illegible] ralmente con los otros venenos con éste lo ma[illegible] hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromática por su base el anis y [illegible] tancias bien conocidas que atraen de largas distancias animalejos, cuya emboscada los deleita y empalaga.

No contiene arsenico, y por consiguiente no [tiene el in]conveniente de otros venenos, los que, conteniendo este ingrediente, produce una gran sed en estos bichos para de tal manera que se arrojan á los parages con agua, resultando que las consecuencias de esto [son] una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como teca, sobre pedaso de pan, galleta ó carne cocida preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion completa, y los bichos quedan muertos cerca de [illegible]

Se vende en la farmacia y droguería de Cranwell y Cia.

Sucursal de la misma, Rivadavia núm 403 y 4[illegible]

Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 160

Farmacia inglesa de Kelly, calle de Suipacha

Santa-Fé.

Farmacia Nueva, en Chascomús.

Farmacia del Indio, en San Nicolás.

Farmacia del Sud, en Rauch.

Farmacia Amoedo, Tacuarí esquina á Indepe[ndencia]

Farmacia Argentina, Alsina esquina Santiago

Farmacia Nueva, Chascomus

Farmacia del Indio, en San Nicolás.

Farmacia de Anibal Scaravelli, Salto.

Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones, Flo[res]

Farmacia Inglesa, Douselar.

Para el pelo

"Eau de Capille"

«Eau de Capille de Loipsica» es el mejor restaurador y tintificador del cabello, tiñe este de su color natural. [Ven]tis de la cabeza la mas acabada blancura, único [en] la República Argentina, Botica Alemana de [calle] Corrientes 465 esquina Libertad (Aprobado por [el Consejo] de Hijiene Pública).

Se alquilan á $ 150 m[c. por mes piezas [amue]bles en una casa muy [céntrica] central 241 calle 25 de Mayo y Paseo de Julio. [m17]

Piezas y pensiones En casa de [fa]milia españ[ola se alquilan] lindas piezas con pension, comida inmejorable á [illegible] Decencia y economía. Se cobra la mensualidad [illegible]—Belgrano 40, (altos). Tambien se da la pension [illegible]

Se ofrece Un matrimonio español sin [familia para] cuidar algun jardín ó para [illegible] mucama y la mujer para mucama y entiende [de co]cina. Quien los precise ocurra á la calle Bolívar [illegible] M [illegible]

Gran marcha solemne para [piano por el maes]tro General Don José María Paz por Francisco [illegible] vende en el Almacen de Música y pianos de [illegible] 105 Bolívar 105.

Gran Persianeria de Vicente [illegible] Alsina 500 [illegible] esq. Lorea. En este establecimiento existe un constante surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas las mejores maderas y buena pintura, garantiendo [su] prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de [toda clase] de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra [esta casa] confianza á esta casa reconoce ya perfectamente [la bara]tura en los precios, con que se distingue.

El abajo firmado dueño de la sepultura tablon 3 de la [illegible] Cementerio del Norte, deseando refaccionarla, pone [en conoci]miento de los deudos que desean sacar los restos [illegible] tades lo hagan lo mas pronto posible, de lo contrario serán remitidos á el osario.—Buenos Aires Mayo 13 [de 1879] *Lina Albo*.

Un buen negocio Por ausentarse [para] Europa se vende [una fo]tografía que lleva nueve años de establecida. [Se venden] los muebles, alfombras, espejos, máquinas, y [todos los útiles de fotó]grafía que existen en ella, y que mostraremos [á quien desee] ver, ascienda á 103,500 pesos m[c. y se vende por] 2,000 pesos oro. Si la persona que quiera comprar [el ne]gocio no sabe retratar, se le enseñará, comunicándole el secreto del arte que solo posee el dueño del mismo [illegible] puede hacer una positiva ganancia. Ocurran Arte[s] [illegible]

Buen negocio para el que quiera alquilar una casa de inquilinato con treinta piezas hermosas, todas de material para tratar [en la] Independencia No. 86.

Se necesita un lustrador, un tapicero [y] un carpintero, que sepa bien su oficio. [Calle Bo]livar núm. 216 esquina de Venezuela.

M[illegible]

Ama de leche vasca española con leche abundante y [buenas] recomendaciones para criar en la casa de la criatura. [Calle] Rivadavia 1199.

Muchacha se precisa de 10 á 12 años para el servicio de una señora sola se le dará un pequeño sueldo calle de Europa núm. [illegible]

Se precisa una muchacha de 12 á 14 [años para el] servicio de una corta familia [illegible] 486.

Niñera Se necesita Lima 630. M[illegible]

Modas Se acaba de abrir en la calle Piedad 606 una nueva casa de modista que se [ofrece] á todo lo concerniente al ramo especialmente en sombreritos y vestidos y tambien composturas [con] trabajo esmerado y precio sumamente barato. Piedad [606] *Ana M.* [illegible]

Panaderos Baldosas y ladrillos ingleses para hornos se están recibiendo sucursal [illegible] Belgrano, Alsina y Zeballos. M[illegible]

Muebles La mejor venta se verificará en [los remates] de los Sres. Adolfo Bullrich y Ca. Alsina [illegible] los remates fijos que tienen lugar los dias 5, 12, 20, [illegible] ade mas compras lleguen. M[illegible]

Se alquila la casa calle de Uruguay núm. [illegible] 14 piezas algibe pozo de balde [illegible] para tratar Cerrito 341 de 8 á 11 de la mañana. m26 v3

VINO DE QUINIUM

DE

M. PUIGGARI

APROBADO POR EL H. CONSEJO

De Higiene Pública

Preparacion eminentemente tónica y febrífuga y de composicion siempre constante. Su base deriva de la quina roja del Ecuador (*Cinchona succi ru bra*), y contiene todos los alcaloides de ella. El vehiculo es el vino blanco añejo de San Juan ó de Mendoza.

DEPÓSITO GENERAL

FARMACIA DE M. PUIGGARI

448—CALLE VICTORIA—448

M18v18Jn. d. p. m.

Dolores de la garganta

ENFERMEDADES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo, por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considere que por sus efectos terapéuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de asma y tisis pulmonar, la cual estará establecida su reputacion.

Se vende en la Farmacia y Droguería Inglesa de Cramwell Rivadavia 44.

Sucursal de la misma Rivadavia 403 y 405.
Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha esquina á Santa Fé.
Farmacia del Sud, Rauch.
Farmacia Nueva, en Chascomús.
Farmacia del Indio, San Nicolás.
Farmacia Bozzeti, Santiago del Estero 169.
Farmacia Argentina, Alsina y Santiago del Estero.
Farmacia Humanitaria, en Magdalena.
Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones, Florida 66.

M25v28

TINTA PARA MARCAR

Imperial de Carmesí

DE SYMES

Muchas tintas se ofrece al publico y se les reputa como indelebles, algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tenidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

No perjudica el tejido mas delicado

La utilizacion de una caja de estirado genero y una tinta uno solo hace de esta para marcar no solamente lo mejor sino la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada y es solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 1 pesos en la Droguería y Farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia núm. 44, y en la sucursal de la misma Rivadavia núm 402 y 405. Farmacia Amoedo Tacuarí esquina á Independencia—Antigua Farmacia inglesa de Jones Florida 63.

m 25v28

Cura rápida de los sabañones

[illegible]

Tinta para marcar

Imperial Carmesí de Simes y Ca

"Cambia el efecto del color á un color negro permanente" es la mejor tinta que se conoce

Porque es indeleble

Porque no perjudica el tejido mas delicado

Y porque es la mas comoda para usarse

Cada frasco viene acompañado de un estirador de género unido á una pluma electro plateada.

Depósito por mayor y menor

NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRAMWELL

145 Victoria 147

Entre Chacabuco y Perú

Para los homeópatas

ESPECIFICOS HOMEOPATICOS

Un botiquin de familia es una necesidad para una familia. Se debe tener algo para dar 30.

RESFRIO — NEURALGIA
DOLOR DE CABEZA — CROUP
DIARREA — TOS CONVULSIVA

Y cientos de tantas enfermedades [illegible]

Estar prevenido es estar armado. [illegible] de Londres y Liverpool Pharmacy.

CURAS EN FRASCOS

Con instrucciones para tomarlos, tanto en glóbulos como en tinturas.

Se venden á 10 $ frasco.

Cajas de 12, 24, 36 y 72 medicamentos en glóbulos y tinturas. Se venden por mayor y menor en la farmacia y droguería inglesa

DE CRANWELL

Rivadavia 44 y en la sucursal misma Rivadavia núm. 403 y 405

Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones, Florida 66.

Descuento liberal para el comercio.

M25v28

JOSE C SOTO

PROCURADOR JUDICIAL

Y REMATADOR PUBLICO

Boulevard 25 de Mayo núm. 46, en MERCEDES

D27v27Dbre 1879

Libreria Hispano-Americana

308 BUEN ORDEN 308

LIBROS NUEVOS

Bellezas de la caligrafía, riquísimo tratado el mas completo en su clase por Stirling 1 grande y grueso volúmen con su clave 1000 ps., poesías de Guillermo Mata 1 grueso tomo 100 ps., obras selectas de Voltaire 2 tomos 120, obras filosóficas de Descartes 140, obras filosóficas de Spencer 60, Injerto poda y formacion de los árboles y vides con las nociones indispensables de la botánica etc. 25, Poética del Tasso por Sanrromá 25, cuentos escojidos por Andersen 30, Eneida por Virgilio de la biblioteca clásica 30, Cicerón por Lamartine 10, el Naranjo y demas árboles [illegible] de las auranciaceas utilidad, especie cultivo enfermedades etc. 25 y muchos otros libros á precios módicos—libreria de Juan Bonmatí, Buen Orden 308.

Balsamo pectoral

Del Dr. Jakson

Para la tos, resfríos, bronquitis, asma, ronquera, ahogos, y otras enfermedades del pecho y pulmon. El modo de usarlo acompaña cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la

Nueva farmacia inglesa de Granwel

145 VICTORIA 147

(Entre Chacabuco y Piedras) M25v28

RATAS RATAS

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure

Es un veneno seguro para la destruccion de ratas, lauchas y toda clase de bichos perjudiciales.

Depósito:

EN LA NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL

146—CALLE DE VICTORIA—147

(Entre Chacabuco y Piedras)

M25v28

Coche-cuna y hamaca

Privilegiado por el Superior Gobierno Nacional con armazon todo de fierro sirve para amacar y cochesito de vuelta entera construccion solida (garantida) se vende desde 250 hasta 500 $ mjc. Antigua canastería del Colegio calle Alsina 126, frente á la plazoleta del mercado del Centro. M25v28

LIBROS

Se compran por cualquier cantidad que sea en el Gran Baratillo de Libros, 117 Alsina 117, se va á domicilio y se pagan mejores precios que en ninguna otra parte.

En la misma casa se encuentra un selecto surtido de producciones de los mejores ingenios, así nacionales como estrangeros, á precios sumamente módicos. M. 9v9 Jun.

CLORALINA

CURA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS

Destruye el nervio é impide la cárie sin ejercer ninguna accion perjudicial á los demás dientes.

Se vende en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

145—Victoria—147

(Entre Chacabuco y Piedras)

A25v28

Para los enfermos del estómago

(Aprobado por el H. Consejo de Higiene Pública.) El elixir tónico digestivo del Dr. Hufeland, cura la indigestion (empacho), fortalece el estómago, y á los débiles restablece el apetito por sus propiedades tónicas y está compuesto de quina, pepsina, fierro, etc. Se vende por mayor y menor en la botica de Otto H. Reske, calle Corrientes 455, esquina Lavalle. M25v28

Monte de Piedad de la Provincia

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 26 de los estatutos, se avisa á los dueños de los empeños que en seguida se enumeran, que deben pasarse á este establecimiento á recibir el sobrante que exista á su favor, como resultado del remate que se verificó en los dias 15, 16 y 17 del corriente.

Alhajas

Núms.							
126	257	300	367	508	866	1030	1064
1129	1137	1214	1244	1639	1667	1770	1886
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TRATADO COMPLETO

De la profesion de Escribanos

Confeccionado con arreglo á las últimas leyes y disposiciones vigentes, comprendiendo el Programa sancionado recientemente por la Suprema Corte de Justicia, por **Manuel G. Canata** escribano público de esta Provincia. Se dará á la prensa dentro de breves dias. Los q' deseen suscribirse á esta obra, pueden ocurrir á la oficina calle de Bolivar N. 61 ó al domicilio del autor Chacabuco 578. m17v3J

Juan B. Otamendi rematador y comisionista se encarga de la compra y venta de haciendas, campos, casas y terrenos; ya particularmente ó en remate. Igualmente se encarga de asuntos judiciales; arreglo de testamentarias y alquileres de casas terrenos y arrendamientos de campos, pues cuenta con abogados y contadores sin tacha, tanto por su honorabilidad, cuanto por sus honorarios, Venezuela 518 á todas horas. M3v3J

PIANOS

Se afinan y componen pianos con toda perfeccion y baratura que cualquiera otra casa, trabajos esmerados se garante la perfeccion. Calle Alsina núm. 483 (antes Potosí) entre Lima y Salta. Nota—Se compran pianos usados y se venden. Alsina número 483. m18v18 Junio

A la bota de cristal al fin comprenderán, que lo que conviene es comprar las mejores clases de calzado, que se hace en la zapatería de la bota de cristal, que son los botines pasa hombres, sean lisos, que recortes becerro ó cuero de perro francés con puntera ó sin ella punta cuadrada ó aguda, costuras garantidas, y de los mejores que se hacen en el país, un gran surtido para señoras, botas abotonadas de prunela y cabritilla; botines de todas clases y abrigados, botitas á la crimea tanto para niñas como para baron y abotonada de las mas fina, y de criaturas para que hablar, son monadas y á precios muy acomodado. Nota: la casa no apunta los precios de su gran surtido, pero es preciso ver para creer, pasen á ver y se convencerán que nadie vende tan bueno y barato como en la zapatería de la bota de cristal, no se olviden Rivadavia núm. 773, entre Montevideo y Garantías. m13v13jn

ADOLFO ALEXANDER

Retratista 79 calle Artes 79. Despues de 11 años de ausencia ha vuelto á establecerse en la misma casa, 79 calle de las Artes 79. Trae de Europa máquinas de las mas afamadas fábricas y los descubrimientos mas nuevos en el arte. Retratos desde 50 ps. la docena, como retratista acreditado en esta Capital, ofrece ahora como antes, retratos perfectos y no entrega trabajo ninguno, que no sea enteramente al gusto de la persona, Adolfo Alexander retratista 79 calle de las Artes 79. Mv4Junio

GRAN FABRICA

DE PERCIANAS

Y con una gran rebaja de precios, percianas pintadas en cardenillo verde y en tinta del país, puertas y ventanas y celocías [illegible] calle de Comercio No. 4 entre Buen Orden y Lima. Mv6Junio

Al gran baratillo Argentino ricos tapados de matelasé para señoras al increible precio de [illegible] ps. [illegible] llena ancha [illegible] Belgrano [illegible] el frente puntas con letras blancas. m14Jun

VALENTIN BOSCH

Maestro albañil

Se encarga de construir [illegible] edificio, como tambien de toda clase de [illegible] y todo lo concerniente a su [illegible] domicilio calle Salta 307. M4vJunio

LIQUIDACION

[illegible] Perú [illegible] M20v28

PLANTAS

S. MARTIN 90

P. COULIN

[illegible]

Licitacion [illegible]

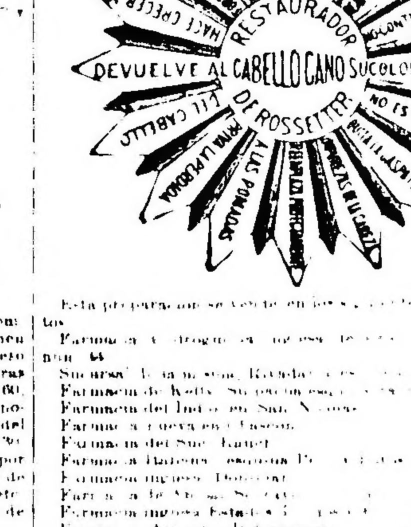

Esta preparacion se vende en los [illegible]

Farmacia y droguería inglesa [illegible] núm. 44

Sucursal de la misma, Rivadavia [illegible]
Farmacia de Kelly [illegible]
Farmacia del Indio, en San Nicolás
Farmacia Nueva en Chascomús
Farmacia del Sud, Rauch
[illegible]
Farmacia Amoedo [illegible]
Farmacia Argentina [illegible]
Farmacia inglesa de L. L. Jones [illegible]

Aceite puro de Higado de bacalao

[illegible]

Garantido puro [illegible] los higados frescos de bacalao.

Es el aceite de [illegible] delicado paladar [illegible] el que reune las condiciones siguientes:

1° Pureza completa
2° Que es fresco y [illegible]
3° Una preparacion [illegible]

El aceite blanco [illegible] que es el mas puro, fino y agradable y que las personas que lo prueven una vez no tomarán otra calidad.

El aceite oscuro [illegible] noruega, es [illegible] puro y esencialmente rico para los niños, los que lo toman [illegible] aceite.

Se vende por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia núm. 44, sucursal de la misma Rivadavia 403 y 405 Farmacia de Kelly, Suipacha esquina á Santa-Fé, Farmacia Nueva en Chascomús, Farmacia del Indio, San Nicolás, Farmacia del Sud, Rauch, Farmacia Inglesa Doncelnar, Farmacia de Anibal Senravelly, Salto.

Farmacia inglesa Estados Unidos y Perú. Farmacia Saravelli, Lalto.

Farmacia Amoedo, Independencia y Tacuarí. Farmacia Argentina, Alsina y Santiago del Estero. Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones Florida 66.

M25v28

POLVOS DENTRIFICOS

DE PERLA JABONOSOS

Usando estos polvos de dientes, se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva el deterioro del mento, dá una aroma agradable al aliento y es especialmente fortifica las dentaduras debilitadas y enfermas.

La mejor preparacion para los dientes tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla.

Para caballeros, aquellos que hacen uso del tabaco hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es con general en las personas que fuman, y a mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.

Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos.

Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44.

Sucursal de la misma, Rivadavia núm. 463 y 465.

Wester, Prince Ky mball, dentistas americanos Florida 124.—Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones—Florida 66. M25v28

RESTAURADOR del CABELLO

DE ROSSESTER

Esta preparacion tiene la propiedad de devolver al cabello cano su primitivo color. No tiñe el pelo sinó ejerciendo gradualmente sus efectos sobre las raices capilares produce el el efecto deseado. Se vende por mayor y menor en la:

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWELL

145—Victoria—147

(Entre Chacabuco y Piedras) M25v28

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.

78 ALSINA 78

(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

MAYO

Miércoles 28—A las 12—En nuestra casa Alsina 78. Semanal de muebles etc. etc.

Sábado 31—A las 3—Judicial de la casa calle Charcas 71 al 87 esquina San Martin 616 al 632, base $ 481,667 mjc.

JUNIO

Juéves 12—A la 1—Judicial—De una casa-quinta frente á la Avenida Santa Lucía, base $ 1.529.058 mjc.

Martes 3—A las 12—Judicial—De todo el menaje de la casa habitacion calle Lorea 23 (altos)

Sábado 21—A las 2—Judicial—En nuestra casa Alsina 78—De un terreno en el Partido de Quilmes testamentaria de Barclay base 302.667 mjc.

Martes 24—A las 11—Judicial—En la estancia «El Palas» testamentaria de Jorge Stegmann—De toda la hacienda lanar y caballar etc. etc.

Miércoles 25—A las 11—Sigue el remate.

Sábado 28—A la 1—Judicial—Testamentaria de Galindez—En nuestra casa Alsina 78—De un campo denominado Chacabuco, base para la venta 255,667 ps. mjc.

Sábado 28—A las 3—Judicial—Testamentaria de Davel—De la casa esquina San Martin 300 y Paraguay 53; base ps. 126666 mjc.

Lúnes 30—A las 11—Judicial—Testamentaria de Johnstone—De un establecimiento de campo, hacienda vacuna, lanar etc. etc. en el partido de La Magdalena.

Advertencia

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA AREA DE CAMPO

De cultivo y pastoreo

CERCADO DE ALAMBRE

215 cuadras cuadradas

EN EL PARTIDO DE QUILMES

CUARTEL CUARTO

En nuestra casa Alsina núm. 78

El Sábado 21 de Junio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por orden del Señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Salustiano Zavalía y perteneciente á la testamentaria de don Roberto Barclay y doña Elena Bond de Barclay, á saber:

Una área de campo de cultivo y pastoreo, compuesta de 215 cuadras cuadradas ó 22500 vs. cercado de alambre, parte de cerco de ñapinday, una quinta de siete cuadras circundada con ñandubay, álamos 2 1/2 cuadras, monte de durazno, acacias, higueras, parraisos, parrales, frutales, cerco de sauce, eucaliptus, varias plantas de ombú, etc., 3 potreros en el interior de la quinta cercados de ñapinday.

Una casa de habitacion de material y azotea con maderas duras, techos de baldoza, compuesta de 8 piezas algunas empapeladas con cielos rasos de madera, pisos id y otras con ladrillos, buenas puertas y ventanas con contramarco y en el centro y al frente un espacioso corredor de 4 1/2 varas de ancho por 87 1/2 vs. de largo, con piso de baldoza y columnas de fierro.

Una pieza para cocina, con altillo contiguo á las anteriores comedor al frente, poso de balde, chochera de material, techos de ripias, con escalera exterior, un gran galpon de material techo de paja de 11 varas de largo por 6 id de ancho, madera de álamos.

El todo tasado en la cantidad de 454000 pesos siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 302,667 ps.

Para imponerse del espediente, á la escribanía de D. Félix Sagasta y por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. m15

Por el mismo

JUDICIAL

De la gran esquina al Norte

CHARCAS 71 A 87 Y SAN MARTIN 616 A 622

Tasacion	ps. 940,745
Retasa	" 722,500
Base 2/3 partes	" 481,167

33 varas de frente por 67 id de fondo

AD-CORPUS

El Sábado 31 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor juez de primera instancia, Dr. D. José M. Rosa, y perteneciente á la testamentaria del señor don Antonio Martinez, á saber la propiedad arriba mencionada, construida en terreno de 33 varas de frente al Este calle San Martin, por 66 varas 75 centímetros de fondo por el costado Sur calle Charcas, igual á 28 metros 57 centímetros á la primera, por 57 metros 79 centímetros de fondo á la segunda y 47 varas igual á 38 métros 97 centímetros por el costado Norte formando una área total de 1913 varas 75 centímetros varas cuadradas.

Edificio [illegible]

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps. 722,500 mjc. [illegible] base para la venta las 2/3 partes son ps. 481,667 mjc.

Para ver las tasaciones [illegible] escribanía del Sr. D. Manuel Lacasa, y por mas informes á nuestra casa Alsina No. 78. M

Por el mismo

JUDICIAL

DE TODOS LOS MUEBLES

LIBROS DE MERITO

Y DEMAS ENSERES

De la casa habitacion

Del finado Sr. D. Matias Irigoyen

CALLE LOREA N. 23

ALTOS

FRENTE A LA PLAZA

[illegible]

Sala [illegible]

Escritorio [illegible]

Estudio [illegible]

Dormitorio [illegible]

Cuarto de vestir [illegible]

Comedor [illegible]

Ante-comedor [illegible]

Vestíbulo [illegible]

Cocina [illegible]

Otra pieza [illegible]

BAJOS

Almacen [illegible]

Por el mismo

MUEBLES! MUEBLES! MUEBLES!

En nuestra casa Alsina 78

[illegible]

Ademas [illegible] M20

OJO ALMACENEROS!

A las 2 de la tarde

600 damajuanas anís de MALLORCA

EN LOTES

DE 25 DAMAJUANAS

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De un establecimiento de campo

HACIENDA LANAR Y VACUNA

Carros, utiles, maquinarias, etc.

SITUADO

En el Partido de la Magdalena

CUARTEL 4°

La venta se hara en el pueblo de

CHASCOMUS

El Lúnes 30 de Junio á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de D. Roberto Johnstone á saber.

El Establecimiento de campo denominado «San Roberto» situado en el Partido de la Magdalena cuartel cuarto cuyo detalle es el siguiente

Casco del Establecimiento

Area de campo 370 cuadras tasadas en	$ 270000
Poblacion principal «San Roberto»	" 94158
Puesto San Julian»	" 7156
	$ 372309

Base para la venta las 2/3 partes que son dos cientos cuarenta y ocho mil ocho cientos setenta y tres pesos ($ 248,873)

Haciendas

1190 Ovejas mestizas buenas 40 ps.	$ 47600
120 Id negretes 100 id	12000
1 Carnero padre Rambouillet	2000
6 Vacas lecheras 400 ps	2400
17 Animales mestizos tarquinos al corte 170	2890
28 Yeguas mestizas frisonas al corte 170	4760
1 Padrillo mestizo	1000
4 Caballos de silla 400	1600
Redomon	350
6 Caballos de tiro 1000	6000

Puesto San Julian

1389 Ovejas mestizas buenas 40	55520
	$ 136120

Utiles y herramientas

1 Arado de fierro nuevo	$ 1300
1 Rastrillo id	800
1 Carro y guarniciones en buen uso	3000
1 Tilbury y guarniciones	4000
1 Marca y accion á la misma	5000
Utiles, herramientas, tablas y maderas sueltas	3794
Documento de arrendamiento de campo por 5 años	4000
	$ 21894

Siendo la base para la venta las 2/3 partes de sus 3 respectivas tasaciones del inventario cuya copia obra en nuestro poder.

El remate se efectuará en el pueblo de Chascomús en el Hotel haciendose la entrega en el término que se estipulará en el acto de la venta y haciéndose el pago una vez terminado el remate tomándose para base el número de animales que dá el inventario, si resultare mas ó ménos, se aumentará ó devolverá el importe.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78 y para imponerse del espediente testamentario á la oficina de D. B. Martin. m22

Baltar y Quesada

Del magnífico establecimiento

DE CAMPO

Denominado "CHUCUL"

6 leguas de buenos campos con poblaciones y GRANDES POTREROS

5 leguas al Norte del Rio 4°

En la Provincia de Córdoba

Sobre la línea del Ferro-Carril Andino

4 leguas antes de llegar

A la Estacion Rio Cuarto

Es el mejor establecimiento de la Provincia

Mandan verlo. Vale la pena

Tasacion 36,562 pesos fuertes

Base de venta 2/3 partes 24,375 pesos fuertes

En nuestra casa San Martin 51

EL 26 DE MAYO á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez de Seccion Dr. Albarracin y por ejecucion seguida por el Banco Aleman Belga contra su propietario. La magnífica estancia arriba espresada, reputada la mejor de la Provincia de Córdoba por sus campos superiores, aguadas y edificios situados sobre la línea del Ferro-Carril Andino 4 leguas antes de llegar á la Estacion del Rio Cuarto.

La área de este campo es de 6 leguas lindando por S. con [illegible]

EDIFICIOS

1er. Cuerpo—Se compone de 24 vs. de fte. y contiene 8 habitaciones con un corredor en todo su frente con pilares, y demas, techo de teja francesa, reboque por dentro y fuera.

2° Cuerpo—24 vs. de fte. y se compone de 4 piezas de azotea y 2 de techo de paja.

3er Cuerpo—37 vs. de fte. con 5 piezas edificada con adobes, ademas hay una cochera.

4° Cuerpo—Se compone de 3 galpones de 10 vs. cada uno por 6 de ancho, 2 de ellos de material con techo de paja, ademas 2 cocinas de 10 vs. de largo, techo de teja francesa sobre tirantes de tea, tiene ademas otra pieza de 9 vs. de largo por 5 1/2 de ancho, gallinero, letrina, pozo y horno para pan.

Un corral de encorrar hacienda vacuna de palo a pique (al garrobo) 2 corrales mas para caballos palo a pique (algarrobo).

Un potrero de 1 legua de largo por 15 cuadras ancho cercado del modo siguiente: el costado Naciente y poniente Norte el arroyo Barrancoso llamado (Salgado, por otro costado el arroyo Chucul por otro costado con una gran sanja y por otro costado una zanja, llevando por la parte de adentro un cerco de alambre de 3 hilos con postes de Chañar y Espinillo.

Este gran establecimiento tiene 5 arroyos propios (caudalosos) siendo el primero y principal el Chucul, Salgado, Ojo o Agua, Chañaritas y Sauces, tiene ademas 3 asequias de mucho costo por su estension profundidad y anchura esta es de 1 1/2 m por 2 de profundidad y con 8 y mas en largos trayectos.

Hay 11 potreros de alfalfares que ocupan una estension de 500 cuadras de 150 por 150 vs. un monte de duraznos, peras, manzanos, guindos, nogales, higueras, paraisos etc. Hay ademas como 3500 álamos de madera y álamos nuevos y sauces llorones como 10,000.

Hemos dado todo este detalle que es nada comparado con lo que es el Establecimiento para que nuestros capitalistas abran los ojos.

Este campo es el mejor para invernada de hacienda para los que llevan al interior de las Provincias tiene ademas la ventaja de estar sobre una línea ferrea, y de ser una Estancia hecha.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. M6

Por el mismo

GRAN REMATE

De 4 leguas de magníficos campos

EN AJÓ

ALAMBRADO Y EN LOTES

Mejor que judicial

En nuestra casa San Martin 51

EL VIERNES 6 DE JUNIO

A las 3 de la tarde

Un establecimiento de campo al Sud de esta Provincia en el partido de Ajó, donde nadie vende, cercado y subdividido en tres potreros con aguadas todo ellos, todo garantido de pasto tierno puro, y flor de campo, para invernada famoso por sus engordes tempranos é infalibles en primavera y en verano, y por ser el campo mas pastoso que se conoce al Sud. Libre de inundaciones, donde nunca se ha conocido langosta á tres leguas de la costa del mar, en el mejor centro para los verdaderos [illegible]

[illegible]

Por el mismo

AD-CORPUS

LA GRAN PROPIEDAD

A 4 cuadras de la Plaza Victoria

Construccion solida y moderna

CALLE BALCARCE 168 A 172

1ra. tasacion ps. 1.000.000 mjc.

2da. tasacion 800,000 ps. mjc.

3ra. tasacion 600,000 ps. mjc. Base de venta 400,000 ps. mjc.

[illegible]

Por el mismo

LA GRADIOSA

CASA-QUINTA

Sobre las barrancas

Con dominantes Lomas, esplendidos edificios modernos

Inmediato al gran Parque del Doctor Navarro Viola

A 1 cuadra del tramway de la calle de Caseros

1ra. tasacion 1.022,429 ps. mjc.

2da. tasacion 705,607 ps mjc.

3ra. tasacion 490896

Base de venta 2/3 partes 327264 ps.

[illegible]

La soltura y elegancia de las construcciones [illegible]

El terreno forma un polígono irregular de cuatro [illegible]

Visitarla y se convencerán

Títulos superiores, por mas datos á nuestra casa San Martin 51 m30

La gran casa-quinta

Hermosos edificios

Grandes plantaciones, jardines, caballeriza y cochera

UN VERDADERO EDEN

Calle de Europa esquina á Pichincha

1ª Tasacion 800,000 ps. mjc.—Segunda tasacion 600,000 pesos mjc. 3ª tasacion 450,000 ps. mjc.—Base para la venta 300,000 ps.

Martes 24 de Junio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Vicente Casares, la espléndida propiedad situada en esta ciudad en uno de sus puntos mas dominantes, cuyo pormenor es el siguiente.

El edificio de dicha quinta se compone de un porton de fierro con pilares de material á las calles de Europa y Pichincha, una cochera y otro cuarto mas laterales á dicho porton, todo de material techo de azotea y maderas duras. Una hermosa verja de fierro cerca todo el frente Norte de la quinta, sobre base material y al centro un porton de fierro.

Un cuadrado de edificio se compone de 13 piezas habitaciones de familia, todo de material, con techo de azotea la mayor parte y algunos de teja, todo en perfecto estado, con correspondientes pisos de tabla y baldoza, algunas de estas con cielos rasos de yeso y otras de lienzo, y sus correspondientes puertas, etc, corredores á tres frentes de dichas piezas, con techos de teja francesa, con pilares de fierro, un gran patio con piso de piedra, un aljibe con brocal de mármol, una baranda de fierro que cierra dicho patio con la quinta, un zaguan de fierro, cuarto de baño con aguas corrientes, un invernáculo.

Otro cuerpo del edificio independiente del anterior compuesto de 2 piezas bajas y 2 altas, cocina, letrina, gallinero, y palomar, una caballeriza con su depósito de madera, un pozo con gran pileta.

QUINTA—Dos largos sarsos de fierro, gran plantacion de árboles frutales de varias clases, inmenso jardin con finas y hermosísimas plantas y árboles de adorno.

El terreno mide 240 vs. de frente al Norte calle de Europa por 150 vs. de fondo al Sud, debiendo dar el frente á la calle de Comercio cuando se abra la calle.

Por mas datos á nuestra casa calle de San Martin núm. 51

Esta linda propiedad está alquilada y produciendo una renta pingüe y situada á 6 cuadras de las líneas de tramways calle Belgrano y Zeballos, lo que se la hace muy cómoda.

El dia del remate habrá carruages en la esquina de Belgrano y Pichincha para conducir á los interesados al lugar del remato. m 20

Por el mismo

GRANDES LOTES

DE TERRENO CON EDIFICIOS

Sobre la calle de la Rioja

INMEDIATO A LOS CORRALES

Con tramway á la puerta

Excelente localidad de gran PORVENIR

LEAN LEAN

El Domingo 1° de Junio á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden de su dueño éstos inmejorables terrenos sobre la calle de la Rioja entre Progreso y Armonía estos terrenos estan solo á 1 cuadras de los mataderos y su localidad es muy buscada, puedan pues adquirirse como negocio, seguro que obtendrán mas de 1 1/2 ó 2 ojo de interés.

El terreno está todo cercado de una pared altísima, y hay ademas varias piezas, caballerizas galpon, etc. y se la divide practicada se ha consultado del modo mejor.

Lote núm. 1 Esquina Rioja y Progreso todo cercado de pared 20 vs. de frente al Este, con 45 vs. de fondo con una pieza.

Id id 2 Sobre la calle Rioja 13 vs. de fte. por 45 de fondo [illegible]

Id id 3 [illegible]

Id id 4 Sobre la calle Rioja 20 vs. de frente, por 45 vs. de fondo con 2 piezas.

Id id 5 Sobre la calle del Progreso 34 vs. de frente [illegible]

La base de venta es la siguiente: el 1er. 25000 ps. el 2° 12000, el 3ro. 16000, el 4° 35000 y el 5° 25000, todas estas bases son con arreglo á la época, excesivamente baja.

Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51. m21

Por los mismos

13 CARNEROS LINCOLN

Importados

Elejidos en las mas afamadas Cabañas europeas

Por el Sr. Don Patricio Reid

En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 3 de Junio á la 1 en punto del dia procederemos á vender al contado y al mejor precio por órden y cuenta de don Patricio Reid un escojido lote de carneros Lincoln puros elejidos en las mas afamadas cabañas como son las de los señores Turner, Dudding, Ylos, Kirkham.

Los animales son jóvenes todos ellos de 18 á 14 meses de edad, q' es como conviene á los estancieros para ponerlos en sus majadas en el mes de Octubre.

Llamamos la atencion de los hacendados sobre la conveniencia de criar animales de esta raza, los capones se venden de 85 á 120 $ cada uno y la lana de 100 á 130 ps. arb. esquillandose dos veces al año, los datos anteriores son esperimentados, es decir ciertos, no hay bombo ninguno, cualquier criador de Lincoln sabe que son exactos.

Para verlos prolijamente, ocurrir á nuestra casa San Martin 51. m27

Balbin y Lagos

IMPORTANTE REMATE

Por cuenta

DE LA CASA INTRODUCTORA

De los señores

BOURCIER Y C.

EN NUESTRA CASA PERU 27

[illegible]

UN SOLO DIA

AL MISMO TIEMPO Efectos ingleses y alemanes.

Faustino Acosta

De las existencias del café y confitería calle San Martin 135, por liquidacion de negocio.

[illegible]

Negocio

[illegible]

En seguida

[illegible]

Patio y Cocina

[illegible] M28

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

[illegible]

Fijarse bien que el remate tendrá lugar en el [illegible] mismo pueblo de Lujan (Hotel de don Enrique Sorros) [illegible]

Todo comprador entregará á firmar el boleto de venta el [illegible] m 28

José R. Santana

JUDICIAL

¡RETASA! ¡RETASA!

EN CHIVILCOY

¡GRAN PORVENIR!

El Domingo 29 de Junio á las 4 de la tarde

[illegible]

Títulos á satisfaccion del comprador

[illegible]

M. Bohigas Ferrer

DE BUENOS MUEBLES

PERTENECIENTES

AL SR. D. JUAN STORNI

Por ausentarse para Europa

EN LA CALLE PIEDAD 614

El lunes 2 de Junio á las 12 del dia venderé al mejor precio y dinero de contado todo el menaje de la casa del Sr. D. Juan Storni cuyo pormenor es como sigue:

Sala 1 juego de sala de caoba maciza compuesto de 12 sillas, 2 sillones y 1 sofá tapizado en terciopelo verde, 1 rico piano francés de sobresalientes voces, 1 banco para id, 6 sillas fantasía con incrustaciones de nácar, 1 mesa de centro caoba con piedra mármol, 1 rica araña, 4 cortinados con galerías, 1 espejo ovalado marco dorado otro id, 4 ricos cuadros grabados ingleses, 2 rinconeras con espejo, 1 chiffonier de caoba roble por dentro, alfombrado, adornos etc. etc.

Ante-sala 1 juego de sala forrado en brocatela de seda color mordoré compuesto de 6 sillas, 2 sillones y 1 sofá, 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 espejo luna veneciana gran fantasía, 2 rinconeras, 2 cuadros grabados ingleses, id oleografías, 6 sillas fantasía, 2 preciosos árboles, 2 ricos floreros, alfombrado, adornos, etc. etc.

AL MISMO TIEMPO—Se venderán riquísimos brillantes y alhajas.

1er Dormitorio—Una cama de jacarandá para 2 personas, 1 lavatorio de id con piedra mármol y espejo, 2 mesas de noche, 1 sillon de tijera, 1 cómoda jacarandá con piedra mármol y tocador, 1 ropero con espejo 4 cuadros, 1 tohallero, 1 percha de pié, 1 mesita, 1 galería con cortinado, 4 sillas, 1 rinconera, alfombrado, adornos etc etc.

Comedor Un aparador de caoba, 1 cristalero de id, 1 mesa de comedor de id, 12 sillas de id, 1 sofá y 2 sillones fantasía, 1 espejo marco dorado, 1 araña de bronce, 1 reloj de id, 1 mesita de id, 6 cuadros paisajes, 2 rinconeras, servicio de porcelana id de cristalería fina y demas cosas propias de comedor, alfombrado etc etc.

2° Dormitorio Una cama jacarandá para 2 personas, 1 lavatorio con piedra mármol y espejo, 1 mesa de noche, 1 cómoda, 1 ropero con espejo, 1 sillon de hamaca, 6 sillas roble y esterilla, 1 rica máquina de coser, 4 cuadros, 1 mesita alfombrado, etc etc.

3er Dormitorio—Un ropero nogal con espejo, 1 rica cama de bronce para 1 persona, 1 mesa de noche, 1 lavatorio, 1 cómoda, 6 sillas, 5 cuadros, 1 mesita alfombrado, etc etc etc.

Patio—Gran surtido de plantas.

Cocina—Batería correspondiente. M26

Francisco Bulnes

JUDICIAL

DE UNA HERMOSA CASA

DE ALTOS Y BAJOS

Situada en el pueblo de Moron en la misma plaza y al lado de la Iglesia, calle General Belgrano entre las de Rivadavia y General Alvear

El Domingo 8 de Junio á la 1 de la tarde, se procederá á la venta de esta espléndida propiedad por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos y perteneciente al juicio ejecutivo que le sigue D. Juan Casenave, á D. Leandro Seijo.

El terreno en que está edificada la ante-dicha casa se compone de modo siguiente. 21 metros 40 centímetros de frente igual á 24 varas 70 centímos por 16 metros 72 centímetros de fondo igual á 19 varas 30 centímos.—Con 14 piezas bajas y altas construidas en cal, techos embaldosados y de pizarra las de altos, entre piso, sócalos y piso todo de madera, puertas ventanas y una gran escalera, interior que sirve para las piezas de arriba ademas tiene 2 letrinas 2 cocinas y un gran aljibe, revocado interior y esteriormente en cal.

La tasacion en todos sus ramos es la suma de $ 187.503 70 centavos mjc. y sus 2/3 partes la de $ 125005 46 centavos.

Los títulos de primer órden, la tasacion se encuentra en la escribanía del Sr. Perez Gomar.

NOTA—El comprador dará el 5 0/0 al firmar el boleto de venta. m28

Por el mismo

JUDICIAL

EL LUNES 2 DE JUNIO

A las 11 de la mañana

De las existencias de la cigarrería

Esquina á San Martin y Piedad

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se procederá á la venta de todas las existencias de la cigarrería perteneciente al concurso fallido á Don M. A. Pinal [illegible]

Ramon Garcia

GRANDE Y VALIOSA

PROPIEDAD

Con frente á 3 calles

Toda la estension de la calle Cuyo

Entre 25 de Mayo y Paseo de Julio formando esquina en estas últimas calles Casas para habitar familias, almacenes aparentes para cafés ó comercio

SOLIDAMENTE CONSTRUIDA

Puede producir 25.000 ps.

Venta ad-corpus

El 1° de Junio, á las 4 de la tarde procederemos á la venta en remate público de la propiedad mencionada, esquina Cuyo y 25 de Mayo y Paseo de Julio, sobre la base de 2 millones 500,000 pesos.

El terreno se compone de 15 metros 288 milímetros, igual á 18 varas al Este, con 46 metros, 500 milímetros igual 53 vs. 80 cent. de fondo al Oeste.

El edificio se compone de tres almacenes frente al Paseo de Julio, Pisos de piedra genovesa y demás edificios.

Primer cuerpo del Paseo de Julio y primero á la calle 25 de Mayo, se compone de 20 piezas inclusive varios salones, patios cerrados con cristales, cielo-rasos de yeso, ricos papeles, pisos de mármol, hermosas puertas y percianas etc, etc.

Segundo cuerpo de la calle 25 de Mayo y cuarto al Paseo de Julio, 23 piezas, igual al cuerpo anterior, etc., etc. A mas 6 piezas para sirvientes, de rica madera, etc. etc.

Tercer cuerpo de la calle 25 de Mayo y quinto al Paseo de Julio, compuesto de tres espaciosas piezas en el centro del edificio, con un patio vestíbulo con techo de cristales y baranda de fierro sobre las azoteas.

Balcones á la calle 25 de Mayo, Cuyo y Paseo de Julio.

Un magnífico algibe que sirve todos los departamentos.

Todo el edificio en completo estado de solidez, todos sus muros, techos, entre pisos, y en perfecto estado los reboques interiores, y exteriores estos últimos con sus correspondientes molduras. La casa con cañería de gas y aguas corrientes en todas sus reparticiones. Las paredes, aunque de ladrillo pueden decirse son de piedra por la solidez de las mezclas que han sido empleadas al edificar.

Los títulos son perfectos y pueden verse en el Tribunal de Comercio, escribano B. Fonkenand.

NOTA—Se previene que el precio podrá ser pagado una tercera parte al contado y dos terceras partes en letras de renovacion, en el Directorio del Banco de la Provincia lo consiente.

Nuestro escritorio Rivadavia 160. m24

Por el mismo

DE UNA HERMOSA

CASA-QUINTA

Avenida Santa-Lucía 43 y 45

Frente á la plaza del mismo nombre

Gran edificio de 20 piezas, etc.

Plantas de mucho mérito, aguas corrientes, algibe, etc.

VENTA AD-CORPUS

[illegible]

Por el mismo

DE 6 CASAS

Calle Rivadavia 820 822 828, 830 836 y 838

NOTABLE VENTA

BASE 120,000 PESOS UNA

Venta segura

[illegible] m21

Julian Martinez y Ca.

Judicial

De un buen terreno calle de Chile entre Entre-Rios y Pozos

El Viernes 30 de Mayo á las 3 de la tarde

[illegible] m19

Por el mismo

JUDICIAL

RETASA

DE LA PROPIEDAD

CALLE ESMERALDA 575

Perteneciente á la liquidacion de un condominio en la testamentaria del General D. Emilio Conesa

Primera tasacion 950229 pesos

Segunda tasacion 677.042 ps. 55 cts.

Base para la venta 2/3 partes

441,961 pesos mjc.

El Domingo 8 de Junio [illegible]

Terreno [illegible]

El edificio [illegible]

Por el mismo

Carruages

Guarniciones

Caballos de tiro

EL MIERCOLES 28

DEL CORRIENTE A LAS 2

En nuestra casa Bolivar 14

[illegible]

Por el mismo

SEMANAL DE MUEBLES

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

El Juéves 29 del corriente á las 12

[illegible]

Ademas

Por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales:

Siete cajones muebles

M23

Por el mismo

GRAN REMATE

De ricas plantas, arbustos, etc.

Del establecimiento de

HORTICULTURA

Dirijido por D. Pedro Brunet

Palmeras de varias dimensiones, magnolias grandes y chicas, magnolias fuscatas, coniferas de varias clases, naranjos, limones, limas, araucarias bracilencis y exelsas, jazmines del Cabo, bananos, helechos, dracenas de varias clases, caladiums varios, crategus varios wellingtonia gigantea, acacia floridas, camelias cámeros, pinos marítimos y otros, azaleas y una infinidad de plantas de adornos que sería largo detallar.

NOTA—Las plantas son garantidas de buen trasplante

En nuestra casa Bolivar núm. 14

El Viérnes 30 de Mayo

A las 12 en punto

Llamamos muy especialmente la atencion sobre este remate el mas importante que se habrá dado hasta hoy en Buenos Aires, por el mérito, la variedad y el buen estado de las plantas, todas aclimatadas en el país. M17

Por el mismo

(Por A. C. Dessein)

JUDICIAL

DE UNA CASITA

Calle de Europa núm. 288 entre Piedras y Chacabuco

Base para la venta 50,000 ps mjc.

El Viernes 6 de Junio á las 3 de la tarde venderemos por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salustiano Zavalía, la casa indicada perteneciente á la testamentaria de D. José Pazos y Da. Victoria Dorna.

El terreno mide 7 vs. 50 cts. de frente al Norte, por 43 vs. 30 cts. de fondo. El edificio se compone de una pieza de material, y 2 de madera, pozo, cocina, letrina, árboles frutales, etc.

Los títulos están agregados al espediente y pueden verse en la escribanía de D. Miguel Repetto, calle Defensa 80.

Otros datos en el escritorio calle Bolivar núm. 14 m21

Por el mismo

JUDICIAL En San Fernando De una finca, calle 11 Setiembre, frente á la quinta de don Emilio Castro.

El remate se efectuará en el patio de nuestra casa Bolivar 14.

El Miércoles 30 de Mayo á las tres de la tarde.

Por órden del señor Juez de Comercio doctor don Julio Fonrouge, venderemos la finca arriba indicada, perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Tomás Gowland é hijos y cuyo detalle sigue.

El terreno mide 25 varas igual á 21 métros 2 centímetros frente al Sud por 48 varas 50 centímos igual 21 metros y 60 centímetros de fondo al Norte.

El edificio se compone de 6 habitaciones de material en buen estado, cocina, pozo etc.

Tasacion en todos sus ramos pesos 56,300 mjc. Base para la venta la 2/3 partes 37533 ps. Para examinar las tasaciones y demas antecedentes en la escribanía de don Joaquin Reynoso.

EN SEGUIDA

Perteneciente á la misma ejecucion De una manzana de terreno en la Ensenada señalada en el plano con el número 21.

Tasacion 20,000 ps. mjc. Base para la venta 2/3 partes [illegible]

Para examinar las tasaciones y demás antecedentes ocurrir á la escribanía de don Joaquin Reynoso, calle Perú 120. Otros datos en nuestro escritorio Bolivar 14. m7

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN CAMPO

Con un gran establecimiento de graseria

En el Partido de Rojas

Ejecucion del Banco de la Provincia

Contra D. Juan Hughes

El remate se efectuará

En nuestra casa Bolivar 14

El Mártes 3 de Junio á las 3 de la tarde.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge venderemos el campo y graseria mencionado perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Juan Hughes y cuyo detalle sigue:

1 campo compuesto de 143 cuadras de 150 vs. por 150 vs., tasada á razon de 1,000 $ cada una	$ 143.000
1 galpon para graseria, paredes de ladrillo, techos de fierro conteniendo un cuarto para tonelero, un depósito, un cuarto mas, 4 tachos para el beneficio, prensa, 2 depósitos forrados en zinc y demás útiles	" 100 000
4 corrales de ovejas, pino, postes, de ñandubay y 30 bastidores sueltos.	" 12 000
1 galpon para baño de ovejas, á vapor, techo de fierro, bañadero de cal y canto con corral enladrillado, depósito de agua, 1 pequeño galpon para leña, paredes de ladrillo y techo de ripia, tasado en	" 35.000
1 galpon paredes de ladrillo, techo de fierro con caballeriza reja, depósito, cochera, 2 piezas, 1 pozo y jagüel bebederos y 1 corralito, postes de ñandubay con barras de fierro	" 40.000
65 bastidores de duelas en el guarda patio de la casa y galpon	" 650
1 edificio que consta de 6 piezas, 1 cocina, 2 piezas de altos techos de azotea y teja francesa con corredor á su frente en pilares de fierro y sarzos para parras con arcos y pilares de id	" 80.000
1 tendal de alambre en palos de ñandubay para secar cueros	" 4.000
1 quinta alambrada en ñandubay, sembrada de alfalfa y un pequeño monte de paraisos	" 10.000
1 quinta al frente del Establecimiento cercada de alambre, palos de ñandubay, mitad alfalfa y mitad árboles frutales	" 8.000
Total de la tasacion	$ 432 650
Base para la venta 2/3 partes	" 288 433

Para ver las tasaciones á la escribanía de [illegible] en el Tribunal de Comercio.

Otros datos en nuestro escritorio Bolivar 14 m17

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El Domingo 8 de Junio

A la 1 de la tarde

De las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Beltran Echemendi, situadas en el pueblo de SAN VICENTE, cuyo detalle se espresa á continuacion:

Un terreno situado en dicho pueblo, en los suburbios del mismo y señalado en el plano con el núm. 66, compuesto del modo siguiente: 1 cuadra cuadrada de 150 vs. por costado y mas 512 milésimos de otra cuadra, con 2 piezas de material en mal estado, puertas ordinarias, pozo de balde y todo cercado de alambrado, con medios postes de ñandubay, tasado en la cantidad de 20,270 $ mjc. Base para la venta sus 2/3 que son [illegible] $ mjc.

Este terreno se rematará á las 2 del dia.

2° Remate. Una casa situada en la calle Pezon, á cuadra de la plaza principal de dicho pueblo edificada en terreno de 10 vs. de frente al N. [illegible] 3 piezas de material [illegible]

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

EL DOMINGO 15 DE JUNIO

A las 2 de la tarde

En el partido de la Villa Lujan

A 20 cuadras de la Estacion GENERAL RODRIGUEZ

24 1/2 manzanas de terreno de 150 vs. cuadradas cada una [illegible]

Hacen la cantidad de 24 [illegible] pesos mjc. Base para la venta partes 2/3 [illegible]

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano Zavalía [illegible] Ms

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 8 de Junio

A LAS 2 DE LA TARDE

En el Pueblo de San Vicente

Por órden terminante de su dueño el mas alto precio y dinero de contado.

Terreno Se compone de 9 manzanas de 100 vs. de frente por 148 varas de fondo. Títulos de primer órden.

El remate se verificará en el mismo terreno el dia y hora indicados por lo que den. Este tiene gran parte alambrado y tiene bastantes árboles una pieza de material en muy buen estado.

Este terreno es conocido como de propiedad de Don Antonio Carravini y queda á 10 cuadras del pueblo citado. m16

Por el mismo

El Domingo 1° de Junio

A la 1 de la tarde

Al mas alto precio y dinero de CONTADO

Con títulos de primer órden

De un lote terreno todo cercado de pared, situado en la calle de Mejico No. 864 entre Pozos y Sarandí, 17 1/2 varas frente al Norte, 72 vs. fondo al Sud.

Ojo ojo ojo. Especuladores hay órden de vender por lo que den.

Por órden terminante de su dueño se venderá este lindo terreno el dia y hora señalada sin base, por lo que den. M20

B. Nazar y Ca.

En nuestra casa Victoria 156

AL CONTADO

El Viernes 30 del corriente á las 12 del dia venderemos al contado y al mejor precio un buen surtido de mercaderias, cuyo detalle mas ó menos es como sigue:

Paños, bramantes, lienzos, géneros para vestidos, cotonías, mantas finas, id vicuña, coleta negra y plomo, [illegible] domésticos, bramantes, lienzos cotines, listados, [illegible], arpillera, treité drill puro lino, percales, zarazas, [illegible] de colchas, alemanisco para manteles, sombreros de castor negros y de colores, camisas de hilo, id de oxford, id de listados, id italianas, trajes completos para hombres y niños, género á cuadros, franela blanca y amarilla, bayeta de dos frisos impermeable, pellones, chaquetones, medias largas y cortas, pañuelos varias clases, paño castor, fajas de seda, brin de color y otros artículos que estarán á la vista.

Por órden del Sr. administrador de rentas nacionales lo siguiente: 12 bolsas de trigo con 5 [illegible] kilos se venderán á las [illegible] de la tarde. m27

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 156

AL CONTADO

Mercaderias generales

[illegible] venderemos un [illegible] surtido de artículos de ferretería, cuyo detalle es mas ó menos como sigue:

Percales blancos, [illegible], ancla y estrella, surtido completo de bramantes, lienzos, cotones, variedad de sombreros, mantas, pañuelos de lana, id de luto y algodon, [illegible] de seda, gran surtido de [illegible] y labrados, [illegible] varias clases, [illegible] medias para [illegible], adornos, peinetas, [illegible] m27

Manuel Benza

JUDICIAL

[illegible] de altos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos el Domingo 1° de Junio del corriente año á las 2 de la tarde en punto.

Se procederá á la venta en público remate de las dos casas pertenecientes á la testamentaría de D. Domingo Devoto.

Situadas en la calle Corrientes esquina Montevideo, la primera formando esquina con 24 varas y 65 centímetros de de frente al Sud por 40 varas de fondo á la calle de Montevideo bajo los números 227, 229, 233 y 235, y á la calle Corrientes núms 665 á 661. Su edificio consta de 8 piezas bajas, 14 de altos segundos dos galpones, cocina, letrinas y demás oficinas necesarias con sus correspondientes galerias á la calle. Todo edificado á la moderna y con un lindísimo mirador.

La tasacion es sumamente baja asciende á pesos 859,080,76. Sus 2/3 partes pesos 573,120 55

Y no se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes por ser hecho á todo costo, con materiales de primer órden pues está muy bien alquilada y dá una renta mensual de 6 á 7 mil pesos moneda corriente.

Segunda propiedad Calle Corrientes 670 y 681

Su terreno se compone de 8 varas y 50 centímetros de frente por 40 varas de fondo, el edificio es hecho á todo costo, el primer piso, se compone de 4 lindísimas piezas, cocinas, letrinas, y demas necesarios, 2° piso de 5 lindísimas habitaciones cocina, letrina etc. etc. y sus correspondientes galerias. Ser piso con 5 piezas, cocina y demas oficinas, todo trabajado á la moderna y con los materiales hechos á todo costo.

Su tasacion es sumamente baja asciende á pesos 392,233,15 2/3 partes son ps. 261,464,10

Y no se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes la casa reditúa de 3500 pesos á 4000 mjc.

NOTA Escusamos dar mas detalles sobre las dos propiedades, pues solo distan una cuadra del gran Politeama Argentino con 2 vias de tramway en la puerta, se recomienda á los interesados la puntualidad á la hora, títulos superiores para mas informes al martillero Perú 8 ó en la escribanía de Don Faustino Miñones escribano secretario Defensa No. 86.

El comprador al firmar el boleto dará el 5 p 8 como seña. m27

Manuel Marasso

Importante remate de un almacen en la calle Pedro Mendoza, 71, frente al muelle de la Boca lozas, cristales, surtidos de licores finos, azucar, tabaco, yerba, cigarros y un gran surtido de otros varios artículos.

El Juéves 29 de Mayo de 1879, á las 12 en punto del dia, venta á la mejor postura y dinero de contado nadie debe perder la brillante ocasion de este remate.

Ojo amantes de lo bueno y barato.

Informes al rematador, Boca del Riachuelo calle General Brown, No. 42 M27

Pedro Suarez

El Domingo 1° de Junio á las 2 1/2 de la tarde, procederé á vender en remate público y al contado por cuenta de su dueño y con la base de 20,000 pesos renta pesos 350.

Alerta trabajadores, á la casita que venderé el Domingo en la calle de Ascuénaga núm. 251. Su terreno consta de 8 1/2 varas de frente al Oeste por 35 de fondo al Este, dos hermosas piezas de azotea, cocina, y letrina, pozo, y gallinero, Recomiendo que pasen á verla, pues como estos barrios son de gran porvenir así es que no deben faltar el Domingo á las 2 y media de la tarde calle de Ascuénaga entre Parque y Tucuman, donde estará la bandera.

Títulos garantidos. El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto.

Mas datos al martillero calle de Cuyo No. [illegible] de 10 á 2 de la tarde todos los dias. m28

Luis A. Fuentes

JUDICIAL

Almaceneros, merceros y libreros. De todas las existencias del almacen y merceria, Maipu num 511, Ojo pichincheros!

El Lúnes 9 de Junio á las 12 del dia procederemos á la venta al mas alto precio y dinero de contado, de todas las existencia de la casa arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de don Luis A. Palacios y por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran cantidad de útiles de escritorio, libros, cuadernos, tinta, lápices de papel y pizarra, surtido de lozas y cristales, bebidas de varias clases, tabacos, bollas, 1 mostrador, armazon y 1 balanza de 24 kilos con sus pesas correspondientes é infinidad de artículos que estarán á la vista y no se detallan por su mucha estension. No faltar señores almaceneros. Por datos y ver los inventarios á la secretaría, Defensa núm. 84. m28

Mariano E. Saubidet

AL CONTADO

Del almacen Méjico 875 esq. Rincon.

El Viérnes 30 del corriente á las 11 de la mañana venta á todo precio y sin retirar lote loza comun y piedra, cristalería surtida, artículos de ferretería, conservas de varias clases, vinos y licores finos y ordinarios, comestibles en general, bebidas, etc. etc.

A las 2 de la tarde, armazon y mostrador, balanza, vidrieras, estivas, medidas, embudos y demas útiles del negocio. Escritorio del Rematador Cangallo 486. M28

Remates á la vuelta

Julio Viale
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
En mi casa calle Piedad Ns. 196 y 200
El martes 27 del corriente
A las 12 en punto

Procederé al remate de los siguientes artículos: 16|8 vino carlon, 20 bolsas garbanzos, 30 id café, 48 cjs. vermouth italiano, 10 latas almendras peladas, 20 cj ciruelas, 50 cj pasas de Mendoza, 6 barriles miel de caña, 70 cajones fideos de Génova, 20 bordalesas vino francés, 6 bolsas fariña, 10 latas pimenton 5 bolsa corchos de 10 mil cada uno 40 cj orejones, 10 bolsas fariña, 30 cj kerosene 20 cj aceite italiano 100 latas dulce membrillos 80 barricas azúcar de Marsella 15|8 yerba paraguaya 50 cj descarozados 10 bultos 30 id, 4 bultos papel para bolsas, 30 libras de arroz india 30 cj Cognac de arti, 20 barriles aceitunas, 10 cj ortas 100 bolsas semilla de alfalfa de Córdoba y Chile, 4 id de 20 mil cigarros Hamburgueses cada uno 20 cj fósforos sordo, 30 cj id Meifrens, 6|4 vino seco, 70 cajones cogñac fino, 40 cajones fósforos buenos, 6 bolsas tabaco picado 30 cajones cogñac, Ancipe. 50 cj Biscuit, 20 cj vermouth francés, 20 cj ginebra 20 cj snapp, 25 cj pitos italiano, 15 bultos papel para bordaleses 30 cj posas Sultanas. 6|3 caña, jamones, jeros oporto, papel de carta, azúcar arroz y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. m22

José M. Gimenez y Ca.
JUDICIAL
Calle Defensa 78
Para los confiteros y fabricantes de dulce

Llamamos la atencion sobre este remate porque pocas veces se presenta, pues los señores confiteros rara vez quiebran y mucho menos se funden.

El Miércoles veinte y ocho del corriente á las doce del dia remataremos por órden del señor Juez de comercio doctor don Julio Fonrouge y por ejecucion seguida por don Pedro Dandini contra don Angel Nordelli, los artículos siguientes: seis tachos de cobre para la fabricacion de dulce, dos id grandes de laton, tres cajones grandes de madera para depósito de fruta, tres pasadores de carne de membrillo, dos cucharones de cobre, seis tubos grandes de fierro para los tachos, un lote trece batidores de madera para dulce. No faltar á las doce en punto. m24

Abraham Cabrera
JUDICIAL

De 63 lotes de terreno al Norte, en el paraje mas alto de la ciudad. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de doña Gerónima Cuevas de Avalos, el Domingo 15 de Junio á la una de la tarde en punto daré principio al remate de los terrenos situados en las calles de Tucuman, Temple, Córdoba, Andes, Ombú y Azcuenaga, al mas alto precio y tomando por base las 2|3 partes de su tasacion que no puede ser mas baja por su ubicacion, oportunidad de esta clase muy pocas se presentan, de hacerse de un buen terreno central con poca plata, siendo estos de inmenso porvenir

Lote		
Lote núm. 1	Formando esquina á Tucuman y Ombú con 14 3|4 varas de frente por 34 id de fondo, 2|3 partes	$ 10.350
2	10 vs. de frente por 35 de fondo	7.000
3	Es un triángulo que consta de una superficie cuadrada de 63 1|4 varas, 2|3 partes	844
5	Formando esquina á Ombú y Temple con 15 vs. de frente por 35 de fondo, 2|3 partes	12,040
6	9 varas frente Oeste por 54 1|2 fdo	8,176
7	9 id id por 54 1|2 id	8,176
8	9 id id por 54 1|2 id	8,176
9	10 id id por 54 1|2 id	9,010
10	10 id id por 55 20 cs id	9,200
11	10 id id por 55 30 cs id	9,217
13	12 3|4 id por 30 id	7,470
15	12 id por 38 y 38 id irregulares	10,373
16	9 3|4 id por 31 id id	6,040
17	10 1|2 id por 30 id id	5,276
18	12 1|2 id por 30 id id	5,768
19	11 3|4 id por 36 id id	6,140
20	1680 id cuadradas situadas en el interior	28,000
21	1627 id id id id	21,065
22	formando esquina Córdoba y Centro con 13 vs 60 de fte por 35 vs 60 c	16,395
23	9 vs de fte por 28 1|4 irregular	10,336
24	9 id id por 40 id	10,453
25	9 id id por 41 id	8,737
26	10 Este Ombú por 58 1|4 id	8,770
27	10 id igual por 58 1|4 id	8,770
28	10 id por id	[illegible]
29	10 id por id	[illegible]
30	10 id por id	[illegible]
31	10 id por id	[illegible]
32	10 id por id	[illegible]
33	10 id por id	[illegible]
34	10 id por id	[illegible]
35	10 id por id	[illegible]
36	formando esquina [illegible] y Temple con 18 1|4 vs fte por [illegible] vs de fondo	12,810
38	10 id id por 36 id	4,960
39	10 id id por 36 id	[illegible]
40	10 id id por 34 id	844
41	10 id id por 35 id	5,834
43	10 id id por 30 id	884
44	10 id id por 30 id	[illegible]
45	10 id id por 30 id	[illegible]
46	10 id id por 30 id	8,334
47	10 id id id	8,334
48	10 id id id	8,334
49	10 id id id	8,331
50	10 id id id	8,334
51	10 id con precio diferente	[illegible]
52	59 varas de frente por [illegible] de fondo 2|3 partes	[illegible]
53	10 id id id id	[illegible]
54	10 id id id id	[illegible]
55	21 vs de frente de frente por [illegible] vs de fondo al Este por [illegible] al Sud y 8 vs [illegible] de frente al fondo [illegible] partes	1,243
56	10 frente por 30 de fondo	8,800
58	10 id por 30 id	8,42
59	Formando esquina N. [illegible] Azcuenaga y Temple con 20 vs [illegible] al Oeste por [illegible] al Este por el fondo con 21 vs [illegible] al frente [illegible]	13,514
61	10 vs frente al N. por 57 vs de fondo por el Este	8,142
62	10 vs frente por 31 3|4 fondo	8,012
64	9 id id por 32 id	[illegible]
65	9 id id por 31 3|4 id	[illegible]
66	9 id id por 31 1|2 id	[illegible]
67	Formando esquina N. [illegible] y Temple con 10 vs. frente al N. por 1|2 de fondo id	[illegible]
68	10 id entla Ombú por 40 fondo id	[illegible]
69	10 id id 52 id	[illegible]
70	10 id id 52 por al Oeste por [illegible] 63 y 8 vs. de frente	6,700
71	12 id id por 20 id irregulares	[illegible]
73	Formando esquina S. E. con Tucuman y Ombú con 11 vs. 30 cts de frente al Sud por 40 vs 30 cs de fte en el fondo	1,465

Los títulos son de primer órden contando la testamentaria que vende, 62 años de posesion continuada y pudiendo escriturar á los 5 dias despues del remate, por informes al escribano señor Miñones Defensa 86 tercer patio al rematador Victoria 685

NOTA. Todo comprador sin excepcion de personas tendrá que abonar antes de firmar el boleto quinientos pesos 500 ps. m|c por cada lote de terreno que compre. M16

R. y J. Amoretti
En nuestra casa Victoria 21 y 23
AL CONTADO

El miércoles 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos por cuenta de varias casas introductoras, un espléndido surtido de artículos para tienda, mercería, ropería, zapatería etc, cuyo pormenor es como sigue:

Géneros de lana para vestidos, id lana y seda, id varias clases, percales, casimires finos, id regulares, bramantes varias marcas, lienzos id, uso doméstico de varios anchos alpacas negras, castores para ponchos, bombasí, cotines, tricotas de lana, id de algodon camisetas frisa, medias de lana para hombres, señoras y niños, mangos de lana, sombreros de castor y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. m21

Por el mismo
En nuestra casa Victoria 21 y 23
AL CONTADO

El Viérnes 30 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos por cuenta de varias casas introductoras, un espléndido surtido de artículos para tienda, mercería, ropería, zapatería etc. cuyo pormenor es como sigue

Confecciones para señoras, percales y sarasas, paños y casimires, bramantes y lienzos, merinos y lustrinas, alpacas, yaconas, bordatos y oxford, calzoncillos de hilo, camisetas de punto, camisas de hilo, camisas de crimea, ponchos de vicuña, (escubreros de casto, uso doméstico, alemanesco, tapadpolan muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion. M27

Pascual Taramasqui y Ca.
Remate judicial en los dias 9, 10 y 11 de Junio próximo en Las Flores.

El dia 9 del próximo Junio y á las 4 de la tarde, por disposicion del señor Juez de Paz de este partido y ordenado por el de 1ª Instancia en lo civil del departamento del centro doctor don Virgilio Tedin, venderemos en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado y en el patio de la casa municipal de este pueblo, los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luciano Ruiz, existentes en el cuartel 9º de este partido, á saber:

150 ovejas al corte tasada á 30 ps. en 4500 ps. 2|3 partes, [illegible] mjs. 3000—154 yeguas id id 70 id id, 10780 id id id id 86 6 rls.—4 caballos id id 250 id id 1000 id id id id 666 6 id—vacas con cria, 500 id id 1500 id id id id 1000—33 cueros de ganado, 150 id id id id 100—22 estacones de ñandubay y medios postes á 8 ps. uno en 176 ps. 2|3 partes ps. 117 3 rls.—9 cajones para bebidas en 100 ps., 2|3 partes, id 66 6 id—22 [illegible] y 5 lienzos de corral en 200 ps. 2|3 partes, id 133 3 id.

El dia 10 de Junio próximo y á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de Paz de este partido y en virtud de ejecucion seguida contra D. José Ma. Gomes por cobro de pesos, venderemos en público remate á la mas alta postura dinero de contado y en patio de la casa Municipal 514 animales lanares de corte, existentes en el parage denominado La Barrancosa cuartel 2º de este partido, tasados á 35 $ uno, en 17,990 ps. mc. 2|3 partes 11,993 ps. 3 rs.

Por órden del mismo Sr. Juez y por ejecucion seguida contra Da. Abel Juchet por cobro de pesos tambien venderemos en el referido local y acto seguido un carro de varas con sus aperos, tasado en 1500 ps. 2|3 partes 1000 ps, y una mula [illegible] oscura, tasada en 300 ps. 2|3 partes 200 ps.

El 11 del próximo Junio á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de Paz y por órden de acreedores, venderemos en el patio de la casa Municipal á la mas alta postura y dinero de contado.

Una chacra doble No. 98 del éjido de este pueblo perteneciente á Don Luciano Rene y Da. Agustina Dufreché compuesta de 16 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado con un terreno zanjeado y alambrado con 2 hilos y 24 plantas de sauces y 30 estacones de sauce.—Una quinta zangeada y todo lo que ella edificado y plantado consistente en un rancho de barro y paja, una cocina, un galpon de paja, 279 eucaliptus, 900 álamos, 230 cancos, 230 plantas de durazno, 29 id de membrillos, 3 perales, 3 guindos y 9 higueras, 7 moreras, 2 plantas de [illegible], 50 pies de viñas y otras muchas plantas que no se detallan por su mucha estension, tasado todo en la cantidad de [illegible] $ dos terceras partes para su venta 15,560 $ m|c.

En ninguno de los anteriores remates se admitirán posturas que no excedan de las 2|3 partes de su tasacion y para mas informes ocurrir al rematador calle Buenos Aires esquina á General Paz, frente á la Plaza principal. m27

José Colombo y Ca.
En nuestra casa Perú 64
AL CONTADO

El Viérnes 30 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos [illegible] cuyo detalle en partes es como sigue: [illegible] M27

Duarte y Wright
En nuestra casa Victoria 113

[illegible] general de mercaderías francesas [illegible]

CALZADO Y MERCERIA

[illegible] el dia Viérnes 15 de Mayo [illegible]

Por el mismo
En nuestra casa Victoria 113

[illegible]

Ebbeke y Diekelmann
IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
De la gran finca central calle Defensa números 550 al 558
33 vs. de frente al Oeste por 65 varas de fondo
Frente al mercado del Comercio magnífica localidad
Tasacion en todos sus ramos $ 392,236 m|c. Base para la venta 2|3 partes que son $ 261,490 67 cts.

El Domingo 1º de Junio á las 3 de la tarde verderemos dinero de contado por órden del Sr. Juez en lo civil Dr. D. José María Rosa la importante propiedad arriba mencionada con edificios: etc. perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Narciso Acuña. El comprador tendrá la ventaja de poder obtener de la misma testamentaria un terreno con salida á la calle de Comercio con frente de 14 vs.

Por mas detalles á nuestra casa calle Perú No. 80 ó á la escribanía de D. Bartolomé Martin calle Defensa No. 86. A25

Nota — El comprador en caso que el rematador lo exijiera adelantará el 5 p8. sobre el precio obtenido al firmar el boleto ó en su defecto dará una garantía á satisfaccion.

Nazar Gonzalez Catan y Ca.
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91
AL CONTADO

El Juéves 29 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor precio un notable surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es mas ó menos el siguiente.

Mantas de lana sombreros castor tiras bordadas pañuelos, percales, bramantes, género para vestido, bordato, oxford, tela de poncho, casimires en cortes, id en piezas, alemanesco, géneros de varias clases para vestidos, lustrinas, bramantes varias clases, tartanes, oxford, guarniciones, confecciones géneros para vestidos, manteles, servilletas, toballas, y otro, muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. m25

Por el mismo
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91
AL CONTADO

El Sábado 31 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos

Géneros de lana para vestidos, id lana y seda, id varias clases, percales, casimires finos, id regulares, bramantes varias marcas, lienzos id, uso doméstico de varios anchos, alpacas negras, castores para ponchos, bombasí, cotines, tricotas de lana, id de algodon, camisetas frisa, medias de lana para hombres, señoras y niños, mangos de lana, sombreros de castor, negros y de color, boas de lana, de paño y gambrona, camisetas bordato, ponchos de paño, id de gua, naco, mantas de algodon, gran surtido de pañuelos fantasía, album juguetes para niños, toballas y pañuelos genoveses, carpeta de mesa, otros artículos que estarán á la vista.

Sigue la gran liquidacion de artículos franceses para la estacion por cuenta de una casa m27

M. Billinghurst é hijos
DE LA HERMOSA CHACRA MODELO
EN MERLO

Situada á 6 cuadras de la Estacion del Ferro Carril Perteneciente al Sr. D. Bernardo C. Coffin

Propiedad especialisima
Por su posicion, delineacion, bosques, agua, etc. Buena renta en el presente y espléndido porvenir

BASE PARA LA VENTA [illegible] $ 200,000 M|C

El Domingo 1º de Junio
A las 2 de la tarde

Por órden de su propietario y con autorizacion del Banco de la Provincia procederemos á vender en remate público bajo la base de **doscientos mil pesos moneda corriente**.

La chacra arriba designada compuesta de una estencion de 43 cuadras cuadradas, [illegible] que se ha dado para cada alambradas, con un frente de [illegible] metros mas ó menos sobre el rio las Conchas y un lindo arroyo de agua permanente que cruza el campo formando un ángulo. Este arroyo en épocas de prolongadas secas nunca se agotó.

Este establecimiento contiene 20 cuadras de alfalfares, dos potreros grandes para sembrados alternativos y el resto de crecimiento en número de [illegible] mil árboles, á mas los frutales de injerto de toda y variada fruta. El acceso á los bosques, simétricamente delineados esta asegurado por anchas avenidas abovedadas que dan á la propiedad una vista pintoresca y romántica, propia para tomar una deliciosa mañana en el estío, sin dejar por eso de convertirla en una granja productiva y de buena renta.

Tanto el rio como el arroyo que cruza el campo y cuyas márgenes están pobladas de sauces, [illegible], abundan en varias clases de pescado como anguilas, tarariras, bagres, etc.

La agua de un pozo que tiene una bomba americana es esquisita. Contiene á mas un gran galpon construccion americana [illegible] graneros, depósito de herramientas y algunas habitaciones.

El conjunto es una valiosa y productiva propiedad.

El remate se verificará en el mismo establecimiento el dia y á la hora designada para lo que habrá que partir de la ciudad por el tren que sale de Parque á las [illegible].

En la estacion Merlo habrá carruages para conducir á los postores hasta el local. m [illegible]

Por el mismo
DE AVERIAS
En el Depósito de Aduana num. 76
Conocido por de Villegas
EN EL PATIO
Bajo las oficinas del Administrador
De la carga salvada del naufragio de la lancha "Feliz Clara"
En el estado en que se encuentra
Por cuenta de Seguros

El viernes 30 del corriente á las 12 en punto del dia se han de vender sin base [illegible] al mejor postura y dinero de contado [illegible] averiadas [illegible] de la lancha [illegible]

[illegible] de acero, bordes de hierro galvanizado, pavas de hierro enlozadas de hierro batido, tazas, [illegible] de acero, cucharones y espumaderas [illegible] fuentes de hierro batido, balanzas de [illegible], [illegible] de patente y galvanizadas, cabo de mantita [illegible] pintura blanca 6 [illegible] ordinaria, [illegible] de patente, esteperones, [illegible] de parras, [illegible] alambres para [illegible] braceros, lona para catres y otros muchos artículos que estarán á vista. M28

Por el mismo
En nuestra casa Bolivar 86
DE UNA SELECTA COLECCION
DE PLANTAS
Procedentes del acreditado establecimiento
JARDIN DEL PLATA
Propiedad hoy del Sr. D. Pedro Chiesa

El Miércoles 4 de Junio á las 12 en punto del dia se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, una elegida coleccion de plantas de mérito, procedentes del establecimiento arriba designado, cuyo pormenor es el siguiente.

Un surtido de 50 camelias en flor y con botones, une idem de azaleas indicas, magnolias fuscata y grandiflora, araucarias exelsa, bidwille Cook y brasilensis, coca fragrans jazmines del cabo fortunei y del país diamelas sencillas y dobles, una gran variedad de agaves, colecciones de Echeverria, helechos grandes y chicos, cicas revoluta, palmeras, naranjos y limones con fruta y muchas otras plantas de flor y adorno que seria largo detallar

Ademas Un gran surtido de árboles frutales de injerto, de las mejores clases que será presentado como muestra.

Las plantas estarán en exhibicion dos dias antes del remate. m28

Pedro A. Aveleyra
De importantes terrenos cercanos á la estacion Liniers, situacion importantísima, 3ra retaza 98,876 ps. 78 cts. 2|3 partes 65,917 ps. 44 cts

El Domingo 1º de Junio á las 1 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Miguel L. Noguera, los magníficos terrenos pertenecientes al concurso de don Adolfo Conde

Los terrenos están ubicados en las cercanías de la estacion Liniers, rodeados de importantes y hermosos edificios de recreo como ser la de Mazzini, Achaval, Furt, y la capilla y escuela de los ejercicios.

La tasacion no puede ser mas baja.

Se venderá por manzanas ó solares al gusto de los interesados.

Por planos y tasacion de los lotes ocurran á la escribanía del señor Coronado, Defensa 17 altos 2º piso

Estos terrenos están medidos judicialmente y amojonados con prolijidad por manzanas con calles de 16 métros, de manera que el comprador tendrá la ventaja de tomar posesion inmediatamente

Títulos garantidos, son de primer órden.

NOTA. Es entendido que el comprador entregará el 5 o|o del valor del terreno vendido.

El tren sale del Parque á las 11 y 10 y los compradores pueden estar de regreso á las 3 de la tarde

El dia del remate se repartirán planos. m13

Agustin Mascias

Gran remate de un campo de pastoreo en el Partido de Rauch el Domingo 29 de Junio á las 12 del dia cuyo detalle se verá por el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se procederá á la venta en público remate por el martillero Don Agustin Mascias el dia 29 de Junio á las doce del dia en el Juzgado de Paz de Rauch de la suerte de estancia ubicada en ese Partido, con aguada permanente y señalada en el plano con el número noventa y dos perteneciente á la testamentaria de Don Vicente Arista cuya tasacion asciende á la suma de tres cientos cincuenta mil pesos m|c. no admitiéndose oferta que no llegue á las dos terceras partes que son dos cientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos dos reales.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1879.—*José Fernandes.*

La bandera estará en el Juzgado; en la oficina Victoria 82 se encuentra el expediente testamentario donde pueden concurrir los interesados por los datos que necesiten. m24

José Maria Gimenez y Ca.
Judicial
EN BARRACAS AL SUD
Gran retaza — Gran pichincha

En el camino real de Quilmes, frente al almacen de la Mosca.

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Bustos.

El Domingo 1 de Junio á las dos de la tarde procederemos á la venta de dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Julian Sena y Da. Maria de los Santos Segueiros. El terreno se compone de ciento cuarenta varas de frente, por cuatrocientas cincuenta varas de fondo—ó sean 121 metros 240 milímetros de frente al N. O., por 389 metros 700 milímetros de fondo al S. E. Lindando por el frente con la calle real que va á Quilmes y por los otros costados con los Señores D. Pedro Petroche, D. Pedro Saura, D. Felipe Aramamendi, D. Pedro Zuñiga y D. Baldomero Peres.—Equivalente dicho terreno á una superficie cuadrada de 63,000 varas—Tasacion 15.700 ps. mtc. ó sean 2 reales cobre la vara cuadrada.—Base para la venta, dos terceras partes que son 10.500 ps. mtc.

La sucesion solo vende la propiedad de lo que tiene escriturado, y respecto de lo demás que posee, todos los derechos que tiene y tener pudiera; la posesion es inmemorial.

NOTA—Se previene á los que se interesen por dicho terreno se pasen por el escritorio del rematador Defensa 78 ó la oficina del Secretario D. Justiniano Miñones Defensa 83, á inspeccionar los títulos, planos y demás antecedentes, pues no se admiten reclamos verificada la venta.

OTRA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto de compra, la cantidad de dos mil pesos al rematador. M1

Guillermo Gowland y Compañia
NOTABLE REMATE
De un gran y variado surtido
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
En nuestra casa Victoria 202
El Viernes 30 de Mayo
A LAS 11 EN PUNTO

Se rematará á la mas alta postura y dinero al contado, los siguientes artículos:

30 bosas azúcar Pernambuco, 30 bosas azúcar refinada, 25 bolsas arroz de la India, 40 bolsas café en grano, 100 cajones [illegible] [illegible]

Miguel Welsh
De una casita para pobres
A una cuadra del tramway
POR LO QUE DEN
CALLE DE PAVON NUM. 254

El Domingo 1º de Junio á las 3 de la tarde, venderé dinero de contado y al mas alto precio, por órden terminante de su dueño esta buena casita con 10 varas de frente al Norte por 30 vs. de fondo al Sud, con 3 grandes piezas de azotea, frente con dos ventanas y rejas, dos patios, parrales, letrina, etc., títulos superiores, para verlos al rematador San Martin núm. 90 M22

Eduardo Garcia
Banco Hipotecario

El Sábado 7 de Junio, á la una de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes: Una casa en la calle Perú núm. 320 (antiguo) hoy 430, con 5 3|4 varas de frente, por 17 1|4 varas de fondo. Una quinta en Belgrano calle de Castelli núm. 21 formando esquina á la calle de Cerrito, con 50 varas de frente al Nor-Este, por 50 de fondo. Un terreno á inmediaciones del 11 de Setiembre, en la calle de Centro América entre Córdoba y Paraguay, con 60 varas de frente al Este por igual fondo. Y un terreno en el partido de Flores, á inmediaciones de la plaza de la Pólvora, compuesto de 17 1|2 varas de frente por 70 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente, para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 ps. fuertes concedidos sobre dicha propiedad á don Cárlos Reynal, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 10.000 pesos fuertes, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizados pesos fuertes 1052, que se abonará por separado, con lo que se indemniza el Banco $f. 1402, que adeuda por anualidades etc., etc

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE — Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados

Por mas pormenores ocurrir á la secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde m22

Guillermo F. Quirno
Banco Hipotecario

El lúnes 16 de Junio á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de campo, con todas sus poblaciones, situado en el partido de Chacabuco, cuyo terreno consta de 1500 vs. de frente por 3000 vs. de fondo. Lindando por Nor-Este con D. Simon Lamas, por el Sud-Oeste con los herederos de D. Juan Escuta, por el Nor-Oeste con el Estado, y por el Sud Este con D. Basilio Losano

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4,000 pesos fuertes concedidos sobre dicha propiedad á don Manuel Losano, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estandió el contrato, se haya comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 4,380 pesos fuertes, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizados pesos fuertes 861 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de fts. 1040 que adeuda por anualidades etc. etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate, pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular

NOTA IMPORTANTE. Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la ta m22

Pascual Costa
Banco Hipotecario

El Martes 17 de Junio, á las tres de la tarde

No habiendo ocurrido doña Maria Acosta de Carranza á regularizar la compra que hizo en remate de la propiedad perteneciente á Don Ignacio Piñero dando así lugar á venta miento de anualidades que no ha pagado, por lo que se halla dicha propiedad comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco se procederá por órden del Directorio el mártes 17 de Junio, á las 3 p. m., en la casa del Banco al remate del terreno mencionado que se compone de 600 cuadras mas ó menos, de 100 metros por costado situado en los desmondes del partido Lomas de Zamora y cerca de las estaciones Adrogué y Burzaco.

Hay un plano aprobado por el Gobierno para la formacion de un pueblo de 165 cuadras de 100 metros por costado con sus correspondientes calles de 30 metros de ancho, 5 plazas y demas locales para edificios públicos ademas está ya demarcada la traza de un ramal del Ferro Carril del Sud que pasará por este pueblo y terreno en direccion al de Cañuelas y cuya concesion oficial está otorgada igualmente. En el terreno designado para pueblo hay ya vendidas algunas cuadras.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 40.000 pesos fuertes concedidos sobre dicha propiedad á D. Ignacio Piñeiro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato se ha comprendido en lo prescrito en el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 63.300 pesos fuertes pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizados pesos fuertes 4.708 que se abonarán por separado, con lo cual se indemniza el Banco de $f. 28.998 que adeuda por anualidades etc. etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE. Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. M22

Por el mismo
Banco Hipotecario
Las últimas casitas Cochabamba y Alberti el Domingo 8 de Junio de 1879 á las 2 de la tarde ¡Nueva base!

Venderemos por órden del Directorio del Banco el resto de las casitas y un corralon que quedan en el local arriba indicado, pertenecientes á Don Hortensio Mendez. Prevenimos que todas las que han sido vendidas, están hoy habitadas y han sido refaccionadas, mejorando, como se comprende, aquella localidad. Venderemos la esquina Cochabamba y Alberti con 14 vs. de frente al Norte por 20 de fondo, 5 habitaciones, pozo, cocina etc., inmejorable para negocio, base con rebaja 20,000 pesos m|c. En seguida 4 casitas de 10 vs. de frente por 20 de fondo, con zaguan, 4 piezas, cocina, pozo, etc. Base pesos 15,000. En frente calle Alberti un buen corralon de 30 vs. de frente por 55 de fondo, cercado de pared 5 habitaciones etc., base $ 30 000. Calle Cochabamba 1036, 1040 y 1048, tres casitas de 10 vs. de frente por 20 de fondo con 4 habitaciones, patio, cocina, pozo, etc., base 172500 $. Idem núm. 1054 otra casita de 10 por 30, base 145,000 $.

DIRECCION PARA VISITAR LAS CASITAS

Tomar el tramway de la calle de Zeballos, y bajarse en la esquina de Cochabamba, de allí distan pocas cuadras al Oeste inmediato á la conocida quinta de D. Sebastian Casares

Por informes á nuestro escritorio, San Martin 160.

El comprador adelantará el 5 o|o en garantía. m12

Waldino C. Ponce
Judicial
El Domingo 22 de Junio
A las 2 de la tarde
De un espléndido terreno
Con 6 piezas, 3 de material y 3 de tabla

LAS PAREDES LATERALES SON MEDIANERAS

POZO, COCINA Y LETRINA

Situado en uno de los parajes mejores DE LA CIUDAD

Calle de Cuyo núm. 1036
Entre Junin y Andes, toda rodeada de tramways

El terreno consta de 24 vs de frente al Norte por 67 vs. y 20 céntimos de fondo al Sud previniéndose que los títulos dan 75 de fondo, el comprador puede reclamar pues los interesados nunca lo han hecho por no entrar en gastos.

Tasacion 160,177 pesos y 60 centavos.

Base de venta 2|3 partes 106,785 pesos con 12.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de los cónyugues Da. Rosa G. de Leiva y D. Felipe Leiva y mandada vender por órden del Sr. Juez Dr. Noguera.

Nota Los títulos son inmejorables, el comprador dará una garantía de 5,000 pesos al recibir el boleto de compra venta, por datos al martillero, Perú 141 ó Andes 71. m14

Por el mismo
JUDICIAL
El Domingo 1º de Junio á las 3 de la tarde En el Cuartel 5º de Lobos.

De 600 ovejas finas con la señal despuntados y muesca de abajo de una oreja y en la otra muesca de arriba, Sin tasacion

Depositados en poder de Don Escolastico Guerrero Esta hacienda pertenece á la ejecucion seguida por la testamentaria de Don Juan Almaras contra Don Antonio Almaras y mandados vender por órden del Juez Bustos.

Por datos al martillero Perú 141 m20

Por el mismo
Judicial
El Sábado 31 del corriente á las 2 de la tarde en el Cuatel 5º en las Heras.

De 652 ovejas finas al corte, con la señal siguiente, despuntada una oreja y zarcillo la otra, depositado en poder de D. Escolastico Guerrero.—Sin tasacion.

Por mandato del Sr. Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida por la Testamentaria de Don Juan Almaras contra Don José Rivero, por datos al martillero Perú 141. M20

Ricardo A. Luzuriaga
JUDICIAL
De una gran casa, antigua
ATENCION

Frente al Mercado del Plata, calle de Artes Nos. 186, 188 y 190 entre Cangallo y Cuyo, donde estará la bandera—Tasada en todos sus ramos en 407,941 ps. moneda corriente.—Base para su venta las 2|3 partes 271,960 ps. 4 rls.

VENTA AD-CORPUS

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, perteneciente á la testamentaria de la Señora Dª Maria R. Corrales.—El Jueves 12 de Junio de 1879 (dia de fiesta) á las 3 en punto de la tarde procederé á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero contado de esta valiosa propiedad.—Su edificio consta de 8 piezas, techos de tejas, cocina, corredor pozo de balde, letrina aguas corrientes. Su terreno 13 metros, 70 cts. de frente al Este, por 51 metros y 55 cts. de fondo al Oeste, ó lo que resultare dentro de muros.—Previniéndose que la venta se efectuará con el agua que rodeante tener la finca dentro de muros y que dentro se verificada el remate no se admitirá reclamo de ningun género, acerca de los títulos etc etc.

Así lo ha ordenado el Señor Juez en su auto.

Renta segura mensual 2000 pesos, el inquilino Señor Don Angel Peralta dice que pagará mucho mas con contrato. Se previene que no se pagará [illegible] que se [illegible]. [illegible] al expediente títulos y tasaciones, Escribanía del Señor Don Tulio Mendez, bajo Cabildo Bolivar No. [illegible]—Mas datos Bolivar 23. M5

Por el mismo
JUDICIAL

Fíjarse en estos remates, tasaciones bajas, las casas retasadas:

[illegible]

G. Martens y Ca.
JUDICIAL
EN BELGRANO
De una preciosa casa situada en la calle Castelli num. 90
Entre las calles General Paz y Tucuman

El Domingo 22 de Junio á las 3 de la tarde se rematará por órden del señor Juez de Paz de Belgrano, don José M. Sagasta Isla y en la ejecucion que sigue don Cárlos Buschiazo contra don José Isabel Barrera, la propiedad arriba espresada y cuyo pormenor es como sigue:

La casa edificada en terreno de 43) metros con 30 centímetros de frente, por 21 metros 65 centímetros de fondo, contiene 7 piezas con pisos de tabla y una pieza con piso de ladrillo, cocina, letrina, pozo con riquísima agua todo cercado de pared.

El edificio es magnífico, construido á la moderna y muy sólido, la posicion superior, dista solo una cuadra mas ó menos, del tramway, 3 cuadras de la Iglesia y plaza, 2 cuadras del mercado, calle alta y pintoresca.

La tasacion en todos sus ramos asciende solo á la insignificante suma de ps. 73,601 ps. con 11 centavos m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 49.068 m|c debiendo el comprador entregar al firmar el boleto la suma de mil pesos m|c. como seña.

Llamo la atencion de las personas de buen gusto y especuladores.

Títulos perfectos y por mas dátos á los rematadores calle Suipacha núm. 112 y 116 en Belgrano. m20

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
En mi escritorio Victoria 150 (altos) de 5 liquidaciones del Gobierno Oriental perteneciente al concurso de D. Gabriel Martinez Valor de 73095 pfs. 50 cent.

El Sábado 31 de Mayo á la una en punto venderé por órden del Juez de Comercio Dr. Dimet las cinco liquidaciones al portador ante dichas importe de 73095 pesos fuertes 50 cts. al mejor precio dinero de contado perteneciente al concurso de D. Gabriel Martinez. Por informes al rematador Victoria 50 (altos). m30

H. Baizan

El Domingo 1º de Junio, á las 4 de la tarde. Extra-judicial por ser todos los herederos mayores de edad. De una gran propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Gregoria Español, situada en la calle Gral. Lavalle, señalada con los números 572 y 574, la única finca en Buenos Aires, que abraza todas las obras de adelantos que se conocen despues de la Reconquista, como ser una preciosa plaza convertida hoy en jardin y una estátua que debe colocarse en el medio representando al hombre mas caballero y valiente que hemos conocido todos los hijos de esta preciosa tierra, que ha servido de cobija á cuanto estranjero se ha tomado la molestia de visitarnos, que la mayor parte han encontrado aquí mas franqueza que con sus mismos padres y hermanos. A mas ferro-carriles, tramways, aguas corrientes gas, empedrados y telégrafos, todo esto se encuentra al rededor de la mencionada casa, gloria al finado español que supo elejir el mejor paraje para habitar. Lo que puede sentirse que no haya podido disfrutar algunos años mas. El pormenor es como sigue: El terreno mide 17 1|2 vs. de frente por 77 vs. de fondo, 14 hermosas piezas incluso altos y bajos, todas perfectamente construidas, maderas duras, puertas, ventanas y balcones de primera clase, una linda escalera de cedro para subir á los altos todas las piezas y zaguanes con cielo razos, la mayor parte yeso, puertas, persianas de cedro, un jardin en el primer patio y fondo todo poblado de árboles frutales y parrales con sarzo de hierro, cocina, letrina, aljibe de 100 pipas, pozo de balde, gallinero, palomar y varios otros adornos que no se detallan, pero que estarán á la vista, calle empedrada vereda de piedra, de manera que es una casa colocada un jardin, porque en el fondo las flores de la casa y en el frente las de la plaza. La venta se efectuará á la mas alta postura. Mas pormenores y ver los títulos que son superiores, al martillero Bolivar 47 m11

Por el mismo

El 1 de Junio á las 3 de la tarde, de una casa chica pero muy central, situada en la calle Lacarhuano num. 225 entre las de Corrientes y Parque, rodeada de comodidades tramway á la puerta, ferro-carril en la esquina. El pormenor es como sigue: el terreno mide 7 vs. de frente por 17 1|2 vs. de fondo, 3 piezas grandes y una chica todo en buen estado, cocina, letrina y pozo de balde, calle empedrada vereda de piedra. El paraje es aparente para establecer un negocio, seguro que ganarán mucho dinero, se previene que el barrio á donde está situada la mencionada casita es lo de los enamorados todo el que pasa por allí suspira hasta oprimirse el corazon que para hacerlo volver á su estado es preciso que tomen asiento en un banco de la Plaza del Parque, la suerte que esta muy cerca á 1|2 cuadra de distancia. El martillero Bolivar 47 M24

Serna y Arriola
(Antes Manuel de la Serna)

Los Mártes, muebles, y bazar Los Jueves, Plantas Los Sábados muebles y bazar, calle Bolivar 83, esquina Alsina á las dos de la tarde del dia varios muebles armas de montar alhajas, vinos, licores cigarros y otros.

ATENCION

Se [illegible] anta dinero sobre toda base de artículos para venderlos en remate ó venta particular

OTRO

Carruages y tílburys en venta varios

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
VINOS FINOS
POR LIQUIDACION

En el depósito de vinos finos Italianos calle de Cuyo No 487 y 489 de Don Jacinto Aliberti

AL CONTADO

El Miércoles 28 del cte á las 12 en punto venderemos al mejor precio 650 cajones de vinos barbera grignolino, nebiolo id Brachetto id [illegible] id moscato spumante id, barolo, secilliano vermout torino cogñac [illegible] frances opo [illegible] Nouï Post [illegible] reles vermout torino 3 cascos vinos [illegible] casos vinagre de puro vino blanco y colorado y muchos otros artículos que estarán á la vista.

NOTA. Hemos trasladado nuestra casa de remate á la calle del Perú No. 96 y 98. m27

Por el mismo
DE PLANTAS

El Jueves 29 del corriente á las [illegible] [illegible] camelias, pinos, magnolias, gran diversidad [illegible] [illegible] y [illegible] en flor [illegible] coniferas [illegible] variadas, draceanas, árboles de goma, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] á muchas otras plantas de flores y adornos m [illegible]

Por los mismo
MUEBLES Y BAZAR

El Sábado 31 del corriente á las 12 Bolivar 83 á la vista. 1 rico juego de dormitorio jacaranda, compuesto [illegible] pero fina veneciana, 1 cama con colchones, almohadas y cortinado, [illegible] con tapa de mármol y piedra [illegible], y 2 sillas tapizadas de casimir inglés

Roperos con y sin espejo, consolas, 3 mesas de luz, aparadores, sillas sillones [illegible], marco dorado, id de nogal arañas de cristal de bronce cama enchapada de nogal, 2 id caoba, brazos para gas, bras galerías con señales, cortinas agarraderas, cuadros etc.

AL MISMO TIEMPO 2 juegos sobre chimeneas de bronce compuesto cada uno de 1 reloj, candeleros, jarrones y floreros de porcelana, 1 tocador de bronce dorado luna de venezia, cajas de marfil, para guantes y alhajas, 1 rica licorera, cajas de adornos, marcos para retratos marfil, ébano y bronce, tarteras y cigarreras cuero de Rusia, bolsas de viaje y un [illegible] surtido de artículos de fantasía

EN SEGUIDA A LOS PLATEROS. 1 riquísimo fiador pretal, espuelas, estribos, cabezada, freno, rebenque y varias otras cosas de pura plata

A LOS TALABARTEROS. Monturas para hombres señoras y niños, guarniciones para 1 y 2 caballos y varios otros artículos del ramo m28

Manuel P. Alais
JUDICIAL
De la preciosa casa
situada en la calle de Victoria núm. 768
Entre Solis y Entre-Rios
Con frente al Norte, edificada á todo costo y á la moderna con materiales de primer orden Tramway á la puerta BARRIO INMEJORABLE

El Juéves 12 de Junio á las 1 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, y tomando por la base para empezar el remate las dos terceras partes de la tasacion procederé por órden del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, á vender la finca arriba indicada, como perteneciente al juicio ejecutivo seguido por D. Francisco Pio contra D. Domingo E. Epuesto por cobro de un crédito hipotecario, y cuyo pormenor es el siguiente.

El edificio consta de 8 piezas edificadas en cal, techos de azotea con baldozas sobre maderas duras, pisos de tablas en algunas habitaciones y de baldosa en otras y los patios, aljibe, cocina, letrina y umbrales de mármol. El frente es revocado con cornisas entalladas y modillones, friso adornado, balaustrada superior con copas y vereda de piedra italiana.

El terreno mide 7 1|2 varas de frente al Norte por 66 1|4 de fondo al Sud, teniendo un martillo á su favor de 18 varas de ancho por 21 de largo que empieza á las 45 varas de frente.

Esta finca ha sido tasada en 249050 $ y las dos terceras partes base para la venta son 166,064 pesos m|c.

No creo necesario hacer ninguna observacion con respecto á la importancia de este remate, pues lo que se vá á vender está suficientemente recomendado por el paraje de su situacion como por el gran valor que tienen allí las propiedades.

Para ver los títulos y tasaciones, deben ocurrir á la oficina á cargo del escribano D. Gregorio V. Carballo, Defensa 86 (1er patio.) m22

Eduardo Almiron y Ca.
JUDICIAL
DE UNA CASA
CALLE CORRIENTES 1123

7 metros 24 mitros frente al Sud 28 metros 104 milímetros fondo al Norte, Tasacion pesos 80,000 m|c, Base para la venta 53,333 m|c.

A las 3 de la tarde

El Miércoles 4 de Junio venderemos por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera la casa calle de Corrientes núm. 1123 perteneciente á testamentaria de D. Francisco Harbin y Da. Rosario Rojas de Harbin.

El edificio consta de 5 piezas de material en perfecto estado 2 zaguanes, cocina y letrina tiene ademas 2 parrales, higueras, cerezos, duraznos, etc etc.

Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio Bolivar 31 (altos) el expediente testamentario corre por la escribanía de Clodomiro Gallardo Defensa núm. 86. M6

Julian Viola y Ca.
JUDICIAL
EN EL PARTIDO DEL AZUL
Tasacion 203,786 ps. m|c.
Base de venta 135,857 ps. m|c.

De una magnífica suerte de estancia denominada La Asencion, ubicada en el partido del Azul por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge venderemos el Miércoles 28 del corriente Mayo á las 4 en punto de la tarde en la calle Perú 27 donde estará la bandera—La importancia de este remate por sí solo se recomienda. La estancia tiene dos piezas de material, un galpon con techos de fierro y útiles de estancia en una superficie de 37.000,000 de varas cuadradas ó sean 23,392,000 metros cuadrados de excelente campo y brillante parage.

NOTA—Para ver la tasacion y demás antecedentes, los interesados pueden ocurrir á la escribanía del Secretario R. Peralta, Perú 120 ó á los rematadores Maipu 24 de 2 á 4 de la tarde. M6

Bollini y Muro
Banco Hipotecario

El Jueves 29 de Mayo, á la una de la tarde, en Belgrano por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas ubicadas en el pueblo de Belgrano á inmediaciones de la estacion Alsina, cuyo terreno, que es compuesto de los 8 solares de la manzana letra L y que se halla circunscrita por las calles Segunda, Roosevelt, Tercera y Paren, consta de 130 vs. de frente á cada calle; uno de los edificios consta de 4 habitaciones altas y bajas, otro que hace esquina consta de 6 habitaciones y una [illegible] de cocina, galpones de madera, etc.

Esta propiedad se remataré indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 6000 pesos fuertes concedidos sobre dicha propiedad á D. Pedro Salvador, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las q' se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta es la cantidad de [illegible] pesos fuertes, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizados [illegible] [illegible]

Nicolás Rosendi
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE CHIVILCOY
El Domingo 8 de Junio
A las 10 de la mañana

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Tedin, venderé en remate público y de contado una casa ubicada en el Pueblo de Chivilcoy compuesta de siete piezas, cocina, pozo de valde y todas las oficinas necesarias cuyo edificio está en un terreno compuesto de cuarenta varas de frente por cincuenta de fondo y tiene por linderos, calle por medio D. Clovis Vivares, por el Nóroeste, D. Juan Roplace, por el Sudoeste D. Manuel Pista por el Sudeste D. Estevan Barnéche, perteneciente á la testamentaria de D. Tristan Apesoche su tasacion es cincuenta mil doscientos ps. m|c y teniendo por base para la venta las 2|3 partes de su tasacion y por mas datos al escritorio del Martillero en Mercedes Calle 21 No. 114 1|2 en lo de Rosendi y Morés. M3

Luis Couyet y Ca.
¡De un hermoso terreno situado en en Pueblo de S. Martin, haciendo esquina á las calles de Zárate y S. Isadro!!

El Domingo 8 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos en remate público (sobre el mismo terreno, donde estará la bandera) por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia, y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Coronel, este magnífico terreno compuesto de 46 vs. 75 cents. de frente al Sud, por 50 vs. de fondo al Norte; tasado en la ínfima suma de 14,025 $, siendo la base para la venta sus 2|3 partes que son 9350 $ m|c.

Por mas datos al Escritoria Victoria 66. M4

Felix A. Iriarte
JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos y por cuenta de la testamentaria de don Santiago Raffo, venderé el Domingo 1º de Junio un precioso terreno, situado en Barracas al Norte calle del General Brouw y esquina á otra sin nombre compuesto en terreno de cincuenta va. de frente á la primera, por cincuenta y tres varas de frente á la última, con dos casillas de madera pozo árboles frutales y demas existencias con tramway á la puerta y á cuatro y media de la calle Real de Barracas.

Este terreno ha sido recientemente retasado en la insignificante suma de 52,882, 50 ps. m|c. cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y dos pesos cincuenta cts, m|c. y solo se oiran ofertas por las dos terceras partes de su valor que son ps. 35255 que es la base Mas detalles San Martin 31. A25

R. Rodriguez y Ca.
El Miércoles 4 de Junio
A las 12 del dia

Todo el menaje completo de la casa calle del Temple núm 399 por órden de su dueño por ausentarse la familia a Europa. Detalles oportunamente. m25v27

Martiniano Bonorino
De artículos de almacen
En su casa calle Defensa núm 175 y 77

El Juéves 29 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor postura y dinero un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente

40 cajones fideos, 10 cascos caña, 25 bolsas fideos, 20 id fariña, 20 id café, 10 id garbanzos españoles, 20 id yerba paraguaya, 50 cajones te en paquetes, 40 id id suelto, 50 id almidon, 80 id azul, 65 id velas catenarinas, 60 id bacalao, 40 id vermouth, 50 id ginebra, 33 id maizena, 25 id ostras, 30 id jabon español, 10 id aceite de almendras, 30 id id italiano, 50 id pasas, 40 id orejones, 50 id kerosene, 20 id jerez, 10 id Oporto, 20 latas hongos, 60 id dulce de membrillo, 40 id cafe, 50 id grasa de chancho, 20 fardos tabaco, 10 canastos loza, 20 bolsas maní y otros artículos, 10 bordalesas vino francés, 10 cascos aguardiente M25.

Teófilo Lanús
EN LOS DEPOSITOS
DE LAS CATALINAS
De 90 barricas yerba paranagua
SUPERIOR

El Jueves 29 del corriente á las 2 de la tarde venderé al mejor precio y dinero de contado

90 barricas yerba paranagua marca Especial superior libre de averías y el gusto de los compradores m25

Eastman, Fulton y Ca.
AL CONTADO
De comestibles y bebidas
En su casa Victoria 111

El [illegible] 28 de Mayo, á las 2 en punto se rematará un grande y variado surtido de todo el ramo cuyo pormenor es como sigue.

5 bolsas café en grano superior clase, 5 cascos aceite fino, 50 id champagne superior clase, 100 frasqueras ginebra R. H. 10 id snapps, [illegible] 25 id bacalao, 100 id pasas 25 latas galletitas, [illegible] barricas azúcar refinada, 20 bolsas arroz de la India, 2 bolsas papel estraza, 50 id cajas te, con 50 latas café molido, 100 cajones fósforos superior clase, 2 id encurtidos, [illegible] los agioses, 5 fardos tabaco Tucumano, 4 cajones kerosene, [illegible], 24 tercerolas caña, 20 barr [illegible], [illegible] de vino tinto, 40 vino [illegible] primera calidad, 30 bolsas tabaco [illegible] [illegible], 20 cajs cerezas, 20 cjs conservas, [illegible] barricas cerveza Bass, 50 barricas cerveza arrol, 10 cjs [illegible], [illegible] leche condensada, 1 partida de lozo, 10 fardos tabaco [illegible] fardos [illegible] y muchos otros artículos que no se mencionan por su mucha estencion que estarán á la vista el dia de remate.

ADEMAS 1 máquina de café grande, 1 balanza de bronce m25

Avisos

BALSAMO RESINOSO
PRESERVATIVO PARA EL MAL
DE LOS SIETE DIAS
Con previo permiso del Tribunal de Medicina

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. **Luis Guien** que cuenta **mas de treinta y tres años de existencia sin haber fallado hasta ahora un solo caso**, preparado actualmente por su hijo Don **Santiago Guien** se vende **única y esclusivamente** en las siguiente boticas

De los señores Santiago Torres y Ca., Defensa 67, frente á San Francisco

De la **Libertad** calle del Paraguay esquina á la plaza de la Libertad

Del **"Globo"** calle de Corrientes esquina de Suipacha

Lo que se avisa al público para que esté prevenido **contra todas las falsificaciones que se preparan en otras partes**. Cada frasco lleva puesto á fuego en el vidrio el apellido del fabricante y las recetas están timbradas y firmadas de **su puño y letra**.

¡Los padres y madres de familia deben tener mucho cuidado de no comprar el bálsamo groseramente falsificado que se vende en otras partes!!! A2.s4J d p m

ANTI-SARNICO
B. y M.
Remedio el mas eficaz para curar
LA SARNA

Con certificados de los Sres.

Martin de Gainza, Hortencio Mendes, N. Martinez de Hoz, Diego Gibbings, Pedro J. Vela, Manuel Arrotea, Francisco E. Lauch, Francisco Prieiro, José M. Peña, Valerio Gularce, Aureliano Gutierrez, Augusto Maschwitz y otros.

MODO DE USARLO

A cada parte de remedio se le añaden 60 partes de agua fria.

Depósito general. Balbin y Lagos, Perú 27

Puntos de venta

BALBIN Y LAGOS, Perú 27, Ogliana, Chivilcoy—Torruba Hnos. Mercedes—Deningrolff, Azul y Tandil—Rocha y Ca. Dolores Martin Micheo, Lobos—Palao é hijo, en Lobos J. de Olaso, Navarro Eduardo Kenny, Suipacha Eduardo Kenny y Ca. (Salto)—P. y A. Lanusse, Mercado Constitucion Gil Sarmiento, Las Heras Enrique Ford, San Pedro.

Perm. d. p. 1|3

CHIMENEAS
ESTUFAS
CALORIFEROS
78-BOLIVAR-78

A13 y 13 Junio.

FABRICA DE CAMISAS
"LA IBERIA"
Artes 96 entre Cangallo y Piedad
CAMISAS POR MAYOR Y MENOR

Gran liquidacion en camisas blancas finas vista hilo las mas elegantes de última moda á 400, 500 y 600 $ docena. Las que en los demás establecimientos valen 700 y 800 $ docena, géneros blancos de hilo, uso doméstico, bramantes de todas marcas al 8 p8 mas barato que en otra parte; enaguas bordadas á la valenciana á 300, 400 y 600 $ mas á propósito para casamientos, aprovechen esta buena ocasion las que están al alcance de hacer su felicidad. Artículos del ramo de todas clases á precios increibles. Se cambian cuellos, puños, pecheras [illegible] á camisas usadas quedando enteramente nuevas. Artes 96 entre Cangallo y Piedad Primera y sin competencia en Buenos Aires. A27v27m.

La Industrial del Plata, fábrica de paños. El Consejo de Administracion de la asociacion en cumplimiento del art. 62 de los Estatutos de la sociedad, convoca por la presente á los accionistas á una asamblea extraordinaria [illegible] que deberá tener lugar el miércoles 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde en el local de la Fábrica Paseo de Julio frente á la estacion del Ferro-Carril del Norte, á fin de tomar en consideracion y resolver sobre las exigencias del Banco de la Provincia [illegible] [illegible] Buenos Aires Mayo 17 de 1879.—[illegible]

Farmacia Pertossi

El abajo firmado, químico farmacéutico, antiguo propietario de la botica del Gallo, calle Rivadavia esquina Sarandí, participa al público y á sus favorecedores en particular, que acaba de abrir una nueva Botica en la calle Cangallo No. 464 esquina Cerrito en que ademas de un selecto surtido de drogas medicinales frescas y especialidades estrangeras y nacionales se encontrará: La superior Velutina Chari, el mejor polvo para suavizar y conservar el cutis fresco y disipar las manchas y las arrugas de la cara. Una especialidad para sanar pronto y radicalmente cualquiera enfermedad venérea sin mercurio. Un tónico especial para fortalecer y hermosear el cabello é impidir su caida. Despacho por copas del agua mineral de Sela, bebida agradable que facilita la digestion y que dispone el cuerpo á una salud fuerte y durativa. Habrá tambien por la mañana despacho del afamado cocimiento católico amargo purgante y depurativo de la sangre tomando cada mañana una copa de este cocimiento y cada 15 dias el purgante, se impide cualquier enfermedad, Cangallo464.—*J. Bartolo Pertossi.* m20v20Jn.

Crédito Argentino

En la antigua casa de José Ignacio Garcia Rivadavia 276 278 y Buen Orden 1 al 7. Se ha recibido un gran surtido de ponchos de vicuña, guanaco sin rival en estos artículos, pellones chilenos, mendocinos, mantas pampas, un surtido especial para la campaña de ropa, ponchos cuyanos frazadones españoles, arriveñas, franceses é inmensa cantidad de artículos de Lomillería y Talabartería, equidad en sus precios.—No tiene sucursales. M1v31

GIMNASIO
193 Florida 193

Grandes salones de invierno—Casa de baños, lunch, café, cerveza, licores finos

[illegible] nica en Buenos Aires por su posicion, la variedad y el esmero de su servicio. Siguiendo su programa, los propietarios han convertido su hermoso patio en salon de invierno, y habilitado grandes salas para la sesion de esgrima, asalto de armas y conciertos musicales.

Durante la estacion fria, el Gimnasio está llamado á ser el punto de reunion de la sociedad porteña.

NOTA Juegos de buen tono, gabinetes de lectura gratis. M9v9Jn

PORCELANA CHINESCA LEGITIMA
ALMACEN
DE LOZA CRISTALES Y PORCELANA
242 CANGALLO 242

Ricos juegos para	mesa		}	de porcelana chinesca
Id	id	id té y café	}	legítima.
Id	id	id lavatorio	}	
Id	id	id mesa	}	de porcelana francesa
Id	id	id té y café	}	loza piedra y comun
Id	id	id lavatorio	}	

Ricos vasos, copas, botellas para vino, dulceras, queseras, adornos, floreros y lámparas.

A mas de los artículos anteriores la casa tiene un estenso y variado surtido de todo lo concerniente al ramo á precios muy moderados y fijos

C. R. SIMONS y Ca.
242 CANGALLO 242

m 25 v 9 J n

SECCION DE EDICTOS

Se hace saber á D. Francisco Borzone por el término de 6 dias contados desde la fecha, que debe comparecer ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por medio de la Secretaria de D. Natalio A. Ponce calle de la Defensa num 84 á la que me hallo adscripto, á notificarse en la providencia recaida en el expediente seguido por D. Mariano y Da. Fortunata Tobares con Don Miguel Mitchell sobre cumplimiento y á constituir domicilio legal. Buenos Aires Mayo 21 de 1879.—*[illegible]*, Escribano Público. M27v1J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don José María Rosa se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Miguel Rolleri para que en el término de treinta dias comparezcan á hacer valer sus derechos ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de Don José Martin á la que se encuentra adscripto el que suscribe. Buenos Aires Mayo 26 de 1879. *[illegible]* m27v27Jn

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se notifica á Don Augusto Reoul la providencia recaida en los autos que le sigue Don Juan Gayoso, sobre cobro de pesos, y que dice así: Mayo diez y nueve de 1879. Y Vistos: No habiéndose opuesto ecepcion alguna por el ejecutado en la estacion oportuna del juicio, fallo de acuerdo con lo prescripto en el art. 504 de la ley de Enjuiciamiento ordenando se lleve la ejecucion adelante hasta hacerse efectivo el pago del capital intereses y costos y notifíquese esta sentencia por edictos al efecto publicarse estos en los diarios La Prensa y Comercio del Plata. Repóngase—Carlos Dimet ante mí Pedro Cedres. Buenos Aires Mayo 28 de 1879.—[illegible] Escribano Secretario. m27v2J

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa se cita llama y emplaza á D. Fortunato Costes y á los Sres. Vincher Arriola y Larrosa para que en el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Secretario D. Bartolomé Martin Defensa 86 donde se halla adscripto el que firma á manifestar si están ó no conformes con la mensura practicada por el Agrimensor Don Pedro Benoit, con fecha 6 de Julio de 1878, de un terreno que la testamentaria de D. Pedro Varragan y Abacal posee en el Partido de Brandzen y de que son linderos. Buenos Aires Mayo 10 de 1879. *Mariano Cabral.* m27v5Jn

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber por medio del presente y por el término de diez dias que en la tarde del dia seis del entrante Junio se vá á proceder á vender en pública subasta en la puerta de la Secretaria á cargo del Escribano Don Ramon Peralta á la que se halla adscripto el que suscribe Tribunal de Comercio Perú 59 una fracion de terreno embargada como de propiedad de Don Domingo M. Castro en la ejecucion que contra el siguen por cobro ejecutivo de pesos los señores Capelo y Ortiz y Ca. la cual se encuentra ubicada en el Partido de [illegible] Sabe con los [illegible] á mano derecha aguas abajo del arroyo Esperanza Grande, con arroyo por el costado de arriba con Don H. [illegible] Jourdan y por el de abajo con Don Juan Antonio Martinez de Vida. Su superficie se compone de doce cuadras mas ó menos de frente, tiene casillas con techo de pizarra, ranchos y arboleda en general y ha sido tasada en la suma de ochenta y cuatro cientos pesos moneda corriente.—Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion. [illegible] Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la Secretaria arriba mencionada. Buenos Aires Mayo 19 de 1879. *[illegible]* m24v6Jn

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don José M. Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Agueda Torres y Doña Benita Lastra, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 25 de 1879. *Tristan M. Almandos.* Defensa 86 3er patio M1v30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Boffa y doña Rosa Scaglione, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado por conducto del escribano secretario don Manuel Perez Gomar, en cuya oficina se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 30 de 1879. *Luis Aguero.* m2v2Jnio

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin ha ordenado se cite, llame y emplace, por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ceferino Acuña para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del Escribano Valentin Piñero á lo que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes Marzo 18 de 1879.—*Alejandro Moreno.* m16 v 16 Junio

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Genaro de Fiori para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante Su Señoria por conducto de la Secretaría á cargo del Escribano Don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q. hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 17 de 1879.—*C. Wright.* Defensa No. 86 m120 v 20 Jn.

Los q. se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Elma Aregent se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera por intermedio de la Secretaria de Don Natalio A. Ponce Defensa Numero 84 á lo que me hallo adscripto á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Abril 20 de 1879. *Carlos Lorenzo.* E. P. M1v31

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria Gomez de Cruz ya como herederos ó acreedores é ignorándose el domicilio de Doña Nicolasa Cruz y Giles y de Doña Cirila Cruz, se les cita por el referido término comparecer por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho y constituir domicilio legal en dichos autos bajo apercibimiento de nombrar un defensor de oficio, ocurriendo al efecto á la Secretaria del que suscribe calle de Defensa núm ochenta y seis tercer patio. Buenos Aires Mayo 10 de 1879 *Clodomiro Gallardo*

M 11 v 11 Junio

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Carlos Dimet se hace saber que el dia veinte y nueve del corriente se procederá á la venta en subasta pública, de la propiedad de Don Alberto Ganos situada en el pueblo de San Martin en la ejecucion que le sigue Don Bernabé Demaria sobre cobro de pesos, y cuya tasacion es como sigue. Un terreno con frente á tres calles compuesto de cuarenta y seis y dos tercias varas de frente por cien de fondo, cuatrocientos ochenta árboles frutales, un jardin en el mismo terreno, un edificio construido en el mismo terreno, compuesto de seis piezas paredes de material, techo de azotea, pizo de baldosa, un pozo, dos cocinas, letrina, y todo el terreno cercado de pared de material, tasada en los tres ramos en la suma de setenta y tres mil doscientos pesos m|c, base para la venta dos terceras partes cuarenta y ocho mil ochocientos pesos m|c. Buenos Aires Mayo 16 de 1879.—*Pedro Cedres* Escribano Secretario m 17 v 29

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Marchesse para que en el término de dies dias contados desde la fecha comparezca por sí, ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en la sentencia de remate dictada, en los autos que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido D. Luis Balsaretti, y en caso de nó verificarlo se procederá con arreglo á la ley de enjuiciamiento civil y comercial.—San José de Balcarce Mayo 13 de 1879.—*Manuel R. Ibarra* Sustituto. M20v30

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde esta fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Salgado ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Mercedes, Mayo 3 de 1879.—*Carlos D. Gimenez* Escribano Secretario. m7v7J

Por el presente se cita llama y emplaza al prófugo Gerónimo Lastraitte para que en el termino le dias dias comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que le ha instaurado Don Antonio Pignasi sobre depósito de un carretón.—Lobos Mayo 1 de 1879.—*José Peñeira.* M6v6Jnio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gervacio Suanes ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto (Defensa 86) á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones con arreglo á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Mayo 2 1879.—*Avelino Bolon.* M6v6Jn

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Julio Fonrouge, se hace saber que la Sociedad existente en esta Plaza bajo la razon de Dansá Hermanos y Costa, ha quedado disuelta desde el dia treinta y uno de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve, á consecuencia del fallecimiento del sócio Don Pedro Dansá, quedando la liquidacion de aquella á cargo de los Sres. Don Mario Dansá y Ramon Costa, quienes continuarán los negocios bajo la firma de Dansá y Costa—Buenos Aires Mayo 13 de 1879—*Joaquin Reynoso* Perú 120. m 14 v 29

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias de cinco en cinco dias; á Don Francisco Blanco para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado y oficina del Secretario D. Manuel Malmierca á la q' se halla adscripto el que firma á tomar la intervencion que le corresponda en los autos testamentarios de Don Domingo Blanco y Agrasar, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes Mayo 8 de 1879.—*Agustin L. Davila.*—Escribano Público. m14v14 Jnio.

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan, Don José y Don Enrique Harral, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, se presenten ante su Señoria por conducto de la Secretaria á cargo del Escribano Don Gregorio V. Carballo, donde se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Defensa No. 86.—Buenos Aires Mayo 14 de 1879.—*C. Wright.* m14 v 30

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Gil, ya sean como herederos ó acreedores [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Manuel Muraña, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Mayo 2 de 1879.—*Luis Guerello.*—Escribano Secretario. M25v25Jn

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se de hacer almoneda y remate en la Secretaría á mi cargo el dia seis del entrante mes de Junio á las cuatro de la tarde, de una finca propiedad de la testamentaria de Don Santiago Cuartigno, situada en la calle del Temple No, 1000 entre Junin y Andes edificada en terreno compuesto de trece metros seis cientos treinta y nueve milímetros igual á quince varas setenta y cinco centésimos de frente al Norte, por treinta y cuatro metros seis cientos cuarenta milímetros igual á cuarenta varas de fondo al Sud, tasada en la cantidad de sesenta y nueve mil doscientos sesenta y seis pesos m|c. (69,266) previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion Buenos Aires Mayo 20 de 1879.—*Sebastian Martinez.* M 25 v 6 Jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ricardo Godoy y Da. Jacoba Beccar ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Abril 30 de 1879.—*Tristan M. Almandos.* Oficina Defensa 86 3er. patio. M2v2J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Severa Ruiz, para que en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Bartolomé Martin, Defensa 86 donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires Febrero 3 de 1879.—*Mariano Cabral.* M2v2Jun.

Los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Marquez se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Dr. Dn. José Maria Rosa por intermedio de la oficina de Don Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. 86 adonde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 17 de 1879. *Horacio J. Ferrari.*—Escribano público m20v20Jn.

Juzgado de Paz de la Villa de Lujan.—Por disposicion de este Juzgado en el concurso iniciado por D. Juan Remersario se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del espresado Remersario para que se presenten en esta Juzgado dentro del término de 15 dias desde la fecha con sus justificativos.—Lujan Mayo 19 de 1879.—*Daniel Ulrich.* m 21 v 7 Jn.

Se hace saber por el término de treinta dias contad s desde la fecha, á Don José Elizeche, los herederos de D. Francisco Piñero y los de D. Ramon Biton linderos del terreno perteneciente á la testamentaria de D. Marcelino Rodriguez situado en el Partido de Barracas al Sud que ha sido mensurado por el Agrimensor D. Luis A. Huergo, que deben comparecer ante el Señor Juez de lo Civil Dr. D. José Maria Rosa por medio de la oficina de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa número ochenta y seis adonde se halla adscripto el que suscribe, á evacuar el traslado que se les ha conferido de dicha operacion dentro del término legal; bajo apercibimiento de que si no comparecen serán tenidos por conformes.—Buenos Aires Abril 26 de 1879.—*Horacio J. Ferrari.*—Escribano Público. M6v6J

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Marta Litardo de Gomes, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Secretario don Juan E. Coronado, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 10 de 1879. *Roque Repetto* M11v11Jn

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Nolasco Rojas y Doña Luisa Guevara se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don José Maria Rosa por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. ochenta y seis adonde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho Buenos Aires Mayo 13 de 1879.—*Horacio P. Ferrari,* Escribano Público. m 16 v 16 Jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil del departamento de la capital Dr. D. Salustiano J. Zavalia se procederá por el procurador Municipal del Partido de Patagones á vender en público remate el dia Sábado siete de Junio una finca perteneciente á la testamentaria de D. Angel Baghetto que tramita ante este Juzgado y Secretaria á cargo del que firma Defensa 86, cuya finca se compone cinco habitaciones un almacen cocina, letrina, etc, y el terreno veinte vs de frente por veinte de fondo Previniendose que no se admitirá oferta que no exeda la suma de setenta mil pesos moneda corriente que es la base para la venta. Por mas informes ocurrase á la secretaria del infrascrito. Buenos Aires, Abril 19 de 1879.—*Eduardo Mumilla* A27 v 7 Junio

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Antonio Areco, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria de don Nicanor Repetto Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones con arreglo á derecho bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 7 de 1879.—*Avelino Bolon.* m8 v8jn

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Salustiano J. Zavalia, se hace saber á don Miguel B. Lugones, por el término de treinta dias la providencia recaida en los autos testamentarios de doña Juana Avila, que sigue su esposa doña Magdalena Cuch, la cual tramita por la secretaria de don Feliz Romero, á la que se halla adscripto el que firma, cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires, Abril diez y ocho de mil ochocientos setenta y nueve. Traslado á don Miguel B. Lugones, y manifestando la solicitante que aquel se encuentra ausente ignorandose su paradero, citesele por edictos en los diarios «La Nacion» y el «Autonomista», y en la forma establecida en el artículo 95 de la ley de enjuiciamiento.—Zavalia, ante mí: F. Romero. Buenos Aires, Mayo 3 de 1879. *Rodolfo Pondo.* Defensa 86 3er patio m10 v10jn

Por disposicion del Señor Juez de Paz sustituto Don Bartolomé Martinez, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla que se halla desierto en el arroyo «Carnavolas» aguas arriba al márgen izquierda, compuesta en estension de una cuadra y media mas ó menos de frente á dicho arroyo por todos sus fondos á los bañados; que linda por su dicho frente arroyo en medio con Don Eugenio Tiratel, por un costado con José Fauregui, y por el otro con la solicitante: se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias á contar desde la fecha; pués de lo contrario se concederá á Doña Josefa Antonia Sanguito el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Abril 23 de 1879. *Desiderio Chaluen.* E. P. A29v7Junio

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel L. Noguera se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Josefa Ricardo de Ballavigna, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria de Don Clodomiro Gallardo á lo que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 19 de 1879.—*Enrique Garcia.* m 20 v20 Jn.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Roberto Taylor se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Dr. D. José Maria Rosa por intermedio de la oficina de Don Manuel Lacasa calle de la Defensa número ochenta y seis adonde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 2 de 1879.—*Horacio J. Ferrari,*—Escribano Público. M7v7J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos; se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Planes de Salvadores, ya sean como herederos ó acreedores para q' en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al juzgado de su señoria y oficina de D. Manuel Perez Gomar Defensa 88 donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 1º 1879.—*Luis Aguero.* M2v2 Junio

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento, Dr. D. Justo P. Ortiz ha dispuesto se cite por el presente á los Sres. D. Cladio Mejia y D. Zoilo Funes por el término de treinta dias, de cinco en cinco para que comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del infrascripto á estar á derecho en la demanda que contra la sucesion de D. José Feliciano Vasquez han iniciado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho con arreglo á lo prescripto en el art. 95 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Comercial.—Dolores Abril dies y siete de mil ochocientos setenta y nueve. *Alejandro Villaabrilla.*—Escribano Secretario. A30v30M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los q'ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonio Gomez, para que dentro del término de treinta dias que se contar á desde la primer publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Faustino Miñones, á la que se encuentra adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 5 de 1879.—*N. L. Polar.* M11v11Jun.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Antonio Molina y Doña Juana Arenas de Molina, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario Don Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Bs. Aires, Mayo 17 de 1879.—*Mariano Cabral.* m 12 v 21 Jn.

Juzgado de Paz de la Villa de Lujan.—Por disposicion de este Juzgado se han de vender en público remate y á dinero de contado, todas las existencias pertenecientes al concurso de Don Cárlos Cheveani, cuyo remate tendrá lugar el dia 7 del entrante Junio á la una de la tarde en la misma chacra de Cheveani previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion—Las existencias consisten en caballos, un carro, arado, etc.—Lujan Mayo 19 de 1879.—*Daniel Ulrich.* m 21 v 7 Jn.

Juzgado de Paz de la Villa de Lujan.—Por disposicion de este Juzgado se han de vender en público remate y á dinero de contado, las existencias pertenecientes á D. Cárlos Chereani, cuyo remate tendrá lugar el dia 31 del presente mes á la una de la tarde en la chacra que reside Chereani pueblo General Rodriguez previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, los interesados podrán ocurrir á este juzgado á imponerse de las existencias y su tasacion que no se mencionan por su mucha estension.—Lujan Mayo 17 de 1879—*Daniel Ulrich.* M21v28

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber por el término de cinco dias, que los acreedores del concurso de Don Diego Villafañe han pedido el levantamiento del auto de quiebra en virtud de un arreglo que dicen haber celebrado con el fallido—Buenos Aires Mayo 21 de 1879.—*Pedro Cedres*—Escribano Secretario. m22v28

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa en el concurso formado á los bienes de Da. Gregoria Losano de Rocha se notifica á Ocenalio Losano el siguiente auto.—Buenos Aires Mayo dies y siete de 1879.—Por lo que resulta del presente certificado declarase rebelde á D. Cornelio Losano y de conformidad á lo solicitado en el escrito de fojas cincuenta y [illegible], habiéndose hecho oposicion á la ejecucion pasado se lleve esta adelante hasta hacer pago al acreedor del capital, intereses y costas con el producto del bien embargado. Notifíquese esta sentencia al demandado por edictos durante cinco dias en los diarios «La Prensa» y «El Nacional». Repóngase la foja. José M. Rosa. Ante mí José Martin.—Buenos Aires Mayo 19 de 1879.—*Juan Cárlos Ponce.* m 22 v 28

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por el término de 15 dias, á todos los que se consideren derecho al sobrante de tres y cuarta varas de frente por cincuenta y [illegible] de fondo, que tiene dentro los muros de una finca de su propiedad Da. Celestina Gimarei de Suairo, situado en la calle de Solis núm. 304 al 308, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del Secretario D. Juan E. Coronado, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho en el expediente que ha iniciado dicha señora, sobre el [illegible] [illegible] para adquirir el referido sobrante.—Buenos Aires Mayo 12 de 1879.—*Ramon Palma.* M16v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Braulio Alegre, ya sean como herederos ó acreedores, para q' dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S.S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 17 de 1879 oficina Defensa 86 2º patio.—*Mariano Andrade* m19 v 19 Jn.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Julio Fonrouge se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á don José [illegible] para que comparezca ante este Juzgado y oficina del que suscribe á [illegible] el reconocimiento de su firma el dia viernes seis del entrante mes á las [illegible] de la tarde en la demanda que le ha iniciado el Banco de la Provincia por cobro de un pagaré, bajo apercibimiento de darse por reconocida si no compareciere, y en este caso [illegible] [illegible] dentro del dia, [illegible].—Buenos Aires, Mayo 22 de 1879.—*Fernando M. [illegible]*—Escribano Secretario, Perú 120. m23v28

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando, D. Juan y Da. Maria [illegible] ya sea á título de herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y [illegible] [illegible] Mayo 6 de 1879.—[illegible]